BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANTIGUO CABILDO — CALLE BOLÍVAR 65

Buenos Aires, Miércoles 2 de Abril de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.774

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio del Interior — Reglamentación de la Ley N.° 11.544 (Jornada legal del trabajo).

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930.

47. — En uso de la facultad conferida por el artículo 86, inciso 2 de la Constitución Nacional,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1.° — La regla de las ocho (8) horas diarias o cuarenta y ocho (48) semanales, establecida en el artículo 1.° de la Ley N.° 11.544, se refiere a la duración del trabajo efectivo.

Para el cómputo de la jornada legal se considerará trabajo efectivo todo el tiempo que un obrero o empleado deja de disponer libremente de su voluntad para estar a disposición de un patrón o superior jerárquico, no computándose en el trabajo efectivo, los descansos intercalados y las interrupciones apreciables en el trabajo.

Art. 2.° — Los patrones y sus obreros y empleados pueden convenir la forma de distribución de las jornadas semanales o quincenal, siempre que lo convenido se encuentre de acuerdo con la ley.

Los convenios que se celebren entre patrones y empleados u obreros dentro del régimen legal, deberán ser inscriptos en un registro especial que al efecto abrirán las autoridades de aplicación, las que podrán observarlo si a su juicio no están comprendidos en lo legal, con apelación ante el Ministerio del Interior.

Art. 3.° — Si al ponerse en vigencia esta ley, hubiera establecimientos donde se trabaja ya ocho horas diarias o cuarenta y ocho semanales, con modalidades de descanso dedicado a alimentación u otros esparcimientos, dichas modalidades podrán continuar si media la conformidad de patrones y obreros y a la condición de que no afecte la jornada legal.

Esta conformidad se presumirá si no se hiciere, por cualquiera de las dos partes, expresa manifestación contraria, dentro de los sesenta días de la fecha del presente decreto.

Art. 4.° — En virtud del 2.° apartado del artículo 1.° de la ley, no están comprendidos en sus disposiciones los establecimientos en que trabajen únicamente miembros de la familia del jefe, dueño, empresario, director o habilitado principal, sin otro personal extraño.

Entiéndese por "miembros de la familia" las personas vinculadas por parentesco, bien sea legítimo o natural. Se trata de los miembros de la familia del "jefe", que es sinónimo de dueño, empresario, gerente, director o habilitado principal, y no de la familia de cualquier jefe de sección o departamento de un mismo establecimiento, ni del capataz, distribuidor del trabajo o encargado de funciones meramente técnicas.

Art. 5.° — Se considerará "habilitado principal" al encargado de un establecimiento que tenga la autorización de administrar, dirigir o contratar por cuenta de su dueño, con sueldo fijo o mediante participación en los beneficios. No se reputarán "habilitados" los empleados u obreros que se limiten a percibir además del sueldo una dádiva o gratificación periódica o un tanto por ciento sobre las utilidades netas del establecimiento o sobre el importe de las ventas. Cuando un establecimiento tenga varios habilitados, será "principal" aquel que ejerza la superintendencia sobre los demás habilitados.

Independientemente de los requisitos establecidos en otras leyes, el contrato de habilitación constará por escrito y será anotado en el registro correspondiente de las autoridades de aplicación.

Art. 6.° — La jornada de seis (6) horas diarias o treinta y seis (36) semanales, sólo tiene aplicación cuando el obrero o empleado trabaja constantemente su jornada en los lugares considerados en este decreto como insalubres.

Se considerarán "lugares insalubres" aquellos en que se realicen los siguientes trabajos:

1) Fabricación de albayalde, minio y cualquiera otra materia colorante tóxica, así como la manipulación de pinturas, esmaltes o barnices que contengan sales de plomo o arsénico.

2) Talla y pulimento de vidrio, pulimento de metales con esmeril y el trabajo en cualquier local o sitio en que ocurra habitualmente desprendimiento de polvo o vapores irritantes o tóxicos.

3) Fabricación, fundición y laminado del plomo y fabricación de litargirio, minio, massicot, cerusa y óxido de plomo.

4) Talleres que empleen máquinas de componer, linotipos, tipograph, fundidores de monotipo, fundidoras de tipo, máquinas de estereotipia; manipulación de plomo, antimonio, estaño, rotograbado y aerografía.

5) Fabricación de barnices grasos, de sulfuro de carbono, de éter sulfuroso y acético, colodión y sus aplicaciones, de telas impermeables, de ácido sulfúrico, de ácido pícrico, oxálico, salicílico, murecida o purpurante de amonio, cloro, cloruro de cal o hipoclorito de cal, ácido nítrico y azótico, cromatos.

6) Fabricación de mercurio y sus compuestos, destilación de mercurio, sublimato corrosivo y calomel, fulminato de mercurio.

7) Fabricación de perfumes con derivados nítricos.

8) Fabricación de blanco de cinc, fabricación y trituración de los componentes del cobre y tratamiento del mismo por los ácidos.

9) Dorado y plateado.

10) Fabricación de combinaciones arsenicales, fabricación de sales de soda, de prusiato de potasio y sus sales, de potasa y de sus sales, de celuloide.

11) Destilería de materias alquitranosas (parafina, creosota, ácido fénico).

12) Trabajos de hilandería de lana, de curtiembre, trituración de trapos, cardado en fábricas de tejido, calderas de tintorería y drogas y otros lugares de la industria textil de temperatura muy elevada.

13) Trabajos debajo del agua, reparación de buques, descenso de buzos.

14) Trabajos de construcción, perforación o excavamiento de subterráneos o sótanos que a juicio de las autoridades sanitarias o técnicas representen lugares insalubres por viciación del aire o su compresión o emanación de polvos tóxicos permanentes.

15) Trabajos en sanatorios y hospitales especialmente destinados o con secciones destinadas a enfermos de tuberculosis o tareas de radiocopias.

La enumeración que antecede podrá ser ampliada a pedido de los interesados o directamente por el Poder Ejecutivo, con intervención de las oficinas técnicas respectivas.

Art. 7.° — Cuando la introducción de nuevos métodos de fabricación o adopción de dispositivos de prevención, hayan hecho desaparecer el carácter de insalubre en algún lugar, establecimiento o tarea, el Poder Ejecutivo, a pedido de parte interesada y con intervención de las oficinas técnicas respectivas, podrá autorizar el trabajo de una jornada superior a la de seis horas diarias.

Art. 8.° — Por "empleado de dirección o de vigilancia" se entenderán:

a) Las personas citadas en el artículo 1.° de la ley, esto es, jefe o dueño, empresarios, gerente, director o habilitado principal.

b) Los altos empleados administrativos o técnicos que sustituyen a las personas arriba mencionadas en la dirección o mando en el lugar del trabajo: subgerente, personal de secretaría, jefes de sección, de departamento o de taller, jefe de equipo, capataces, inspectores, subinspectores, apuntadores y, en general, el personal dedicado a la vigilancia superior o subalterna a cargo esta última de los serenos, porteros, ascensoristas y otros similares.

Art. 9.° — Entiéndese por "equipo" un número determinado de empleados u obreros cuyo trabajo comienza y termina en una misma hora.

En esta denominación quedan comprendidos también los trabajos que se realizan en turnos sucesivos para tareas que no admiten interrupción.

Art. 10. — La jornada de los equipos o turnos, no excederá normalmente, de ocho horas diarias o cuarenta y ocho semanales. Sin embargo en esta clase de trabajo la jornada podrá ser prolongada siempre que en cada período de tres semanas, el término medio de las horas de trabajo no excedan de ocho horas por día o cuarenta y ocho semanales. En estos casos no habrá recargo de salario por las horas complementarias cuando dentro de las tres semanas no exceda del número de horas admitido por la ley.

Art. 11. — En caso de accidente ocurrido o inminente, o en caso de trabajo de urgencia a efectuarse en las máquinas, herramientas o instalaciones, así como en los casos de fuerza mayor o casos fortuitos, la prolongación de la jornada no se efectuará sino en la medida y condiciones especificadas en el inciso c) del artículo 3.° Las horas extraordinarias así concedidas no dará derecho a recargo de salario.

Art. 12. — En casos de días u horas perdidas dentro de la jornada normal, la recuperación de las horas no utilizadas se hará de acuerdo con el siguiente cómputo: si la suspensión del trabajo fuera de más de un día, podrá recuperarse en un plazo máximo de quince días a contar del día de la reanudación del trabajo; si fuera de una semana, en el

plazo máximo de sesenta días; si fuera por más de una semana, en un plazo mayor de sesenta días, pero, en este caso deberá existir la conformidad del patrón con sus obreros.

Art. 13. — Independientemente de las excepciones contenidas en los artículos 1, 2 y 3 de la ley, podrán establecerse excepciones permanentes y excepciones temporarias.

Serán admisibles excepciones permanentes: a) Para trabajos preparatorios o complementarios; b) Para ciertas categorías de personas cuyo trabajo fuera especialmente intermitente.

Serán admitidas excepciones temporarias para permitir a las empresas hacer frente a las demandas extraordinarias de trabajo.

Las excepciones a título permanente o temporario se concederán sea por industria, sea por comercio, sea por oficio, sea por región; podrán ser generales o especiales. Las generales se otorgarán por resolución del Ministerio del Interior; las especiales podrán ser concedidas por las autoridades de aplicación.

Las excepciones permanentes y generales se concederán previa consulta a las respectivas organizaciones patronales y obreras, si las hubiere.

Las excepciones especiales serán permitidas en cada caso por la autoridad de aplicación.

Si existieran contratos colectivos en algún ramo de la industria y del comercio y que prevean el caso de extender la jornada de ocho horas diarias o cuarenta y ocho semanales, las excepciones especiales no afectarán el horario establecido en dichos contratos.

Art. 14. — Los pedidos de excepción, permanentes o temporarios, se formularán en papel simple a la autoridad de aplicación que en la Capital Federal es el Departamento Nacional del Trabajo y en los Territorios el respectivo Gobernador.

Cada pedido expresará la razón que le sirva de fundamento, clase de establecimiento, forma de recuperación de las horas perdidas, número máximo de las horas suplementarias, horario a establecer, duración de la excepción cuando es temporaria, distribución de los equipos o turno y número de obreros.

Los permisos permanentes, serán elevados a resolución del Ministerio del Interior, previa consulta a las organizaciones patronales u obreras donde existan, con informe de las respectivas autoridades de aplicación. Los permisos temporarios podrán ser concedidos directamente por las autoridades de aplicación.

Todo permiso será anotado en el registro respectivo a los efectos de su mejor inspección y vigilancia.

Art. 15. — Serán "días feriados" a los efectos del artículo 5.° de la ley, los días domingos, 25 de Mayo, 9 de Julio, 1.° de Mayo y 12 de Octubre.

Art. 16. — El presente decreto comenzará a regir a los sesenta (60) días de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN

Elpidio González

Ministerio del Interior. — Prórroga para la aplicación de la Ley N.° 11.544 al personal afectado a los servicios marítimos-fluviales y portuarios, etc., y demás empresas comprendidas en el régimen de la Ley 11.110.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930.

48.—Vistas estas actuaciones, en las que los Ministerios de Marina y Obras Públicas solicitan se prorrogue por el término de seis meses, la aplicación de la Ley N.° 11.544 al personal afectado a los servicios marítimos-fluviales y portuarios y de los ferrocarriles de jurisdicción nacional; y,

Considerando:

Que en un sentido semejante han formulado ante el Ministerio del Interior sus presentaciones los representantes de otras empresas de servicios públicos solicitando la necesaria prórroga hasta tanto se dicten reglamentos específicos que complementen la reglamentación genérica de la ley;

Que la Ley N.° 11.544 fijó para su aplicación un plazo de seis meses, a contar de la fecha de su promulgación, dentro de cuyo término y de conformidad a lo dispuesto en su artículo 5.°, las representaciones debían emitir sus puntos de vista con referencia a la reglamentación a dictar;

Que efectuadas dichas consultas a las organizaciones obreras y patronales y no obstante el empeño puesto por el Gobierno Nacional para obtener en tiempo las contestaciones, ellas no han sido totalmente evacuadas hasta la fecha, poniendo las tramitaciones efectuadas en evidencia que para llegar a la reglamentación general de la nueva ley deberá vencerse una serie de dificultades técnicas por parte de todos los organismos interesados en su aplicación;

Que tales circunstancias, unidas al estudio que reclama la complejidad de la reglamentación a proyectar y al término de que deberán disponer las empresas para su aplicación, hacen indispensable la prórroga solicitada,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta el 12 de Septiembre de 1930 la aplicación de la Ley N.° 11.544 al personal afectado a los servicios marítimos-fluviales y portuarios, ferrocarriles de jurisdicción nacional y demás empresas de servicios públicos comprendidas en el régimen de la Ley N.° 11.110.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN.

Elpidio González

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Patentes concedidas, denegadas, desistidas y transferidas habidas durante el mes de noviembre de 1929.

PATENTES CONCEDIDAS

31.945. — Máquina parlante de reclamo, automática, servida por electricidad. N. V. 'Reclanophoon Maatschappij. Por 15 años. Noviembre 4 de 1929.

31.946. — Procedimiento y dispositivo para la preparación de una mezcla íntima o para la realización de síntesis químicas por medio de sustancias recíprocamente insolubles o de reacción mutua difícil. Michael Polanyi y Stephan von Bogdandy. Por 15 años. Noviembre 4 de 1929.

31.947. — Mejoras en congelación o enfriamiento de mercaderías. Holger Lundagaard Raaschou-Nielsen. Por 15 años. Noviembre 4 de 1929.

31.948. — Mejoras en métodos y aparatos para la extracción de petróleo. Standard Development Company. Por 10 años. Noviembre 4 de 1929. Cesionaria de Leo Ranney. Reválida de la patente Rumana N.° 11.136.

31.949. — Mejoras en métodos de explotación de arenas petrolíferas por presión. Standard Development Company. Por 15 años. Cesionaria de Leo Ranney. Noviembre 4 de 1929.

31.950. — Procedimientos y aparatos para el tratamiento de flúidos y otros materiales y substancias. Petroleum Process Company. Por 10 años. Noviembre 4 de 1929. Cesionaria de Edward Cup van Asmus y Joseph Stewart Holmes.

31.951. — Un aparato para la fabricación de tubos de acero. Société D'Expansion Technique. Por 15 años. Noviembre 4 de 1929.

31.952. — Perfeccionamientos en máquinas para envasar carnes u otros productos alimenticios. Libby Mc. Neill y Libby. Por 15 años. Noviembre 4 de 1929. Cesionaria de Walter Bauer.

31.953. — Nuevo método para el accionamiento de motores a explosión. The Marión Steam Shovel C.°. Por 15 años. Noviembre 4 de 1929. Cesionaria de Samuel Pendleton Cowardin y Harry Alfred Cowardin.

31.954. — Aparato o dispositivo convertidor regulable y automático para la alimentación de corriente continua a baja tensión. Carlos Mews. Por 5 años. Noviembre 4 de 1929.

31.955. — Aparato volatilizador de líquido combustible en corriente de gas combustible. Magnin Alfredo. Por 10 años. Noviembre 4 de 1929.

31.956. — Perfeccionamientos en y relativos a procedimientos e instalación para la hidratación de la cal u otra elaboración similar. Stanley Travis. Por 15 años. Noviembre 4 de 1929.

31.957. — Nuevo sistema de estufa de calefacción. Juan Schmalland. Por 5 años. Noviembre 4 de 1929.

31.958. — Hélice turbina. Francisco X. Kawezynski. Por 15 años. Noviembre 4 de 1929.

31.959. — Mejoras en sifones. Edward Charles Chapman. Por 15 años. Noviembre 4 de 1929.

31.960. — Mejoras en métodos y aparatos para revestir papel. The Mead Pulp y Paper C.°. Por 10 años. Noviembre 4 de 1929. Reválida de la patente Norteamericana N.° 1.597.218.

31.961. — Máquina para la distribución y encendido de cigarrillos y cigarros. Automatic Lighter Corporation. Por 5 años. Noviembre 4 de 1929.

31.962. — Un procedimiento para la fabricación de sustancias para la alimentación y cuidados del cuerpo. Gaspar Schmitt. Por 5 años. Noviembre 4 de 1929.

31.963. — Aparato para la extracción de líquidos que forman precipitados. Marcelo Allemandi. Por 15 años. Noviembre 4 de 1929.

31.964. — Mejoras en máquinas para hacer café. National Equipment Company. Por 15 años. Noviembre 4 de 1929. Cesionaria de Alonzo Linton.

31.965. — Un nuevo tipo de tapa de aseguramiento a bayoneta para botellas, frascos y demás envases adaptables a ella. Nazareno Catena, José A. Sánchez Cernadas, Benjamín Posse, Enrique Zaldívar y José Posse. Por 15 años. Noviembre 4 de 1929.

31.966. — Guarnición de doble obturación. Pedro Dreisch. Por 15 años. Noviembre 4 de 1929.

31.967. — Letrero luminoso múltiple. Juan S. Suárez. Por 5 años. Noviembre 4 de 1929.

31.968. — Letreros luminosos y similares. Carlos Federico Arturo Kühn. Por 10 años. Noviembre 4 de 1929.

31.969. — Nuevo plano indicador de inmuebles para alquilar, en las ciudades. Else Jerusalén de Widakowich. Por 15 años. Noviembre 4 de 1929.

31.970. — Un dispositivo para marcar ganado. Carlos A. Geyer. Por 15 años. Noviembre 6 de 1929.

31.971. — Nuevas mejoras introducidas en los acoplamientos de las máquinas agrícolas. Enrique Wittouck y Adolfo G. Wittouck. Por 10 años. Noviembre 6 de 1929. Adicional a la número 30.863.

31.972. — Mejoras en camiones y automóviles para transformarlos en tractores agrícolas. Enrique Wittouck y Adolfo G. Wittouck. Por 10 años. Noviembre 6 de 1929.

31.973. — Procedimiento para transformar los automóviles, camiones, tractores y similares en elementos de empuje con varias marchas. Enrique Wittouck y Adolfo G. Wittouck. Por 10 años. Noviembre 6 de 1929.

31.974. — Un separador de los dos perfeccionado. Filtrators Limited. Por 10 años. Noviembre 6 de 1929.

31.975. — Mejoras en los cuerpos refractarios para el soporte de resistencias eléctricas. Carlos Bugni. Por 15 años. Noviembre 6 de 1929.

31.976. — Interruptor termostático. Carlos Bugni. Por 10 años. Noviembre 6 de 1929. Adicional a la N.° 29.937.

31.977. — Mejoras en relais, especialmente para instalaciones telefónicas. Oesterreichische Telephon. Fabrik Actiengesellschaft vormals J. Berliner. Por 10 años. Noviembre 6 de 1929.

31.978. — Perfeccionamientos en aparatos de metalización por fusión y proyección de metales. Carlos Paulucci. Por 10 años. Noviembre 6 de 1929. Cesionario de la Société de Metalisation. Reválida de la patente Francesa número 266.618.

31.979. — Nuevo procedimientos para la fabricación de letreros u otros artículos decorados, esmaltados a fuego. "Ferrum" Industria Argentina de Metales S. A. Por 10 años. Noviembre 6 de 1929.

31.980. — Un nuevo bastidor o marco para compuertas, movible y cambiable. Bernardo Sifre. Por 10 años. Noviembre 6 de 1929.

31.981. — Perfeccionamientos hechos en los aparatos automáticos para medir y distribuir líquidos. Société Hardoll (Etablissements Hariveau et Dolimier et Rene Porte y Cie. Reunis). Por 10 años. Noviembre 6 de 1929. Reválida de la Belga N.° 340.080.

31.982. — Método y aparato para la deshidratación. George Allan Sykes. Por 15 años. Noviembre 6 de 1929.

31.983. — Mejoras en y relativas al secamiento de materiales. George William Riley y Ernest Scott y C.° Ltd. Por 10 años. Noviembre 6 de 1929.

31.984. — Calentador eléctrico para baño de lluvia e inmersión. Francisco Ballester. Por 5 años. Noviembre 6 de 1929. Adicional a la N.° 23.008.

31.985. — Estacionamiento de automóviles o sistema de depósito. Westinghouse Electric y Manufacturing Company. Por 10 años. Noviembre 6 de 1929. Cesionaria de H. Duvall James y Walter Sylvester Rugg.

31.986. — Pantalla aplicable en los automóviles para evitar el deslumbramiento producido por los faros. Francisco Rodero. Por 5 años. Noviembre 6 de 1929.

31.987. — Perfeccionamientos en cajas de grasa de mangas de eje y tapa para ellas. The Symington Company. Por 10 años. Noviembre 6 de 1929. Cesionaria de Donald Stuard Barrows.

31.988. — Cono director de las corrientes que fluyen hacia las hélices. Raoul Turola y Carlo Giuseppe Fasecto. Por 5 años. Noviembre 6 de 1929.

31.989. — Vástagos estearinados y o parafinados de algodón o de cualquier otro textil semejante, coloreado en cualquier tono, en uno o más colores, en bandas espirales o longitudinales respecto a su eje. Compañía General de Fósforos. Por 10 años. Noviembre 6 de 1929.

31.990. — Mejoras en la fabricación de ligas para hombre. Aurelio Salas del Río. Por 10 años. Noviembre 6 de 1929.

31.991. — Una nueva composición química, para lacrar cartas, documentos y demás objetos que se quieran sellar y hacer inviolables. Juan Lesiuk. Por 10 años. Noviembre 6 de 1929. Adicional a la N.° 30.112.

31.992. — Aparato para aprender a practicar juego de pelota. Multiple Utilities Company Limited. Por 10 años. Noviembre 6 de 1929. Cesionaria de Samuel Clark Nagle. Reválida de la patente Inglesa N.° 297.660.

31.993. — Vehículos en general, de tránsito subterráneo o a nivel, provistos de proyectores luminosos. Alfredo Crespo. Por 5 años. Noviembre 6 de 1929.

31.994. — Aparato rotativo para propaganda. Félix Rodan Juárez. Por 10 años. Noviembre 6 de 1929.

31.995. — Nuevo tipo de letras, números, signos, figuras, etc., aplicables a letreros de propaganda o no, en general. Francisco Tagini. Por 15 años. Noviembre 6 de 1929.

31.996. — Nuevo sistema de transformador estático para soldadura eléctrica. Amado Martínez Urrutia. Por 5 años. Noviembre 6 de 1929.

31.997. — Manopla secadora para cabello. Pedro Costa. Por 5 años. Noviembre 8 de 1929.

31.998. — Un procedimiento químico para empavonar hierro o acero. Aurelio Maggiani. Por 10 años. Noviembre 8 de 1929.

31.999. — Un enrejado de varillas. Hugo Junkers. Por 10 años. Noviembre 6 de 1929. Reválida de la patente Alemana N.° 459.038.

32.000. — Un enrejado de varillas. Hugo Junkers. Por 10 años. Noviembre 8 de 1929. Adicional a la N.° 31.999. Reválida de la Alemana N.° 462.881.

32.001. — Mejoras en engranajes de transmisión para los ejes de vehículos. J. Stone y Company Limited. Por 10 años. Noviembre 8 de 1929.

32.002. — Mejoras en o relacionadas con frenos para ruedas. R. A. Lister y Company Limited. Por 15 años. Noviembre 8 de 1929. Cesionaria de Percy Benjamín Ashwerth.

32.003. — Mejoras en forros de frenos, revestimientos de embragues y materiales similares de fricción. John Hogg Robertson. Por 10 años. Noviembre 8 de 1929.

32.004. — Procedimiento para la fabricación de cuerpos de fricción para fines de frenos, embragues y acoplamientos. Max Richard Oswald. Por 15 años. Noviembre 8 de 1929.

32.005. — Mejoras en y relacionadas con dispositivos para la suspensión de acoplamientos automáticos de ferrocarriles. Laszló Kurtossy. Por 15 años. Noviembre 8 de 1929.

32.006. — Perfeccionamientos en aparejo de tracción para ferrocarriles. The Symington Company. Por 10 años. Noviembre 8 de 1929. Cesionaria de Glenn Frank Couch.

32.007. — Perfeccionamientos en aparejos de tracción para ferrocarriles. The Symington Company. Por 10 años. Noviembre 8 de 1929. Cesionaria de Donald Stuart Barrows.

32.008. — Perfeccionamientos en aparejos de tracción para ferrocarriles y acopladores para ellos. The Symington Company. Por 10 años. Noviembre 8 de 1929. Cesionaria de Donald Stuart Barrows.

32.009. — Perfeccionamientos en aparejos de tracción para ferrocarriles y acopladores para ellos. The Symington Company. Por 10 años. Noviembre 8 de 1929. Cesionaria de Fred. George Suckow.

32.010. — Perfeccionamientos en aparejos de tracción para ferrocarriles. The Symington Company. Por 10 años. Noviembre 8 de 1929. Cesionaria de Williard Fillmore Richards.

32.011. — Perfeccionamientos en mecanismo amortiguador para aparejos de tracción de ferrocarril. The Gould Coupler Company. Por 10 años. Noviembre 8 de 1929. Cesionaria de Donald Stuart Barrows.

32.012. — Perfeccionamientos en enganches para vehículos de ferrocarril. The Gould Coupler Company. Por 10 años. Noviembre 8 de 1929. Cesionaria de Williard Fillmore Richards.

32.013. — Dispositivo de freno para ferrocarriles. William Francis McDormid. Por 15 años. Noviembre 8 de 1929.

32.014. — Perfeccionamientos en amortiguadores de choques. Etablissements Maurice Houdaille. Por 10 años. Noviembre 8 de 1929.

32.015. — Mejoras en tractores. Vernon Alfred Van Horn. Por 10 años. Noviembre 8 de 1929.

32.016. — Nuevo sistema de guías que permite usar llantas planas encima de vías férreas o similares sin peligro de descarrilamiento. Ernest Charles Noble. Por 15 años. Noviembre 8 de 1929.

32.017.— Ciclo-canoa insumergible para soportes y salvavidas. Ismael Bernerdo Comino. Por 5 años. Noviembre 8 de 1929.

32.018. — Nuevo aparato para la navegación acuática. Sebastián Casa. Por 15 años. Noviembre 8 de 1929.

32.019. — Nueva asadora mecánica. Emilio Gravier. Por 10 años. Noviembre 8 de 1929. Adicional a la N.° 24.104.

32.020 — Mejoras en o relativas a avisos en jabón transparente. Ena Villain. Por 10 años. Noviembre 8 de 1929.

32.021. — Nueva aplicación de faroles eléctricos sobre los guardabarros de automóviles con objeto de marcar el cambio de dirección de los coches en marcha. Arturo Pfüller. Por 15 años. Noviembre 8 de 1929.

32.022. — Un dispositivo de alarma para precaver violaciones de puertas o ventanas. Oscar M. Cremieux y Juan Paternostro. Por 10 años. Noviembre 8 de 1929.

32.023. — Aparato estirador para alambre tejido. Jorge Yuri y Cía. Por 15 años. Noviembre 13 de 1929.

32.024. — Mejoras en máquinas trilladoras. Avery Power Machinery Company. Por 10 años. Noviembre 13 de 1929.

32.025. — Mejoras en trilladoras y rejillas de cilindro para las mismas. Avery Power Machinery Company. Por 10 años. Noviembre 13 de 1929.

32.026—Un nuevo rodillo.acelerador de alimentación para máquinas espigadoras trilladoras. Avery Power Machinery Company. Por 10 años. Noviembre 13 de 1929.

32.027. — Mejoras en medios para la distribución de granos en máquinas espigadoras - trilladoras. Avery Power Machinery Company. Por 10 años. Noviembre 13 de 1929.

32.028. — Mejoras en limpiadoras de granos para máquinas espigadoras-trilladoras. Avery Power Machinery Company. Por 10 años. Noviembre 13 de 1929.

32.029. — Mejoras en aparatos para derretir y cristalizar cera. The Barmah Oil C.° Ltd. Por 10 años. Noviembre de 1929. Adicional a la N.° 23.328.

32.030 — Nuevo artículo para ser utilizado como insecticida, preventivo de pestes, para desinfectar, desodorizar y otros fines sanitarios. W. y F. Walker Limited. Por 10 años. Noviembre 13 de 1929.

32.031. — Máquina frigorífica con compresor rotativo vertical. Gabriel Zwicky. Por 10 años. Noviembre 13 de 1929.

32.032. — Mejoras en las instalaciones para la congelación continua del pescado. Oscar Dahl y Erik Arnfinn Hallgrin Kjorstad. Por 10 años. Noviembre 13 de 1929.

32.033. — Un dispositivo para la extinción de incendios preferentemente en tanques de bencina. John Harman Norling. Por 5 años. Noviembre 13 de 1929.

32.034. — Procedimiento para tratar los ciscos de carbón para ser utilizados en los quemadores. Lucien Liais. Por 10 años. Noviembre 13 de 1929.

32.035. — Mejoras en máquinas distribuidoras y encendedoras de cigarrillos. Cent. A. Puff Inc. Por 10 años. Noviembre 13 de 1929. Cesionaria de William Cohen

32.036. — Bomba lubrificante con dispositivo de alta presión. Hans Kreidel. Por 15 años años. Noviembre 13 de 1929.

32.037. — Perfeccionamientos en bombas. Abraham Izak Jacob Coetzee. Por 10 años. Noviembre 13 de 1929.

32.038. — Mejoras en bombas oscilantes y motores movidos a flúidos del tipo de placa motriz, de cilindros múltiples. Romac Motor Accesories Ltd. Por 10 años. Noviembre 13 de 1929.

32.039. — Mejoras en el teclado de máquinas de escribir, de impresiones múltiples. The Dictatype Shorthand Machine Company Inc. Por 10 años. Noviembre 13 de 1929.

32.040. — Perfeccionamientos en instrumentos de limpiar letras de imprimir. Bessie Ellis Gerlach y Hugo Gerlach. Por 10 años. Noviembre 13 de 1929. Reválida de la Inglesa N.° 308.138.

32.041. — Máquina para la composición de patrones y fundición de renglones, con patrones de tipos dotados de un movimiento circular. Typograph G. m. b. H. Por 10 años. Noviembre 13 de 1929.

32.042. — Mejoras en o relacionadas con lámparas eléctricas incandescentes. N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken. Por 15 años. Noviembre 13 de 1929.

32.043. — Mejoras en coronas para conos de quemador para lámparas incandescentes a kerosene. The Mantle Lamp Company of América. Por 15 años. Noviembre 13 de 1929. Cesionaria de Cortlaad W. Davis.

32.044. — Mejoras en composiciones para desprender el óxido de hierro. Frank Morrison Boyton. Por 10 años. Noviembre 13 de 1929.

32.045. — Mejoras en cajas registradoras. The National Cahs Register Company. Por 15 años. Noviembre 13 de 1929. Cesionaria de Bernis Melvin Shipley.

32.046. — Válvula automática a presión de agua, administradora proporcional de gas, aplicable a los calefones de uso común. Aurelio Riva y Arturo Baldelli. Por 5 años. Noviembre 13 de 1929.

32.047. — Perfeccionamientos en los esterilizadores térmicos para agua y otros líquidos. Daniel Blanxart. Por 10 años. Noviembre 13 de 1929. Reválida de la Española N.° 106.071.

32.048. — Procedimiento para ahumar comestibles. The Atlantic Coast Fisheries Company. Por 15 años. Noviembre 13 de 1929. Cesionaria de Harden Franklin Taylor.

32.049. — Método y aparato para ahumar comestibles. The Atlantic Coast Fisheries Company. Por 15 años. Noviembre 13 de 1929.

32.050 — Mejoras en máquinas espigadoras y similares. Jacinto Justo Urruchúa y Augusto Chevillard. Por 10 años. Noviembre 13 de 1929. Adicional a la N.° 29.820.

32.051. — Nuevo tipo de arado. German Dotti. Por 10 años. Noviembre 13 de 1929.

32.052. — Un silo granero económico para agricultores y estaciones ferroviarias intermediarias. Sociedad Anónima Talleres Metarlúgicos San Martín. Por 15 años. Noviembre 19 de 1929.

32.053. — Nuevas tabletas de naftalina contra la polilla y usos semejantes. Compañía Comercial e Industrial de La Plata. Por 10 años. Noviembre 19 de 1929.

32.054. — Tuerca inaflojable. Audoin d'Halley. Por 8 años. Noviembre 19 de 1929. Adicional a la N.° 28.740.

32.055. — Caldera inaflogable. Audoin ción de petróleo, subproductos y mezclas de hidrocarburos en general. Eduardo Selbmann. Por 10 años. Noviembre 19 de 1929.

32.056. — Un nuevo útil para cavado a mano. Julius Schaefer. Por 5 años. Noviembre 19 de 1929.

32.057. — Preparado en forma de emulsión para limpiar, lustrar, dar brillo y conservar a los objetos. José Mario Dobarán. Por 5 años. Noviembre 19 de 1929.

32.058. — Introducción de corriente en un recipiente descargador metálico de vacío. Walter Dallenbach. Por 8 años. Noviembre 19 de 1929. Adicional a la N.° 29.760.

32.059. — Dispositivo eléctrico para economizar corriente en el empleo de **motores elétricos y aparatos similares.** Christovao Torres Camargo y Carmelo Bellanca. Por 15 años. Noviembre 19 de 1929.

32.060. — Nueva construcción de pavimentos. Jorge Carstens. Por 5 años. Noviembre 19 de 1929.

32.061. — Un nuevo transportador taquimetrico para determinar sobre el dibujo, los diferentes puntos de los polígonos de un levantamiento topográfica tomados desde una misma estación. Lutz Ferrando y Cía. Por 10 años. Noviembre 19 de 1929.

32.062. — Sistema de entresuelo hueco de cemento armado para edificios. Tranquilo Bardelli. Por 10 años. Noviembre 19 de 1929.

32.063. — Automático eléctrico aplicable a calentadores eléctricos para agua Eugenio Romeo Grassi. Por 10 años. Noviembre 19 de 1929.

32.064. — Un interrruptor automático y regulador de calentadores eléctricos. Eugenio Romeo Grassi. Por 10 años. Noviembre 19 de 1929.

32.065. — Una nueva máquina vulcanizadora para neumáticos de rodados. Eduardo F. Acal. Por 10 años. Noviembre 19 de 1929.

32.066. — Nuevos envases circulares para fósforos. Atilio Peña. Por 5 años. Noviembre 19 de 1929.

32.067. — Fósforos-tea o sin fin. Atilio Peña. Por 5 años. Noviembre 19 de 1929.

32.068. — Nueva instalación con tanque o intermeriario combinado con la bomba actuada electricamente para la extracción de aguas servidas, materias cloacales, líquidos y semejantes. Manuel Ribera. Por 10 años. Noviembre 19 de 1929.

32.069. — Mejoras en máquinas para planchar sombreros. Brouson Hermanos. Por 10 años. Noviembre 19 de 1929.

32.070. — Nuevo dispositivo para torsionar el cabello y cámara al vapor para mantener la torsión u ondulación permanente. José Vasta. Por 10 años. Noviembre 19 de 1929. Adicional a la N.° 31.757.

32.071. — Nueva tijera para ondular o rizar el cabello, calentada por vapor de agua. José Vasta. Por 15 años. Noviembre 19 de 1929.

32.072. — Mejoras en ligas. Ottorino Mori. Por 10 años. Noviembre 19 de 1929

32.073. — Elástico higiénico para camas. Parodi y Hno. Por 10 años. Noviembre 19 de 1929.

32.074. — Mejoras en soportes para mosquiteros. José Kauppert. Por 5 años. Noviembre 19 de 1929.

32,075. — Mejoras en elásticos para cama. Augusto Gregoire. Por 5 años. Noviembre 19 de 1929.

32.076. — Mejoras en colchones elásticos formados de flejes. Celeste Dominioni. Por 10 años. Noviembre 19 de 1929.

32.077. — Un nuevo modelo de puerta para hornos en general y en particular a los de panaderías, pastelerías, etc. Torcuato Di Tella. Por 15 años. Noviembre 19 de 1929.

32.078. — Mejoras en o relacionadas con letreros para anuncios y lo similar. Herbert Henry Berry y Claude A. Painton. Por 10 años. Noviembre 19 de 1929.

32.079. — Nuevo distribuidor para letreros luminosos animados. Francisco Salvatierra y Luis Bulgarini. Por 10 años. Noviembre 21 de 1929.

32.080. — Nuevo sistema e instalación para el secado de yerba - mate. Esteban Roulet y Macknnon y Coelho. Ltda. Por 15 años. Noviembre 21 de 1929

32.081. — Aguja de gramófono. John Watson Macdonell Williamson. Por 10 años. Noviembre 21 de 1929.

32.082. — Mejoras en tanques para el transporte de líquidos volátiles. George V. Tontec. Por 15 años. Noviembre 21 de 1929.

32.083. — Tanque de seguridad para líquidos combustibles. Otto Sansoni. Por 5 años. Noviembre 21 de 1929.

32.084. — Mejoras en bombas de cilindro insertado (asiento y zapata accionados por muelle). John Abel Yarkes

y Rees Hugh Lemmon. Por 15 años. Noviembre 21 de 1229.

32.085. — Mejoras en bombas de cilindro insertado (sujeción con muelle). John Abel Yarkes y Rees Lemmon. Por 15 años. Noviembre 31 de 1929.

32.086. — Perfeccionamientos en aparatos de bombear. Charles Hiran Ferguson. Por 15 años. Noviembre 21 de 1929.

32.087. — Plancha impresora y procedimiento de hacerla. Postergraph Inc. Por 15 años. Noviembre 21 de 1929.

32.088. — Reglaje del llenado y de la composición en máquinas de vapor corredera sin varilla de mando. Fritz Tolkien. Por 15 años. Noviembre 21 de 1929.

32.089. — Gasificador de gas-oil alimentación de motores, de tractores y similares. Domingo P. Bottini. Por 15 años. Noviembre 21 de 1929.

32.090. — Perfeccionamientos en motores radiales, refrigerados por aire, para aviación. Alfred Wang. Por 5 años. Noviembre 21 de 1929.

32.091. — Mejoras en los sistemas de ignición de los motores de combustión interna. Gaspar Leiva. Por 10 años. Noviembre 21 de 1929.

32.092. — Motor rotatorio. Gerges Ezbelent. Por 10 años. Noviembre 21 de 1929.

32.093. — Interruptor eléctrico a base de múltiples electro-imanes y (bobinas sopladoras). "Assa" Sans y Salvo. Por 10 años. Noviembre 21 de 1929.

32.094. — Llave automática para alta carga y tensión. Egon W. Haupt. Por 10 años. Noviembre 21 de 1929.

32.095. — Relays inductores para ascensores y otros vehículos. Westinghouse Electric & Manufacturing Company. Por 10 años. Noviembre 21 de 1929. Cesionaria de Harold Willson William y Danilo Santini.

32.096. — Detector de corto-circuítos. Westinhouse Electric & Manufacturing Company. Por 10 años. Noviembre 21 de 1929. Cesionaria de Charles Albert Butcher.

32.097. — Relays Protectivos para circuitos eléctricos. Westnhouse Electric & Company. Por 10 años. Noviembre 21 de 1929. Cesionaria de León Robert Ludwig.

32.098. — Mejoras en o referentes a cables eléctricos de conductores múltiples a alta presión rellenos de aceite. Societa Italiana Pirelli. Por 10 años. Noviembre 21 de 1929.

32.099. — Mejoras en ventanas con mosquitero. Juan Perrone y Manuel E. Boggio. Por 15 años. Noviembre 21 de 1929.

32.100. — Celosía plegadiza. Miguel Guasco y Alejandro De Luca. Por 15 años. Noviembre 21 de 1929.

32.101. — Mejoras en bombas medidoras y expendedoras de nafta. Petrol Measures Limited. Por 10 años. Noviembre 21 de 1929.

32.102. — Limpia parabrisas y su nueva aplicación en las ventanillas levadizas de tranvías y trenes eléctricos. José Aristóbulo del Prado. Por 5 años. Noviembre 21 de 1929.

32.103. — Mejoras en o relativas a procedimientos para obtener productos celulosos de materia vegetal. Euromerican Cellulose Products Corporation. Por 7 años. Noviembre 21 de 1929. Cesionarai de Bela Dorner. Adicional a la N.° 27.825.

32.104. — Mejoras en Yuguillos. Aglibert Pillét. Por 15 años. Noviembre 21 de 1929.

32.105. — Dispositivo a prueba de incendio para limpiar superficies. Tridex Equipment Co. Inc. Por 10 años. Noviembre 21 de 1929. Cesionaria de Stuart Austin Wier.

32.106. — Procedimiento y disposición para dividir en trozos la masa de pan. Ezie Pensotti. Por 10 años. Noviembre 21 de 1929.

32.107. — Mejoras en amasadoras. C. Preumayr S. A. Talleres "Eureka" Importación. Por 7 años. Noviembre 21 de 1929. Adicional a la N.° 25.542.

32.108. — Procedimiento para la impresión a fuego y en serie de mondadientes. Alfonso Marillic. Por 15 años. Noviembre 21 de 1929.

32.109. — Dispostivo para guardar programas, horarios, lista, índices, etc., a usar en teatros, cines, trenes u otros lugares. Geza Szüts. Por 5 años. Noviembre 21 de 1929.

32.110. — Nuevos letreros para butacas de salones de espetáculos. Julio F. Casares y Ramón P. Vieytes. Por 10 años. Noviembre 21 de 1929.

32.111. — Nuevos letreros luminosos. Julio F. Casares y Ramón P. Vieytes. Por 10 años. Noviembre 21 de 1929.

32.112. — Aparato indicador de capacidad de pasajeros para vehículos automóviles y similares. Raúl Muñiz. Por 5 años. Noviembre 21 de 1929.

32.113. — Mejoras en o referentes a señales de tráfico. William Marcahnt Rand. Por 10 años. Noviembre 21 de 1929.

32.114. — Procedimiento para obtener compuestos halógenos de fóforos. N. V. Electro Chemische Industrie. Por 10 años. Noviembre 25 de 1929.

32.115. — Mejoras en las instalaciones frigoríficas del tipo de absorción. A. S. Amundsen Refrigerator Co. Por 10 años. Noviembre 25 de 1929.

32.116. — Dispositivo para evitar el aflojamiento accidental de los tornillos, bulones o tuercas con filete a derecha o a izquierda. Leonce Emile Arquembourg. Por 10 años. Noviembre 25 de 1929.

32.117. — Mejoras en contratuercas para pernos y similares. San Foster Marsden & Charles Edwad Stewart Placc. Por 10 años. Noviembre 25 de 1929. Reválida de la Inglesa N.° 270.357.

32.118. — Dispositivo de seguridad para tornillos. Adolf Dyckerhoff. Por 10 años. Noviembre 25 de 1929. Reválida de la Alemana N.° 465.058.

32.119. — Sistema de tuercas inaflojable. Joseph Ernest Colas Por 10 años. Noviembre 25 de 1929.

32.120. — Mejoras en muelles o resortes. Alfredo Cerezo. Por 5 años. Noviembre 25 de 1929.

32.121. — Perfeccionamientos en las instalaciones y aparatos de despolimerización. Jean Marcier. Por 10 años. Noviembre 25 de 1929.

32.122. — Mejoras en taladros. Fred Wallace Thurston. Por 10 años. Noviembre 25 de 1929. Reválida de la Norteamericana N.° 1.477.855.

32.123. — Mejoras en máquinas de escribir y similares. Stanley D. Allchin. Por 15 años. Noviembre 25 de 1929.

32.124. — Calentador de mezcla carburada para motores a explosión. Gabriel Ferrara. Por 5 años. Noviembre 25 de 1929.

32.125. — Método y aparato para hacer fluir combustible. The Coleman Lamp and Stove Company. Por 15 años. Noviembre 25 de 1929. Cesionaria de John E. Mc. Cutchen.

32.126. — Rectificador de óxido de cobre. Westinghouse Electric & Manufacturing Company. Por 10 años. Noviembre 25 de 1929. Cesionaria de Joseph Slepian.

32.127. — Dispositivo de control para poner en paralelo circuitos de corriente alternada. Westinghouse Electric & Manufacturing Company. Por 10 años. Noviembre 25 de 1929. Cesionaria de East Pittsburgh.

32.128. — Sistema de interruptores eléctricos. Westinghouse Electric & Manufacturing Company. Por 10 años. Noviembre 25 de 1929. Cesionaria de Donald Corbly West.

32.129. — Dispositivo para conducir energía eléctrica y neumática. Aktiebolaget Separator. Por 15 años. Noviembre 25 de 1929.

32.130. — Electrodo de plomo para acumuladores eléctricos. Adolfo Pouchain. Por 10 años. Noviembre 25 de 1929.

32.131. — Mejoras en calentadores eléctricos. J. Stone y Company Limited. Por 10 años. Noviembre 25 de 1929.

32.132. — Mejoras en engranajes de escobillas de dínamo y mecanismo de contactos terminales. J. Stone & Co. Ltd. Por 10 años. Noviembre 25 de 1929.

32.133. — Mejoras en y relacionadas a pilas electrolóticas. Albert Angar Knowles. Por 5 años. Noviembre 25 de 1929.

32.134. — Perfeccionamientos en aparatos de alumbrado sin sombras proyectadas. Anciens Etablissements Barbier, Benard & Turenne, Société Anouyme. Por 10 años. Noviembre 25 de 1929. Reválida de la Belga N.° 349.864.

32.135. — Mejoras en válvulas de lavaje. F. Butzke & Co. Aktiengesellschaft für Metall-Industrie. Por 6 años. Noviembre 25 de 1929. Adicional a la N.° 24.879.

32.136. — Método y medios para calcular o indicar la relación entre dos cantidades variables. George Alfred Julius y Awdry Francis Julius. Por 15 años. Noviembre 25 de 1929.

32.137. — Mejoras en aparatos que entreguen cantidades de líquidos medidas. The Asiatic Petroleum Company Limited. Por 15 años. Noviembre 25 de 1929.

32.138. — Mejoras en aparatos distribuidores. S. F. Bowser & Co. Incorporated. Por 15 años. Noviembre 25 de 1929. Cesionaria de Raymond Whright Bond y Paul Barton Renfrew.

32.139. — Procedimiento para la elaboración de glucosa. Commercial Alcohol Company Limited. Por 15 años. Noviembre 25 de 1929.

32.140. — Procedimiento perfeccionado para la producción de azúcar partiendo de la remolacha seca. Sugar Beet & Crop Driers Limited. Por 10 años. Noviembre 25 de 1929. Cesionaria de William Kinnear Meldrose & John Christopher Stead.

32.141. — Mejoras en la confección de calzados. Pedro Gorenotin. Por 10 años. Noviembre 25 de 1929.

32.142. — Telar de urdimbre circular. Maratti Société Anonyme. Por 15 años. Noviembre 25 de 1929.

32.143. — Nuevo horno para la cocción de alimentos. Celso R. Giganti. Por 10 años. Noviembre 25 de 1929.

32.144. — Un procedimiento para marcar la fruta. Electric Fruit Marking Company. Por 2 años. Noviembre 27 de 1929. Cesionaria de Frank Ahlburg. Reválida de la Norteamericana N.° 1.151.507.

32.145. — Una máquina trilladora axial y desgranadora de la paja con dispositivo de limpieza, inserto. Félix Schlayer. Por 15 años. Noviembre 25 de 1929.

32.146. — Foto-lámpara para revelar y copiar. Eduardo Gailis. Por 5 años. Noviembre 27 de 1929.

32.147. — Mejoras en aparatos de refrigeración para vagones de ferrocarril. The Silica Gel Corporation. Por 15 años. Noviembre 27 de 1929.

32.148. — Un nuevo dispositivo para la fabricación de un tejido espiral de muelles de alambre. Ehlembeck & Platte. por 15 años. Noviembre 27 de 1929.

32.149. — Procedimiento para la producción de acero. Vereinigte Stahlwerke Akt. Ges. Por 15 años. Noviembre 27 de 1929.

32.150. — Junturas o soportes elásticos perfeccionados y su procedimiento de fabricación. León Thiry. Por 10 años. Noviembre 27 de 1929. Reválida de la Francesa N.° 653.012.

32.151. — Procedimiento para mezclar material de briquetado con un medio líquido de trabazón. Emil Kleinschmidt. Por 10 años. Noviembre 27 de 1929.

32.152. — Mejoras relativas a aparatos para tratar materiales, especialmente los que sirven para calentar y secar masas pastosas. Maxwell Mc. Guinness. Por 15 años. Noviembre 27 de 1929.

32.153. — Nuevo sistema de emparrillado para los hornos de calderas y similares. Joaqúin Bernardini y Gabriel Mascardi. Por 10 años. Noviembre 27 de 1929.

32.154. — Máquina de coser. Unión Special Machine Company. Por 15 años. Noviembre 27 de 1929.

32.155. — Mejoras en controladores de circuitos. International General Electric Company Incorporated. Por 15 años. Noviembre 27 de 1929. Cesionaria de Shester I. Hall.

32.156. — Sistema de cierre para medidores. International General Electric Company Incorporated. Por 15 años. Noviembre 27 de 1929. Cesionaria de Hans A. Bakke.

32.157. — Introducción de corriente en un recipiente descargador metálico de vacío. Walter Dallenbach. Por 15 años. Noviembre 27 de 1929.

32.158. — Conmutadores para control de circuitos. Olof Nelson Tevander. Por 15 años. Noviembre 27 de 1929.

32.159. — Un motor para montaje interno. Siemens-Schuckertwerke Aktiengesellachaft. Por 15 años. Noviembre 27 de 1929.

32.160. — Mejoras en motores electro-magnéticos. Harry Lee Worthingtón. Por 15 años. Noviembre 27 de 1929.

32.161. — Perfeccionamientos en magnetos. Excel Magneto C.°. Por 15 años. Noviembre 27 de 1929.

32.162. — Mejoras en los procedimientos y métodos para producir varillas de metal, denso y alambre filamento para lámparas incandescentes y de radio, contactos eléctricos, etc., con polvos finos de elementos químicos altamente refractarios, tales como tungsteno, tántalo, etc., también mezclas de sales raras u óxido de itrio, torio y cerio, etc. Karl Farkas. Por 10 años. Noviembre 27 de 1929.

32.163. — Un mechero quemador de gas. Juan Graciano Casterán. Por 10 años. Noviembre 27 de 1929.

32.164. — Un tope para llaves de paso para gas y lo similar. Junker y Ruh A. G. Por 15 años. Noviembre 27 de 1929.

32.165. — Totalizadores y máquinas emisoras de boletas para los mismos. George Moore Bethell. Por 15 años. Noviembre 27 de 1929.

32.166. — Mejoras en cajas registradoras. The National Cash Register Company. Por 15 años. Noviembre 27 de 1929. Cesionaria de Samuel Brand.

32.167. — Mejoras en medios de control de motores. Ralph Le Roy Nafziger. Por 5 años. Noviembre 27 de 1929.

32.168. — Dispositivos de frenos para trenes accionados eléctricamente. Allgemeine Elektricitäts-Gesellschaft. Por 10 años Noviembre 27 de 1929.

32.169. — Mejoras en freno y conmutador automático y salvavidas para automóviles. Adrián Ruiz Moreno. Por 15 años. Noviembre 27 de 1929.

32.170. — Mejoras en o relacionadas con carros o trolleys a motor. R. A. Lister y Company Limited. Por 15 años. Noviembre 27 de 1929. Cesionaria de Percy Benjamín Ashworth.

32.171. — Mejoras en o relacionadas con carros y camiones a motor y vehículos similares. R. A. Lister y Company Limited. Por 15 años. Noviembre 27 de 1929. Cesionaria de Percy Benjamín Ashworth.

32.172. — Mejoras en una empuñadura anatómica, tipo italiano, de espada o florete. Herminio Eccheri. Por 5 años. Noviembre 27 de 1929. Adicional a la número 24.166.

32.173. — Procedimiento para la regeneración de pieles, cuero y demás, de todas clases de desperdicios y particularmente de los de pieles de conejo y liebre, procedentes de los talleres de recortado. Societá Invenzioni Brevetti Anonima-Torino. Por 10 años. Noviembre 27 de 1929. Cesionaria de Antonio Ferretti. Reválida de la Italiana N.° 238.589. Adicional a la N.° 31.091.

32.174. — Mejoras en o relacionadas a la fabricación de preparaciones de cresol sólido, destinado para fines medicinales de toilet e higiénicos. Carol Adolph Cofman Nicoresti. Por 10 años. Noviembre 27 de 1929.

32.175. — Perfeccionamientos en máquinas de afeitar. Jacob Schich. Por 15 años. Noviembre 27 de 1929.

32.176. — Abrochadores separadores. Lighting Fastener Company Limited. Por 10 años. Noviembre 27 de 1929. Cesionaria de Gideón Sundback.

32.177. — Construcción de asientos de sillones. Américan Seating Company. Por 15 años. Noviembre 27 de 1929. Cesionaria de Milford Thomas Vendervoort.

32.178. — Perfeccionamientos en la fabricación de raquetas para ténnis y sus similares. Societé Anonyme des Etablissements Trib. Por 10 años. Noviembre 27 de 1929.

32.179. — Dispositivo de barrera de luz invisible. C. E. M. A. Construetión Electro Mecaniques d'Asnieres. Por 15 años. Noviembre 27 de 1929.

32.180. — Mejoras en o relativas en dispositivos eléctricos adecuados a la medición de diferencias de potencial. N. V. Philips' Gloelimpenfabrieken. Por 15 años. Noviembre 29 de 1929.

32.181. — Mejoras para producir rayos ultra-violeta. Hanovia Chemical and Manufacturing Company. Por 10 años. Noviembre 29 de 1929.

32.182. — Proceso de activación de los gases por la aplicación conjugada de efluvios eléctricos de alta y baja frecuencia, de cualquier naturaleza y de rayos ultra-violeta o infra-rojos y aparato vibrador para la aplicación del proceso. Paúl Emanuel Henri Mardulyn. Por 10 años. Noviembre 29 de 1929.

32.183. — Procedimiento perfeccionado para la deshidratación de substancias vegetales y productos de naturaleza orgánica. Sugar Beet and Crop Driers Limited. Por 10 años. Noviembre 29 de 1929. Cesionaria de Brynar James Owen.

32.184. — Mejoras en aparatos para nivelar vías de ferrocarril. Nordberg Manufacturing Company. Por 10 años. Noviembre 29 de 1929.

32.185. — Cadena transversales para ruedas de automóviles. American Chain Company Inc. Por 10 años. Noviembre 29 de 1929. Cesionaria de John Randolph Reyburn. Reválida da la Norteamericana N.° 1.696.255.

32.186. — Mejoras en llantas y sobre cubiertas elásticas para vehículos automóviles y similares. Nicolás Geranio. Por 15 años. Noviembre 29 de 1929.

32.187. — Rueda para automóviles y sus similares. Emil Zipper y Walter Zipper. Por 10 años. Noviembre 29 de 1929.

32.188. — Vástago alargador para uso doméstico. Vicente Regantini. Por 5 años. Noviembre 29 de 1929.

32.189. — Nuevo emboquillado higiénico paar cigarrillos. Juan González. Por 10 años. Noviembre 29 de 1929.

32.190. — Un nuevo cuenta - gotas para usos generales. Alberto Toulouse y Manuel Pérez Gutiérrez. Por 5 años. Noviembre 29 de 1929.

32.191. — Bolsas o rereptáculos de calefacción producida por la reacción axortérmica de materiales químicas combinadas. Eugenio L. Tulasne. Por 10 años. Noviembre 29 de 1929.

32.192. — Una mejora en calzado. Luis Alberto Gil. Por 15 años. Noviembre 29 de 1929.

32.193. — Mejoras en tacos para botines y zapatos. Colin Thopson Arbuthnot Shearer. Por 10 años. Noviembre 29 de 1929.

32.194—Mejoras en la confección de alpargatas. Tomás González. Por 10 años Noviembre 29 de 1929.

32.195. — Un método de preparar productos ante - raquíticos de carácter comestible y los productos obtenidos por el mismo. Harry Steenbock. Por 10 años. Noviembre 29 de 1929.

32.196. — Un dispositivo para transvasar líquidos aplicable a envases en general. José A. Sánchez Cernadas y Silvio Gauna. Por 10 años. Noviembre 29 de 1929.

32.197. — Aparato para aprender a nadar. José Pini. Por 10 años. Noviembre 29 de 1929.

32.198. — Placas luminosas para avisos y señales. Antonio Company Cánaves. Por 5 años. Noviembre 29 de 1929.

DENEGADAS Y DESISTIDAS

4.270. — Caramelos o bombones con letras. Eugenio Demuss. Noviembre 6 de 1929. Denegada.

4.271. — Nuevos caramelos y confituras similares. Eduardo B. Elicabe. Noviembre 6 de 1929. Desistida.

4.272. — Media corta con liga para señora. Angel José Valente. Noviembre 7 de 1929. Desistida.

4.273. — Sistema de marca para ganado mayor. Francisco Natalio García. Noviembre 7 de 1929. Desistida.

4.274. — Un equipo individual porta bebidas. Enrique Orandi e hijo. Noviembre 18 de 1929. Desistida.

4.275. — Nuevo tipo de armadura ventral para dirigibles semirrígidos. Stablimento Di Costruzione Aeromantich. Noviembre 19 de 1929. Desistida.

4.276. — Mejoras en la fabricación de confites helados. The Papside Corporation of The United States. Cesionario de T. Laurence Lyon. Noviembre 21 de 1929. Desistida.

4.277. — Procedimiento para refinar productos de petróleos y productos preparados de acuerdo con este procedimiento. Franz Rudelp Cocer. Noviembre 21 de 1929 Desistida.

4.278. — Cambio de inscripción en letreros luminosos. Guillermo Urruty. Noviembre 21 de 1929. Desistida.

4.279. — Mejoras en planillas de suela combinada para calzado en general. Salva y Tout. Noviembre 26 de 1929.

4.280. — Un calentador eléctrico de inmersión. Egon N. Haupt. Noviembre 26 de 1929. Desistida.

4.281. — Nuevo producto destinado a la destrucción de cucarachas. Pedro Diez Alvarez. Noviembre 28 de 1929. Desistida.

4.282. — Perfeccionamientos hechos en los objetos formando obturación para recipientes como canalización etc. para materias de consumación, etc. La Bakelite. Noviembre 28 de 1929. Desistida.

4.283. — Mejoras en y relativas a la producción de hojas de ostarcido para uso en materia duplicada escrita a máquina o manuscrita. D. Gesketner Limited. Cesionaria de Armand de Waele. Noviembre 28 de 1929.

4.284. — Nueva zaranda con pasajes graduables para máquinas trilladoras, desgranadoras y sus semejantes. José Pía. Noviembre 28 de 1929. Desistida.

4.285. — Aparato en fabricación de nieve carbónica. P. C. Breuer Moreno. Noviembre 29 de 1929. Desistida.

TRANSFERIDAS

20.441. — Andrew Albert Kucher, a Westinghouse Electric y Manufacturing Company. Noviembre 4 de 1929.

20.868. — Andrew Albert Kucher, a Westinghouse Electric y Manufacturing Company. Noviembre 4 de 1929.

26.209. — Andrew Albert Kucher, a Company. Noviembre 4 de 1929. Westinghouse Electric y Manufacturing

27.103. — Andrew Albert Kucher, a Westinghouse Electric y Manufacturing Company. Noviembre 4 de 1929.

27.254. — Andrew Albert Kucher, a Westinghouse Electric y Manufacturing Company. Noviembre 4 de 1929.

17.541. — Carter - Mayhew Manufacturing C.', a Hart Carter Company. Noviembre 5 de 1929.

29.994. — Llewellyn F. Pellock, a Van Ess Laboratiries Inc. Noviembre 5 de 1929.

26.005. — Bice Pirineli de Giordana, a Blanche (Blanca) Jurille de Hauseu. Noviembre 5 de 1929.

28.949. — Tavin City Separator Company, a Hart Carter Company. Noviembre 6 de 1929.

30.964.— Aluminun Company of América, a Aluminiun Limited. Noviembre 14 de 1929.

27.449. — Walter Harry Wheatley, a Wheatley Patents Limited. Noviembre 15 de 1929.

23.236. — Andrew Albert Kucher, a Westinghouse Electric y Manufacturing Company. Noviembre 20 de 1929.

29.934. — Ricardo Ritcher y José Lavagua, a Ritcher y Compañía. Noviembre 27 de 1929.

31.384. — Mazzola Luis, a José Pereira. Noviembre 27 de 1929.

DIVISION DE PESAS Y MEDIDAS

Buenos Aires, Marzo 25 de 1930.

Resolución N.° 13

Exp. F. 274|929. — Vista la precedente solicitud de los señores Franklin y Herrera Ltda., inscriptos en esta Oficina como importadores bajo el número 24, en la que solicitan la aprobación de tipo de una balanza de mostrador, automática, computadora, marca "Avery"; y Considerando, que de las informaciones producidas por los señores Inspector y Encargado de Contralor se deduce que el instrumento presentado cumple con todas las especificaciones y tolerancias reglamentarias; el Jefe de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes,

Resuelve:

1.° — Aprobar el tipo de la balanza de mostrador, automática, computadora, a péndulo sentido positivo, marca "Avery", modelo abanico lateral, de dos kilogramos de capacidad máxima, autorizando su uso en el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción, y registrándose bajo el número de tipo 24 M. 3010.

2.° — Notifíquese a los recurrentes y expídaseles copia de la presente resolución para ser publicada por tres veces en el Boletín Oficial, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia; anótese por Secretaría y pase a sus efectos a la Inspección General.

Fdo.: **R. Allen.**

e-2 abril N.° 5.212-v-4 abril.

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional del Chubut, (Departamento Cushamen), Expediente N.° 111.090-1929.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. —Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Carlos Miguel Lastra, domiciliado en la calle Paramaribo N.° 1612, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, sin estar comprendido el petróleo y demás hidrocarburos, en terrenos sin cercar, que no están labrados ni cultivados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1875 hect. situada en el Territorio Nacional del Chubut, distrito minero de Epuyén, que deberá ubicarse en forma de rectángulo de siete mil quinientos metros (7.500 mts.) de largo en dirección Norte-Sud, por dos mil quinientos metros (2.500 mts.) de ancho, tal que su vértice se encuentre sobre la margen derecha del río Epuyén, y a seis cientos sesenta metros (660) mts. aguas arriba de la desembocadura en el mismo río, de un arroyo sin nombre. — Dicho arroyo es el primer afluente que desemboca aguas arriba de la unión del brazo que pone el Río Epuyén en comunicación con el lago del mismo nombre. — En los trabajos de exploración, serán empleados cuatro operarios, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. (fdo.) Carlos Miguel Lastra. — Recibido en mi Oficina, hoy primero de Agosto de mil novecientos veintinueve, siendo las catorce horas veinticuatro minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 2-929.— A Minas a sus efectos. — **(fdo.) F.** Cardellini, Sub-Director General. —Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional del Chubut (Dpto. Gushamen), en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1875 hect. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 11 y 20 de la Fracción B. de la Sección J" del Territorio del Chubut, en forma de rectángulo de 7.500 m. en dirección Norte-Sud por 2.500 m. de manera que su centro geométrico coincida con el punto de extracción de la muestra de la mina "José de San Martín" (Exp. L-18-16) **cuyos derechos deberá respetar.** — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 6 de 1930. — (fdo.) F. Herpig, Jefe de la División de Minas. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. —Repónganse los sellos. — (fdo.) F. Cardellini, Sub-Director General. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Carlos Miguel Lastra, bajo el N.° 894, folio 87 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del **Territorio Nacional del Chubut.**— Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e22 marzo N.° 5.111 v2 abril

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional del Chubut (Departamento Cushamen). Expediente N.° 111088-1929.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Domingo J. Russier, domiciliado Andrés Lamas N.° 1163, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, sin estar comprendido el petróleo y demás hidrocarburos, en terrenos sin cercar que no están labrados ni cultivados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas (2.000 hs.), situadas en el Territorio Nacional del Chubut, distrito minero de Epuyén, en forma de rectángulo de cinco mil setecientos cincuenta metros (5.750 mts.), medidos en dirección Norte-Sud, por tres mil cuatrocientos setenta y ocho metros (3.478 mts.) de ancho), tal que su vértice Noroeste se halle a tres mil setecientos cincuenta metros al Este de un punto que está a tres mil setecientos cincuenta metros (3.750 mts.) al Norte de otro punto que estando sobre la margen derecha del Río Epuyén diste seiscientos sesenta metros (660 mts.) aguas arriba de la confluencia del citado río con un arroyo sin nombre. Dicho arroyo es el primer afluente del Epuyén, que desemboca aguas arriba de la unión de éste con el brazo que lo comunica con el lago del mismo nombre. En los trabajos de exploración serán empleados cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas. Será justicia. — (Fdo.) Domingo J. Russier. — Otro si digo: Que confiero poder amplio y suficiente al señor Carlos Miguel Lastra para tramitar esta solicitud, hasta su terminación. — (Fdo.) D. J. Russier. — Recibido en mi Oficina, hoy primero de Agosto de mil novecientos veintinueve, siendo las catorce horas veintiocho minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto.—

Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas. — Agosto 2|929. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional del Chubut (Departamento Cushamen), en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha sido ubicada en los planos de esta Oficina dentro de los límites de los lotes 12 y 19 de la fracción B, de la Sección J''', del Territorio mencionado, en forma de rectángulo, de 5.750 m. en dirección Norte-Sud por 3,478 m., ubicada de manera que su vértice Noroeste diste 3.750 m. al Este de un punto situado a 3.750 m. al Norte del punto de extracción de la muestra de la mina "José de San Martín", Exp. L-18-16. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 6 de 1930. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Domingo J. Russier, bajo el N.° 897, folio 90 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e24 marzo N.° 5.120 v3 abril

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional del Chubut (Departamento Cushamen). — Expte. N.° 111.092|1929.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. Carlos Miguel Lastra, domiciliado en la calle Paramaribo 1612, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, sin estar comprendido el petróleo y demás hidrocarburos, en terrenos sin cercar, que no están labrados ni cultivados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas (2.000 hect.) situadas en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Epuyén, en forma de rectángulo de cinco setecientos cincuenta metros (5.750 mts.) medidos en dirección Norte - Sud por tres mil cuatrocientos setenta y ocho metros (3.478 mts.) de ancho, tal que su vértice Nord - Oeste se halle a tres mil setecientos cincuenta metros (3.750 mts.) al Este de un punto que está a dos mil metros (2.000 mts.) al Sud de otro punto que estando sobre la margen derecha del Río Epuyén, diste seiscientos sesenta metros (660 mts.) aguas arriba de la confluencia del citado río con un arroyo sin nombre. Dicho arroyo es el primer afluente del Epuyén, que desemboca aguas arriba de la unión de éste con el brazo que lo comunica con el lago del mismo nombre. En los trabajos de exploración, serán empleados cuatro operarios, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. Será justicia. (Fdo.) Carlos Miguel Lastra. — Recibido en mi Oficina, hoy primero de Agosto de mil novecientos veintinueve, siendo las catorce horas, cuarenta y un minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 2 de 1929. A Minas a sus efectos. (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos, en el Territorio Nacional del Chubut (Departamento Cushamen), en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 6 de 1930. (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1930. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Carlos Miguel Lastra, bajo el N.° 896, folio 89 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e22 marzo N.° 5.113 v2 abril

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional del Chubut (Departamento Cushamen). — Expte. N.° 111.091|1929.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. Carlos Miguel Lastra, domiciliado en la calle Paramaribo 1612, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, sin estar comprendido el petróleo, ni demás hidrocarburos, en terrenos sin cercar, que no están labrados ni cultivados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil ochocientas setenta y cinco hectáreas (1.875 hect.), situadas en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Epuyén y que deberá ubicarse en forma rectangular de siete mil quinientos (7.500 mts.) metros, medidos en dirección Norte - Sud, por dos mil quinientos metros (2.500 mts.) de ancho tal que su vértice Nor - Este se halle a tres mil setecientos cincuenta metros (3.750 mts.) al Oeste de un punto que está a tres mil setecientos cincuenta metros (3.750 mts.) al Norte de otro punto que estando sobre la margen derecha del Río Epuyén, diste seiscientos sesenta metros (660 mts.) aguas arriba de la confluencia del citado río con un arroyo sin nombre. Dicho arroyo es el primer afluente del Epuyén que desemboca aguas arriba de la unión de éste con el brazo que lo comunica con el lago del mismo nombre. En los trabajos de exploración serán empleados cuatro operarios por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. Será justicia. (Fdo.) Carlos Miguel Lastra. — Recibido en mi Oficina, hoy primero de Agosto de mil novecientos veintinueve, siendo las catorce horas, treinta y siete minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Agosto 2 de 1929. A Minas a sus efectos. (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional del Chubut (Departamento Cushamen), en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 6 de 1930. (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1930. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Carlos Miguel Lastra, bajo el número 895, folio 88 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e22 marzo N.° 5.112 v2 abril

Resolución declarando la caducidad de la mina de petróleo denominada "Acme", ubicada en el Territorio Nacional del Neuquén, zona de Covunco.

Exp. L-1050-1904, por estar comprendida dentro de la zona de reserva.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1930. —

Vistas estas actuaciones, atento a lo informado por Minas y Considerando. . .: Se resuelve: Declarar caducos los derechos a la mina de petróleo "Acme", del distrito minero de Covunco, en el Territorio Nacional del Neuquén, y compuesta de tres pertenencias. — Notifíquese, publíquese, háganse las anotaciones pertinentes por Escribanía de Minas y Minas. — Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Concesión exclusiva para explorar o catear substancias de la primera categoría (cobre), con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos. — Expte. 110.207|1929, en el Territorio Nacional de Los Andes.

Resolución: — Buenos Aires, Marzo 27 de 1930. Vista la solicitud del señor Santiago Durand, anotada bajo el número 646 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría (cobre), con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos; habiéndose efectuado sin oposición, las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912, Se resuelve: Artículo 1.°: Otorgar a don Santiago Durand, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría (cobre) con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, por el término de trescientos (300) días, en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, ubicada al Nordeste de la Salina Antofalla, Departamento Pastos Grandes, Territorio de Los Andes, en forma de rectángulo de 5000 metros rumbo Norte 45° Este, por 4000 metros, ubicado de manera que su vértice Oeste diste 6000 metros Sud 60° Este del punto denominado Juncalito. — Art. 2.°: Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional, que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8 m|nal), según el inciso 3.° del Artículo 4.° de la Ley N.° 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley. — Art. 3.°: De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día veinticinco (25) del mes de Abril próximo y vencerán el día diez y nueve (19) del mes de Febrero de mil novecientos treinta y uno (1931). Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación, ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.°: El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.°: En concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la División Minas. — Art. 6.°: Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, notifíquese y previa reposición de sellos, vuelva a Minas a sus efectos. (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1930. Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de don Santiago Durad, bajo el número 660, folio 136 y siguientes del Libro de Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

Banco Israelita Argentino. — Se aprueba Reglamento Interno

Buenos Aires, Marzo 29 de 1930.

Exp. B. 70|929. — Vistos: la resolución de fs. 1, el pedido de fs. 8 y el dictamen favorable del Inspector, Dr. Víctor Barón Peña; y, considerando que el reglamento interno corriente a fs. 5 dictado de conformidad con el Art. 14 del estatuto social, no contraría disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923,

La Inspección General de Justicia—

Resuelve:

Artículo 1.°—Apruébase el reglamento interno de la Sociedad Anónima "Banco Israelita Argentino" corriente de fs. 5, agregándose en el Art. I. después de "personas establecidas" los vocablos "con negocios".

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Oficial, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

(Firmado) **Vicente Rodríguez Ribas.**

Registro de la Propiedad — Capital Federal — Estadística Hipotecaria — Año 1928

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN $ m/n. SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					FINCAS HIPOTECADAS			SUPERFICIE	VALOR
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Metros2. - Centímetros	$ M/N.
POR PRESTAMOS										
MES DE DICIEMBRE										
A favor de Particulares:										
Sin interés	3	4	5	70	82	65	17	82	24.468.34.96	557.371.78
Al 5 % anual	—	6	5	13	24	17	8	25	5.886.44.45	226.891.99
" 7 % "	9	12	6	10	37	26	11	37	13.993.51.07	1.014.953.64
" 8 % "	62	94	38	30	224	206	26	232	93.754.55.34	4.135.973.32
" 9 % "	73	100	32	17	222	222	18	240	61.420.43.19	2.666.513.65
" 10 % "	21	25	8	6	70	65	8	73	20.455.46.41	368.250.—
" 11 % "	4	4	2	—	10	9	1	10	3.132.07.35	59.500.—
" 12 % "	15	18	4	1	38	39	—	39	11.065.88.93	149.300.—
Total	187	273	100	147	707	649	89	738	234.076.71.70	9.178.754.38
A favor de Sociedades Nacionales:										
Sin interés	1	1	—	55	57	51	6	57	18.634.56.82	1.140.639.40
Al 5 % anual	—	—	—	2	2	—	2	2	1.643.13.27	4.006.200.—
" 6 % "	—	1	1	5	7	5	2	7	1.773.57.08	76.716.56
" 7 % "	1	2	2	10	15	11	13	24	14.147.81.24	934.236.66
" 8 % "	6	3	5	27	41	36	4	40	13.677.26.64	2.528.700.—
" 9 % "	—	1	2	25	28	33	5	38	12.568.09.62	429.100.—
" 10 % "	—	—	—	1	1	1	—	1	407.55.—	12.000.—
Más del 12 % "	—	—	—	2	2	1	1	2	459.18.12	16.490.—
Total	8	8	10	127	153	138	33	171	63.311.17.79	9.207.082.62
A favor de Sociedades Extranjeras:										
Sin interés	—	—	—	2	2	2	—	2	519.91.65	8.500.—
Al 5 % anual	—	—	—	1	1	1	—	1	312.00.—	23.400.—
" 8 % "	1	—	—	1	2	3	—	3	1.847.95.74	105.000.—
" 9 % "	—	1	—	—	1	1	—	1	174.55.86	70.000.—
Total	1	1	—	4	6	7	—	7	2.854.43.25	206.900.—
A favor de Reparticiones Públicas:										
Sin interés	—	—	—	1	1	—	1	1	225.41.98	5.000.—
Al 6 % anual	—	—	—	1	1	1	—	1	246.89.66	1.781.60
" 7 % "	—	1	—	—	1	1	—	1	347.17.94	300.000.—
" 8 % "	—	—	—	1	1	1	—	1	375.49.76	25.000.—
Total	—	1	—	3	4	3	1	4	1.194.99.34	331.781.60
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	150	150	138	15	153	47.100.41.91	2.555.900.—
MES DE JULIO										
A favor de Particulares:										
Sin interés	7	6	6	196	215	80	148	228	61.547.80.69	1.442.921.23
Al 5 % anual	1	1	1	—	3	2	1	3	545.06.04	14.168.29
" 6 % "	2	3	7	2	14	4	10	14	4.467.78.68	229.945.71
" 7 % "	12	16	8	12	48	26	26	52	18.740.43.—	845.947.45
" 8 % "	23	8	13	7	51	42	11	53	21.881.48.17	697.676.69
" 9 % "	9	—	8	2	19	17	2	19	4.300.80.41	126.461.16
" 11 % "	1	—	4	1	2	1	1	2	473.87.48	24.500.—
" 12 % "	1	—	—	1	2	1	1	2	392.11.98	2.758.—
Total	56	38	39	221	354	173	200	373	112.349.39.45	3.384.378.53
A favor de Sociedades Nacionales:										
Sin interés	1	—	—	14	15	9	7	16	3.722.04.08	159.682.12
Al 6 % anual	—	—	1	—	1	—	1	1	309.16.20	3.693.75
" 7 % "	—	—	1	2	3	1	3	4	1.267.71.02	78.415.94
" 8 % "	1	—	—	6	7	7	—	7	2.033.06.03	100.900.—
" 9 % "	—	—	—	4	4	4	—	4	1.076.61.12	23.100.—
Total	2	—	2	26	30	21	11	32	8.408.58.45	365.791.81
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	1	1	1	—	1	316.26.32	8.000.—
A favor de Reparticiones Públicas:										
Al 7 % anual	—	—	—	1	1	—	2	2	479.75.42	36.648.95
MES DE AGOSTO										
A favor de Particulares:										
Sin interés	3	8	4	129	144	53	97	150	37.790.19.89	1.193.840.87
Al 5 % anual	2	—	—	2	4	3	1	4	565.19.50	20.692.—
" 6 % "	—	3	3	7	13	6	9	15	34.805.78.26	209.343.93
" 7 % "	16	6	8	28	68	39	33	72	22.364.17.50	1.367.265.52
" 8 % "	13	13	9	29	64	40	57	97	73.539.01.72	941.711.53
" 9 % "	3	15	—	1	9	8	1	9	2.195.12.92	65.040.—
" 10 % "	1	1	—	1	3	2	1	3	853.87.60	8.944.—
" 12 % "	2	1	1	1	5	4	1	5	1.277.30.17	25.740.—
Más del 12 % "	—	—	—	1	1	1	—	1	231.13.54	5.000.—
Total	40	47	25	199	311	156	200	356	173.021.81.10	3.837.577.85
A favor de Sociedades Nacionales:										
Sin interés	—	—	—	13	13	4	11	15	3.124.07.91	72.835.30
Al 6 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	193.72.12	61.507.20
" 7 % "	1	2	—	—	3	3	—	3	1.372.26.66	77.184.80
" 8 % "	1	—	—	7	8	3	5	8	2.321.35.28	118.593.60
" 9 % "	—	—	1	1	2	2	—	2	755.23.86	25.300.—
Total	2	2	1	22	27	12	17	29	7.766.65.83	355.420.90
A favor de Sociedades Extranjeras:										
Sin interés	—	—	—	1	1	—	1	1	151.49.04	2.825.—
Al 6 % anual	—	—	—	2	2	—	2	2	34.385.04.26	1.000.000.—
" 7 % "	—	1	—	—	1	1	—	1	227.41.16	1.540.—
Total	—	1	—	3	4	1	3	4	34.763.94.40	1.004.365.—

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN $ m|n. SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE	VALOR
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Metros2. - Centímetros	$ m|n.
POR PRESTAMOS										
MES DE AGOSTO										
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	5	5	5	—	5	1.150.05.55	37.000.—
A favor de Reparticiones Públicas:										
Sin interés	—	—	—	6	6	1	5	6	2.147.21.46	118.925.09
Al 7 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	1.447.78.—	77.479.75
Total	—	—	—	7	7	1	6	7	3.594.99.16	196.404.84
MES DE SEPTIEMBRE										
A favor de particulares:										
Sin interés	6	13	6	142	167	59	110	169	49.118.56.48	754.096.91
Al 5 % anual	1	—	—	—	1	1	—	1	397.30.08	55.000.—
" 6 % "	—	5	3	5	13	8	6	14	6.081.51.63	279.577.20
" 7 % "	9	8	10	12	39	18	22	40	25.543.95.39	1.438.192.11
" 8 % "	13	11	10	11	45	38	7	45	4.130.20.81	521.839.16
" 9 % "	5	3	2	2	12	8	5	13	4.145.41.19	83.695.80
" 10 % "	—	2	—	—	2	1	1	2	918.76.60	7.100.—
Total	34	42	31	172	279	133	151	284	88.335.72.18	3.139.501.18
A favor de Sociedades Nacionales:										
Sin interés	—	1	—	37	38	4	35	39	8.591.41.34	138.578.—
Al 7 % anual	—	1	—	4	5	2	3	5	1.770.88.64	35.401.72
" 8 % "	1	—	—	1	2	2	—	2	601.17.72	8.371.—
Total	1	2	—	42	45	8	38	46	10.963.47.70	182.350.72
A favor de Sociedades Extranjeras:										
Sin interés	—	—	1	1	2	—	2	2	419.30.99	7.399.45
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	1	1	1	—	1	148.08.60	6.000.—
MES DE OCTUBRE										
A favor de particulares:										
Sin interés	5	10	12	209	236	89	155	244	60.427.91.85	1.204.262.99
Al 5 % anual	—	1	—	—	1	1	—	1	152.41.60	2.225.—
" 6 % "	1	3	5	1	10	6	4	10	2.526.52.05	59.194.88
" 7 % "	13	14	7	20	54	26	31	58	38.533.03.23	1.515.914.02
" 8 % "	13	9	3	9	34	23	11	34	11.093.01.29	488.458.75
" 9 % "	4	5	—	2	11	6	6	12	5.463.03.01	76.912.40
" 10 % "	—	—	—	2	2	1	1	2	380.44.41	10.967.20
" 12 % "	3	—	—	—	3	2	1	3	561.53.18	17.460.—
Total	39	42	27	243	351	154	210	364	117.137.90.62	3.375.395.24
A favor de Sociedades Nacionales:										
Sin interés	—	1	3	21	25	7	19	26	6.535.27.90	81.822.98
Al 5 % anual	—	1	—	—	1	—	1	1	2.460.50.—	5.000.—
" 7 % "	—	1	1	—	2	2	—	2	583.71.87	22.285.—
" 8 % "	—	1	—	—	1	1	—	1	412.04.28	6.000.—
" 9 % "	—	—	—	2	2	2	—	2	1.050.64.85	13.000.—
Total	—	4	4	23	31	12	20	32	11.042.18.90	128.107.98
A favor de Sociedades Extranjeras:										
Sin interés	—	—	—	1	1	1	—	1	394.63.62	2.891.79
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 7 % anual	1	—	—	—	1	1	—	1	497.97.09	10.429.85
A favor de Reparticiones Públicas:										
Sin interés	—	—	—	2	2	1	1	2	309.76.82	94.798.—
MES DE NOVIEMBRE										
A favor de particulares:										
Sin interés	9	9	20	181	219	78	145	223	52.199.22.93	1.041.996.43
Al 5 % anual	1	—	—	—	1	1	—	1	449.97.36	16.600.—
" 6 % "	2	5	18	3	10	5	8	13	69.985.85.37	329.821.03
" 7 % "	8	21	5	10	57	34	30	64	32.182.33.86	1.652.879.59
" 8 % "	21	11	2	10	52	42	12	54	15.302.73.52	717.027.45
" 9 % "	2	1	2	2	7	6	1	7	1.698.71.73	109.893.—
" 10 % "	—	—	1	—	1	1	—	1	297.81.74	7.000.—
" 12 % "	—	1	—	—	1	1	—	1	522.63.10	2.500.—
Total	43	48	45	211	318	168	196	364	172.639.29.61	3.868.717.90
A favor de Sociedades Nacionales:										
Sin interés	1	1	—	7	8	4	4	8	2.468.09.23	33.520.94
Al 7 % anual	1	—	—	1	3	2	1	3	3.631.48.10	1.023.204.73
" 8 % "	—	—	1	2	3	2	1	3	685.17.34	19.723.01
" 9 % "	—	—	—	1	1	1	—	1	1.050.02.50	27.900.—
Total	2	1	1	11	15	9	6	15	7.834.77.17	1.104.348.68
A favor de Sociedades Extranjeras:										
Al 8 % anual	1	—	—	—	1	1	—	1	824.43.20	285.000.—
A favor de Reparticiones Públicas:										
Al 7 % anual	—	1	—	—	1	—	1	1	449.46.—	27.543.10
MES DE DICIEMBRE										
A favor de particulares:										
Sin interés	8	8	12	313	341	132	227	359	128.542.97.—	2.010.621.52
Al 5 % anual	—	1	—	—	1	—	1	1	89.28.—	10.590.60
" 6 % "	2	2	1	8	13	5	9	14	6.274.86.82	248.950.28
" 7 % "	11	11	13	24	59	25	35	60	16.550.67.78	879.881.89
" 8 % "	23	15	13	13	63	47	16	63	19.921.08.28	853.357.86
" 9 % "	7	3	2	2	14	13	1	14	3.992.21.75	96.779.—
" 10 % "	1	1	—	—	2	2	—	2	409.53.14	6.000.—
" 11 % "	—	1	—	—	1	1	—	1	358.09.10	7.000.—
" 12 % "	1	1	—	—	2	1	1	2	524.96.92	4.000.—
Total	53	43	40	360	496	226	290	516	176.663.68.79	4.117.181.15
A favor de Sociedades Nacionales:										
Sin interés	—	—	1	49	50	5	48	53	14.897.72.82	322.776.76
Al 7 % anual	2	—	—	1	3	2	1	3	879.33.—	64.136.—
" 8 % "	—	1	—	1	2	1	1	2	511.97.92	29.700.—
Total	2	1	1	51	55	8	50	58	16.289.03.74	416.612.76

Registro de la Propiedad - Territorios Nacionales — Estadística Hipotecaria — Año 1928

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN $ m|n. SOBRE INMUEBLES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE	$ m|n.
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	mts.- dms. - cts.	VALOR
POR PRESTAMOS SOBRE FINCAS URBANAS										
CHUBUT										
MES DE NOVIEMBRE										
A favor de Particulares:										
Al 7 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	470.00.—	3.713.40
A favor de Sociedades Nacionales:										
Sin interés	1	—	—	—	1	—	1	1	2.500.00.—	8.000.—
MISIONES										
A favor de Particulares:										
Al 6 % anual	—	1	—	—	1	—	1	1	455.00.—	4.943.20
NEUQUEN										
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 o|o anual	—	—	—		1	1	—	1	525.00.—	2.700.—
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Sin interés	—	—	—	1	1	—	1	1	300.00.—	3.000.—
Al 8 % anual	1	—	—	—	1	1	—	1	620.00.—	10.000.—
Total	1	—	—	1	2	1	1	2	920.00.—	13.000.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 7 % anual	—	—	—	7	7	3	4	7	5.225.00.—	59.500.—
CHACO										
MES DE DICIEMBRE										
A favor de particulares:										
Sin interés	1	—	—	—	1	1	—	1	1.024.00.—	1.200.—
" 10 % "	—	1	—	—	1	2	—	2	610.00.—	20.000.—
" 12 % "	1	—	1	—	2	—	2	2	5.440.00.—	26.200.—
Total	2	1	1	—	4	3	2	5	9.574.00.—	47.400.—
PAMPA										
A favor de particulares:										
Al 8 % anual	—	1	—	—	1	1	—	1	2.100.00.—	2.300.—
" 9 % "	1	—	—	—	1	—	1	1	350.00.—	3.000.—
" 10 % "	1	1	—	—	2	2	—	2	2.272.00.—	13.000.—
" 12 % "	1	—	—	—	1	—	1	1	875.00.—	2.000.—
Total	3	2	—	—	5	3	2	5	5.567.00.—	20.300.—
RIO NEGRO										
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	3	3	2	1	3	4.050.00.—	23.200.—
POR RESTOS DE PRECIOS										
CHACO										
MES DE JULIO										
A favor de particulares:										
Al 7 % anual	—	1	—	1	1	—	2	2	780.00.—	4.500.—
" 8 % "	1	—	—	—	2	—	1	1	400.00.—	2.000.—
Total	1	1	—	1	3	—	3	3	1.180.00.—	6.500.—
CHUBUT										
A favor de particulares:										
Sin interés	—	—	1	—	1	—	1	1	2.500.00.—	2.000.—
Al 8 % anual	1	—	—	—	1	1	—	1	584.00.—	3.500.—
" 10 % "	—	2	—	—	2	—	2	2	500.00.—	3.900.—
Total	1	2	1	—	4	1	3	4	3.584.00.—	9.400.—
A favor de Sociedades Extranjeras:										
Al 7 % anual	—	1	—	—	1	—	1	1	1.250.00.—	16.750.—
RIO NEGRO										
A favor de Particulares:										
Al 5 % anual	—	1	—	—	1	1	—	1	1.250.00.—	8.600.—
" 6 % "	—	—	—	1	1	2	—	2	5.000.00.—	5.000.—
Total	—	1	—	1	2	3	—	3	6.250.00.—	13.600.—
MES DE AGOSTO										
CHACO										
A favor de Particulares:										
Más del 12 % "	—	—	1	—	1	—	1	1	800.00.—	1.500.—
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Al 7 % anual	—	1	—	—	1	1	—	1	1.725.00.—	8.000.—
PAMPA										
MES DE SEPTIEMBRE										
A favor de particulares:										
Al 6 % anual	—	1	—	—	1	1	—	1	650.00.—	6.150.-
CHACO										
MES DE OCTUBRE										
A favor de Particulares:										
Sin interés	—	—	—	3	3	2	1	3	490.00.—	51.650.—

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN $ m|n. SOBRE INMUEBLES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE	VALOR
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas	mts. - dms. - cts.	M|N.
POR RESTO DE PRECIO SOBRE FINCAS URBANAS										
PAMPA										
MES DE OCTUBRE										
A favor de Particulares:										
Al 7 % anual	—	1	—	—	1	1	—	1	700.00.—	5.000.—
" 10 % "	—	1	—	—	1	—	1	1	1.187.00.—	3.292.—
Total	—	2	—	—	2	1	1	2	1.887.00.—	8.292.—
CHACO										
MES DE NOVIEMBRE										
A favor de Particulares:										
Al 6 % anual	1	—	1	—	2	1	1	2	9.587.00.—	10.200.—
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Al 7 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	750.00.—	21.600.—
" 8 % "	1	—	—	—	1	—	1	1	1.800.00.—	4.500.—
Total	1	—	—	1	2	—	2	2	2.550.00.—	26.100.—
CHUBUT										
MES DE DICIEMBRE										
A favor de Particulares:										
Sin interés	1	—	—	—	1	—	1	1	719.00.—	10.485.—
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Al 5 % anual	—	—	—	1	1	1	—	1	200.00.—	10.000.—

	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas	SUPERFICIE mts., dec., cts.	PRESTAMOS VALOR $ m|n.	RESTOS DE PRECIO VALOR $ m|n.
POR PRESTAMOS Y RESTOS DE PRECIOS (SIMULTANEAS)											
PAMPA											
MES DE SEPTIEMBRE											
A favor de Sociedades Nacionales:											
Al 10 % anual	1	—	—	1	2	1	—	1	1.063.—.—	9.000.—	6.000.—
CHACO											
MES DE OCTUBRE											
A favor de Particulares:											
Al 7 % anual	—	—	—	2	2	—	1	1	2.498.—.—	15.000.—	13.000.—
PAMPA											
A favor del Banco Hipotecario Nacional:											
Al 6 % anual	—	—	—	2	2	—	1	1	730.—.—	3.600.—	2.200.—

	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas	SUPERFICIE Hect., áreas, centiáreas	VALOR $ m|n.
POR PRESTAMOS SOBRE FINCAS RURALES										
CHACO										
MES DE JULIO										
A favor de Particulares:										
Al 5 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	1.147.52.39	61.526.67
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	62.00.—	10.600.—
A favor de Reparticiones Públicas:										
Al 7 % anual	—	—	—	1	1	3	—	3	7.700.00.—	727.085.64
CHUBUT										
A favor de particulares:										
Sin interés	1	—	—	—	1	—	3	3	1.07.52	10.485.—
Al 12 % anual	1	—	—	1	2	1	1	2	102.99.99	8.000.—
Total	2	—	—	1	3	1	4	5	104.07.56	18.485.—
A favor de Reparticiones Públicas:										
Al 8 % anual	1	—	—	—	1	1	—	1	720.00.—	15.000.—
FORMOSA										
Al 9 % anual	1	—	—	—	1	—	1	1	10.000.—.—	60.000.—
MISIONES										
A favor de Particulares:										
Al 6 % anual	—	1	—	—	1	—	1	1	25.00.—	1.083.33
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	2	2	4	—	4	175.00.—	41.300.—
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Al 7 % anual	1	—	—	—	1	—	1	1	2.500.00.—	206.000.—
" 8 % "	—	3	—	4	7	—	15	15	8.932.09.25	215.000.—
" 9 % "	—	—	—	2	2	—	3	3	338.11.52	24.000.—
" 10 % "	—	—	—	1	1	—	1	1	65.21.64	5.000.—
Total	1	3	—	7	11	—	20	20	11.835.42.39	450.000.—
A favor de Sociedades Extranjeras:										
Al 8 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	180.00.—	20.000.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	8	8	—	9	9	1.729.47.15	161.200.—
RIO NEGRO										
A favor de Particulares:										
Al 8 % "	1	—	—	—	1	—	1	1	3.750.00.—	20.000.—
" 10 % "	—	—	—	1	1	—	1	1	48.78.—	10.000.—
Total	1	—	—	1	2	—	2	2	3.798.00.75	30.000.—

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

FF. CC. del Estado. Habilitación ventanilla expendio de boletos,

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930

Expte. 026076 —C— 1928. — Visto de nuevo este expediente; y

Considerando:

Que a pesar del tiempo transcurrido, la Administración de los Ferrocarriles del Estado aún no ha dado cumplimiento a lo ordenado en la resolución de 8 de Enero ppdo. en la que se le fijaba un nuevo plazo de 30 días para que sometera a la aprobación los documentos relativos a la habilitación de una ventanilla para el expendio de boletos en la estación «Añatuya»; y

Atento los informes producidos;

Se Resuelve:

Fijar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado un último plazo de 30 días, para que someta a la aprobación los documentos a que se deja hecha referencia.

Comuníquese tómese razón y pase a Técnica a sus efectos.

M. M. Garcia Torre.

Ferrocarril de Buenos Aires, Al Pacífico. Mejoras Sanitarias en Estación Avanzada.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1930.

Expediente 023189, —P— 1923 Visto este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº Gº 25/1036/F. memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires, al Pacífico, proyecta llevar a cabo mejoras sanitarias en la estación Avanzada: debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular Nº 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba.— Mejoras servicio agua

Buenos Aires, Febrero 6 de 1930.

Expediente 030346 — C —1929.— Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba somete a la aprobación el plano número Gº 3694/ aprobación el plano número Gº 3694/0 memoria descriptiva y presupuesto, referente a la introducción de mejoras en el servicio de agua de la estación «Rafaela C. C.»; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano número Gº 3694/0, memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, con la condición de, que la Empresa al enviar el presupuesto definitivo no incluya en el cargo de Renovación el costo de sacar las líneas viejas de telégrafo y teléfono pesos moneda nacional 33.39 que debe imputarse a explotación.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Nord Este Argentino.— Modificaciones y mejoras viviendas para guarda hilos en estación Monte Caseros.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1930.

Expediente 034541 — N —1929.— Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano número 5824, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, proyecta llevar a cabo modificaciones mejoras en la vivienda para guarda hilos en la estación Monte Caseros debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo establecido en la Circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud, Galpón para cereales:

Buenos Aires, Febrero 19 de 1930.

Expediente 030219 —S— 1929 Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación el plano G. 2994 y memoria descriptiva referente a la Construcción de dos galpones para cereales y un desvío en la estación «Pringles»

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano G. 2994 y memoria descriptiva de que se trata, debiendo la Empresa al terminar los trabajos proyectados remitir la correspondiente planilla de costo, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930.

Expte. 0197 —C— 1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, correspondiente al traslado de la casilla de los cambistas en su estación Juárez Célman, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Marzo 22 de 1929, en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 128,60 m/n.) ciento veintiocho pesos con sesenta centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Explotación.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. M. Garcia Torre.

FF. CC. Entre Rios. Mala conservación aparatos calefacción.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1930.

Expediente 020964 -P- 1929. 2519 —P— 1929 Visto que la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Rios aún no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de 12 de Septiembre último en la que se le ordenaba el envió de un electricista a la estación Federico Lacroze, para atender los aparatos de calefacción y la luz eléctrica de sus coches; y

Considerando:

Que a pesar de lo manifestado por la referida Empresa en su vista, se hace necesario insistir en las medidas dispuestas en la resolución de que se trata, desde que la misma no puede disponer del tiempo suficiente para efectuar reparaciones en sus coches de Paraná y Concordia, dado las maniobras que tienen que efectuar en este último punto; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Rios el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de 12 de Septiembre último, para cuyo efecto fíjasele un plazo perentorio de 30 días;

Comuníquese, y vuelva a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 1.º de Abril de 1930

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.40
" venta de Boletines	2.70
" subscripción	36.—
" marcas	210.—
" avisos varios	743.80
" adicional	12.—
Total	1.004.90

Administrador.

LORENZO PONCE DE LEÓN,

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada, Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES.

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la subscripción al 'Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace asber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. **Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.**

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisaran en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, consulta, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.º del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES LA CENTRAL

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1930, a las 16 horas, en el local de la calle Cangallo 318, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Ratificación de lo actuado por el Directorio desde el 1.º de Enero de 1930 hasta el día de la Asamblea.

2.º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

3.º Elección de 3 Directores titulares y 1 suplente.

4.º Remuneración del Síndico.

5.º Elección del Síndico y Síndico suplente.

6.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1930. — T. Alberto Jost, presidente.

e2 abril N.º 5.203 v22 abril

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos de la Sociedad, se con-

voca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1930, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 559, 3.° piso, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — El Directorio.

c2 abril N.° 5.206 v22 abril

PINI HERMANOS Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril próximo a las 15 horas, en su local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1074, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del tercer Directorio, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Hermenegildo Pini, presidente; Aldo S. Pini, tesorero-secretario.

c2 abril N.° 5.198 v22 abril

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 23 de Abril de 1930, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 749, Primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 11.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de un Director, en reemplazo del señor Joaquín Gorina, quien termina su mandato.

3.° Elección de un Síndico, de acuerdo con lo que determina el Art. 19 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la misma (Art. 25 de los Estatutos).

NOTA: Por ser ésta la segunda convocatoria y de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, la Asamblea se considerará constituída con el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930.

c2 abril N.° 5.199 v12 abril

SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1930: a las diez y siete horas, en el local social, calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General practicado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintinueve y cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.

3.° Elección de un síndico un y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

NOTA: De acuerdo con el Art. 28 del estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país. — El Directorio.

c2 abril N.° 5.200 v22 abril

CIRCULO ANDALUZ
C. Pellegrini 449

Señor consocio:

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a celebrar Asamblea Ordinaria el día 12 de Abril de 1930, a las 21.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Mociones e iniciativas de los socios.

3.° Asuntos varios.

Rogándole puntual asistencia, quedamos de Ud. affmos. y Ss. Ss.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1930. — Gabino Araujo, presidente; Juan Alba, secretario.

Artículo 43: Las Asambleas se efectuarán con la presencia de la tercera parte de los socios, pero cuando pasada media hora de la fijada, se efectuarán con cualquier número de socios presentes.

c2 abril N.° 5.202 v4 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 20 y 21 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Abril del corriente año, a las 15 hs., en las oficinas de esta Compañía, Alsina 261, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio 1929.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con el fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada, de acuerdo a lo que determinan los Estatutos y con tres días, por lo menos de anticipación.

La Asamblea se considerará constituída con el número de accionistas presentes, media hora después de la fijada. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1930. — El Presidente.

c2 abril N.° 5.210 v22 abril

GALERIA GENERAL GÜEMES LTDA.
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas de la S. A. Galería General Güemes Limitada, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Abril a las 11 horas, en el local social de la Sociedad, piso 12 del pasaje Güemes, calle Florida 171, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Emisión de debentures.

2.° Designación de dos accionistas para que con el Presidente aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al Art. 29 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la celebrar la Asamblea.

c2 abril N.° 5.211 v22 abril

LUTERMA ARGENTINA
Soc. Anón. de Maderas Compensadas

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 21 de Abril de 1930 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Humahuaca 3838-46, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente en reemplazo de los señores Edward F. Bideleux, John Milne, J. Monteith Drysdale, y Paul E. Cunradi, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y suplente.

4.° Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio terminado.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1930.— El Directorio.

c-2 abril N.° 5.204-v-21 abril.

EDUARDO SOULAS LIMITADA
Sociedad Anónima Financiera Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Miércoles 23 de Abril próximo a las 16 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de Síndico por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1930. — El Directorio.

c-2 abril N.° 5.205-v-22 abril.

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los Socios de esta Asociación a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Sábado 12 de Abril próximo, a las 17,30 horas, en nuestro local social, Bernardo de Irigoyen 672|74, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio 1929-30.

2.° Elección de tres vocales titulares de la Junta Ejecutiva para el período 1930-32, en sustitución de los señores E. Eusebio Mendizábal, Francisco E. Rodríguez y Antonio Pimentel.

Elección de dos suplentes para el mismo período en reemplazo de los señores Tiburcio Bustinza y Mariano Ustariz.

Elección de un suplente, por un año, para terminar el período del señor Marcos Basaldua, incorporado a la Ejecutiva.

Elección de ocho vocales de la Junta Consultiva para el período 1930-32 en reemplazo de los señores Dr. Avelino Gutiérrez, Pablo Guinea, Mariano Ustariz, José Sanllorenti, Bernardo Fernandes Gayol, Emilio del Villar, Benito Sánchez y Ramón Gutiérrez.

3.° Confirmar el nombramiento de socio honorario a favor del Excmo. Señor General don José Millán Astray, de acuerdo al Art. 18 de nuestros estatutos.

4.° Adopción de la estampilla pro-Ciudad Universitaria para los recibos sociales.

5.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario. —E. Eusebio Mendizabal, Presidente. —Francisco E. Rodríguez, Secretario.

c-2 abril N.° 5.207-v-11 abril.

"EL CONDOR"
Compañía Anglo Argentina de Seguros

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1930, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 840, primer piso, a fin de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en las oficinas de esta Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o recibos bancarios de las mismas. —El Directorio.

c-2 abril N.° 5.209-v-22 abril.

CINEMATOGRAFICA HISPANO AMERICANA "MANZANERA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 del próximo mes de Abril, a las diez y ocho horas, en el local social, calle Tucumán N.° 1460, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1929, e informe del Síndico.

2.° Elección de 4 Directores titulares, 3 Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1930. — El Directorio.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días, a lo menos, de anticipación al fijado para la misma, en Contaduría.

c-2 abril N.° 5.208-v-22 abril.

Convocatorias Anteriores

SABARIA Y GARASSINO LTDA.
Construcciones y Pavimentación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Galería Güemes, Edi-

ficio Supervielle (3er. piso), el día 8 de Abril de 1930, a las 15 horas, y a los fines siguientes,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance anual, del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de dos miembros titulares del Directorio y un suplente, en reemplazo del Dr. Víctor J. Sabaria, señor Cayetano Bizzozero y Dr. Antonio J. Mares, que terminan su mandato.

3.° Designación de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Para que los Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

e21 marzo N.° 5099 v7 abril.

HOULDER BROTHERS Y Co. (ARGENTINA) LTD.

(Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales)

Calle 25 de Mayo 499. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1930, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 499, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondientes al cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1929 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Determinar, conforme a la disposición de los artículos 22 y 29 de los Estatutos, la retribución que corresponderá a los Directores y al Síndico por el período que comprende el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1930. — El Presidente.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos.

e-21 marzo N.° 5.092-v-10 abril.

FONTANA LIMITADA

S. A. Industrial de Quebracho

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Abril de 1930, a las 16 y 30 horas, en el local social, calle Paseo Colón 185, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 13 Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre último.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto, los certificados bancarios que establece el Art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — El Directorio.

e1.° abril N.° 5190 v21 abril.

QUIMICA SCHEDING

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 25 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú N.° 722, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente, por un año.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

1.° Abril N.° 5191 v21 abril.

"PROVIDENCIA"

Compañía de Seguros

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria, suficiente número de acciones para formar quórum legal, para la Asamblea anual, se cita nuevamente a los señores Accionistas para la reunión que deberá tener lugar el día 26 de Abril, a las 16 horas (4 p. m.), en la sede social de la Compañía, calle Sarmiento N.° 643, para considerar, los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 26 Ejercicio Social, vencido el 31 de Diciembre de 1929 y aplicación de utilidades.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, la Asamblea será válida con el número de Accionistas que concurran y hayan depositado sus acciones, de conformidad con el Art. 29.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — El Administrador General.

e1.° abril N.° 5192 v21 abril.

SULZER HERMANOS

Sociedad Importadora Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1930, a las 15 horas, en su local, calle Venezuela N.° 614, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Quinto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Resolver sobre distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — El Directorio.

e1.° abril N.° 5193 v21 abril.

BROWN BOVERI

Compañía Sud Americana de Electricidad (S. A.)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 22 de Abril de 1930

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1930, a las 14,15 horas, en el local de la calle Corrientes N.° 651, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio (1929)

2.° Nombramiento de un Director titular, por tres años.

3.° Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de las remuneraciones al Directorio.

5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, tendrán que depositar sus acciones, con dos días de anticipación, en la Administración de la calle Corrientes N.° 651.

e1.° Abril N.° 5194 v21 abril.

ATLANTIS

Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación

Convocación de la Asamblea Ordinaria del 24 de Abril de 1930

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril de 1930, en el local de la calle San Martín 195, a las 16 horas a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio desde el primero de Enero hasta el treinta y uno de Diciembre de 1929; Informe del Directorio, del Síndico Titular y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores Titulares por el período de tres años, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.

3.° Elección de tres Directores Suplentes por el término de un año, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.

4.° Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el período de un año, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Balance y los informes del Directorio y del Síndico Titular se encuentran a disposición de los Accionistas en el local de la Sociedad, calle San Martín 195, para que puedan examinarlos.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1930. — Dino Poli, Presidente.

e-1.° abril N.° 5.185-v-21 abril.

JOHN LAYTON & Co. LTD.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril de 1930, a las 10,20 horas en el local de la Compañía, Bartolomé Mitre 430, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de Directores Titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y Suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e-1.° abril N.° 5.181-v-21 abril.

THE ARGENTINE CATTLE Co. LTD.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril de 1930, a las 10,10 horas en el local de la Compañía Bartolomé Mitre 430, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y Suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-1.° abril N.° 5.182-v-21 abril.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Frigorífico Anglo a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 24 de Abril de 1930, a las 10 horas, en el local social de la Sociedad Bartolomé Mitre 430, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Designación de Síndico y Síndico Suplente por el nuevo ejercicio anual.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar y dar por aprobada el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e-1.° abril N.° 5.183-v-21 abril.

BOLSALONA

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria convocada para el 27 de Marzo ppdo., por no encontrarse depositadas la suficiente cantidad de acciones, en la Secretaría de la Sociedad y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 25 de nuestros Estatutos, se convoca a los asociados, en segunda citación, para el día 15 de Abril, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1040, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Síndico y suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones, por lo menos, dos días antes de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930. — El Directorio.

e1.° abril N.° 5195 v14 abril.

PITCHON Y CIA.

Sociedad Anónima Importadora

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 1930, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Alsina

Nos. 1357|61, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio Económico, vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de 1 Director suplente, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo de los actuales (Arts. 9 y 27).

3.° Remuneración a los Directores.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — El Director Gerente.

e1. abril N.° 5196 v16 abril.

LIGA DE PROPIETARIOS DE JOYERIAS Y RELOJERIAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la 6.ª Asamblea General Ordinaria y 4.ª Extraordinaria de la Entidad, que se realizará el 14 de Abril, a las 19,30 horas, en nuestro local social, Suipacha N.° 436, de acuerdo a los artículos 28 y 29 de los Estatutos vigentes,

ORDEN DEL DÍA:

de la Asamblea General Ordinaria

1.° Aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación del Balance y Memoria de la H. Comisión Directiva, sobre el ejercicio vencido.

De la Asamblea General Extraordinaria

1.° Modificación de los artículos 3, 7, 12 y 34 de los Estatutos vigentes.

2.° Asuntos varios de orden interno.

e1.° abril N.° 5197 v14 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de Abril, a las 18 horas, en nuestro local social, Cangallo N.° 2765, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Reducción del capital.

De acuerdo con los Estatutos, para que los Accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1930. — El Directorio.

e1.° abril N.° 5189 v21 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril, a las 17 horas, en las oficinas de la Compañía, Reconquista 46.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de nueve directores, un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1930.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 22 de los estatutos, sus acciones deberán ser depositadas en la secretaría de la Sociedad, dos días antes de la Asamblea. Asimismo que de acuerdo con el Art. 27 de los mismos estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de las acciones en el First National Bank of Boston, de Nueva York, a cuyo efecto la sucursal de este banco en Buenos Aires, extenderá los comprobantes de depósito correspondientes a los efectos de la Asamblea. — El Directorio.

e-1.° abril N.° 5.184-v-23 abril.

ELIAS MOOS LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la "Elías Moos Ltda", S. A. Exportadora de Cueros, a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social de la calle 25 de Mayo N.° 252, piso 12, el día 24 de Abril del corriente año, a las 15 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes, todos por dos años.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente y fijación de los honorarios al primero.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-1.° abril N.° 5.186-v-21 abril.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX, APARATOS ELECTRICOS

Convocatoria a la 4ª Asamblea Ordinaria

Por el presente se convoca a los señores Accionistas a la 4.ª Asamblea Ordinaria que se reunirá el día 25 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N. 567, 3er. piso, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura consideración y aprobación de la memoria, inventario, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" y Balance General, correspondiente al 4.° ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1929, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inc. A. de los Estatutos e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de cinco Directores y dos Directores suplentes de acuerdo al artículo 9.

3.° Nombramieno de un Síndico Titular y un Síndico suplente.

4.° Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio.

5.° Funcionamiento de las cuentas "Reserva contra Probables Quebrantos" y "Reservas Reparaciones Aspiradores y Enceradores".

6.° Fusión de las cuentas "Reserva contra Deudores Morosos" y "Reserva contra Probables Quebrantos".

7.° Determinar la retribución a los señores Directores y señor Síndico por el ejercicio fenecido.

8.° Nombramiento de dos accionistas para que con el Presidente aprueben y firmen el acta de esta Asamblea de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, de acuerdo al Art. 17 de los Estatutos, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea. — El presidente.

e-1.° abril N.° 5.188-v-21 abril.

"ÑU - PORA"

Sociedad Anónima de Yerbales, Campos y Bosques

Lavalle 900 — U. T. 35, Libertad 1274

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Ñu - Porá, Sociedad Anónima, la que tendrá lugar en la sede social, Lavalle N.° 900, 4.° piso B, el día 14 de Abril de 1930, a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1928, e informe del Síndico.

2.° Elección de un Síndico ad-hoc para que dictamine respecto al Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

3.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1929, e Informe del Síndico.

4.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes, por un período de un año; cuatro Directores titulares y dos suplentes, por un período de dos años; un Síndico y un Síndico suplente, por un año.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para autorizar el acta. — El Presidente.

e28 marzo N.° 5154 v14 abril.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el 11 de Abril de 1930

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 11 de Abril de 1930, a las 14.20 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes, número 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 16.° ejercicio (1929).

2.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión en la Administración, calle Corrientes N.° 651. — El Directorio.

e25 marzo N.° 5.131 v8 abril

INSTITUTO BIO - QUIMICO ARGOS

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto por el Directorio, y de acuerdo con el Art. 11, Capítulo III de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N.° 2071, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Elección del nuevo Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán dar previamente cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, Capítulo III de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — El Directorio.

e25 marzo N.° 5127 v10 abril

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el día 25 del mes en curso, se convoca por segunda y última vez a los señores Accionistas para el día 14 de Abril próximo, a las 21, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 19 ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de Vicepresidente y de un vocal suplente del Directorio, con mandato hasta 3 de Mayo de 1931, en reemplazo de los señores Antonio de la Garma y Julián F. Aldazábal, respectivamente, que renunciaron.

4.° Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1930.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20. de los Estatutos. — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1930. — V. B. Otamendi, Secretario.

e-26 marzo N.° 5.140-v-14 abril.

LA ALFALFERA ARGENTINA

Fábrica de Forrajes

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 19 inc. c) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veintidós de Abril de 1930 a las quince horas en el local San Martín N.° 121, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General, Inventario e informe del Síndico, respecto a esos estados.

2.° Consideración, por la Asamblea de Accionistas, de los estados a que se refiere el punto primero y distribución de las utilidades e integración de las reservas acumuladas.

3.° Fijación de la retribución del Síndico, por el ejercicio anual, acorde con lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos.

4.° Elección de: Cinco Directores los que conforme al Art. 13 de los Estatutos Sociales durarán dos años en el ejercicio de sus funciones.

5.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

6.° Distribución de la suma de treinta y siete mil pesos moneda nacional extraída del "Fondo de Previsión". — Esta distribución se cubrirá en Acciones liberadas, a la par, de las emitidas por la Sociedad, conforme a sus Estatutos y en proporción al capital integrado por cada accionista en la época de la constitución del Fondo que se reparte.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que como delegados de la Asamblea intervengan en la confección del acta, la aprueben y firmen conjuntamente con los Directores.

Los señores Accionistas en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad sita en la calle San Martín N.° 121 (2.° piso).

Buenos Aires, 22 de Enero de 1930. — El Presidente.

e-26 marzo N.° 5.141-v-11 abril.

"LA REPUBLICA"

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo que establece el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Corrientes N.° 901, para el día 14 de Abril de 1930, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Autorizar al Directorio para tomar en préstamo hasta la cantidad de ciento veinte mil pesos curso legal, afectando en garantía, bienes de la Sociedad, con privilegio especial de prenda, según la Ley N.° 9644, y facultándole para suscribir los documentos compromisorios respectivos, pactando todas las condiciones de plazo, interés y amortización.

II. Designación de dos Accionistas pa-

ra suscribir con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — Por el Directorio: Carmen Gavazzo, Presidente.

e26 marzo N.° 5136 v11 abril

MERCADO Y FRIGORIFICO PLAZA ONCE LEZICA LTDA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1930, a las 17 horas, en su local, Avenida R. Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

2.° Designación de dos Señores Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1930. — L. Marcelo de Lezica, Presidente. — Marcelo Tomkinson Ugarte, Director.

e-18 marzo N.° 5.073-v-4 abril.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria de accionistas convocada para el 11 de Abril de 1930

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 11 de Abril de 1930, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 651, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

2.° Consideración del proyecto de reducción del capital social de $c|l. 500.000 a $c|l. 250.000.

3.° Consideración sobre la aplicación del importe de la reducción, en caso de ser aprobada.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Corrientes número 651. — El Directorio.

e25 marzo N.° 5.132 v8 abril

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 12 de Abril de 1930 a las 18 horas en el local de la Sociedad, Rivadavia 1745 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los Sres. Prof. Dr. Luis Lenzi, Prof. Dr. Oscar Copello, Prof. Dr. Carlos R. Cirio y Dr. Eugenio Vercellino.

4.° Elección de un Director Suplente en reemplazo del señor Raúl C. Alvarez.

5.° Elección de los Síndicos titular y suplente en reemplazo de los señores Antonio Ferrini y doctor Guido Spinelli, que han terminado su mandato.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas del Instituto, Rivadavia 1745, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1930. — El Directorio.

e-27 marzo N.° 5.148-v-12 abril.

ESTANCIA Y CABAÑA SAN VICENTE DE LURO

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1930, a las 18 horas en el local social, Avenida R. Sáenz Peña 671, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los señores Dr. Carlos A. Ayarragaray, Dr. Samuel M. Bosch, y señor José Ma. Sahores que terminan el período por el que fueron elegidos.

Igualmente elección de Síndicos Titular y Suplente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 31 de nuestros Estatutos los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea, las acciones que posean o un certificado de las mismas, a fin de tener derecho a las deliberaciones de la misma.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1930.— El Director-Gerente.

ESTANCIA Y CABAÑA SAN VICENTE DE LURO

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que conceden los Estatutos sociales en su Art. 27 al Directorio, resuelve éste convocar a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 del próximo mes de Abril a las 16 horas, 30 minutos en el local social, Avenida R. Sáenz Peña 671, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informar a los señores accionistas del estado de los negocios y de la conveniencia o no conveniencia de continuarlos, procediendo en este último caso a la liquidación de la Sociedad.

Conforme al Art. 31 de nuestros Estatutos, los señores accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de esta Asamblea General Extraordinaria, deberán depositar sus acciones o un certificado de las mismas en la Caja de la Sociedad, con una anticipación por lo menos de tres días al de su celebración.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1930 — El Director Gerente.

e-27 marzo N.° 5.149-v-9 abril.

LA MALA REAL ARGENTINA LTDA

Según disposición del Directorio, se invita a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Sarmiento N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elegir 4 Accionistas que constituirán el Directorio, hasta el 30 de Abril de 1933.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

El Secretario.

e13 marzo N.° 5022 v3 abril.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo N.° 145, el día Jueves 3 de Abril de 1930, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, terminados el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de nueve titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1930. — La Comisión Administrativa.

e17 marzo N.° 5064 v3 abril.

LE COURRIER DE LA PLATA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1930, a las quince horas, en su local, calle Reconquista 165, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General con dictamen del Síndico, correspondientes al 19 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, por dos años; de dos Directores suplentes, por un año; de un Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones antes del día 11 de Abril, inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata. Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Marzo de 1930. — El Directorio.

e25 marzo N.° 5128 v14 abril.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 11 de Abril de 1930, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 165, (6.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Fijar los emolumentos del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929, abonándolos con fondos provenientes del Fondo de Previsión.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — p. p. del Director Gerente: Octavio Auguiot.

e25 marzo N.° 5122 v10 abril.

COMPAÑIA SUIZO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 9 horas, en el local social, calle Moreno N.° 376, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Empleo de las utilidades.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Nombramiento de dos nuevos Directores.

5.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta, en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1930. — El Directorio.

e25 marzo N.° 5129 v12 abril.

"RIVADAVIA"

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1930, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.° 501, 2do. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e25 marzo N.° 5130 v10 abril.

GAZZETTA DEGLI ITALIANI

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril a las 17 horas, en el local de redacción, calle Uruguay 546, piso 3.°, para tratar a siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la Asamblea. — El Presidente.

Art. 26. — Para poder asistir, los accionistas depositarán en Secretaría sus acciones tres días antes de la Asamblea.

e25 marzo N.° 5.134. v10 abril

SUD ATLANTICA

Sociedad Anónima de Navegación

De acuerdo al Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1930, a las 10,30 horas, en el local de su Administración, calle 25 de Mayo 199, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1929, e Informe del Síndico.

2.° Elección de un Director titular y un suplente, en reemplazo de los señores Luis Dodero y W. J. Maclean, que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Reparto de utilidades.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta respectiva.

Nota: — Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán inscribirse en la Secretaría y depositar en las Cajas de la Compañía, o en los Bancos que el Directorio determine, sus certificados o acciones, por lo menos, tres días antes del fijado para que ésta tengan lugar.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — El Presidente.

e26 marzo N.° 5135 v11 abril.

"EL PLATA"
Compañía de Seguros Generales (S. A.)
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Que se realizará el día 22 de Abril de 1930, a las 17 horas, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 760.
ORDEN DEL DÍA:
1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al sexto ejercicio.
2.° — Elección del Presidente y Directores, en reemplazo de los señores doctor J. Ramón Cordero, señor Juan Perissé (hijo), y N. F. Vetere, que terminan su mandato, y doctor Luis Gregorio Moyano, por renuncia.
3.° — Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4.° — Reforma de Estatutos (Modificación del artículo 12).
La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de nueve miembros, a saber: Un Presidente, un Vicepresidente 1.°, un Vicepresidente 2.°, un Secretario, un Tesorero y cuatro Vocales y tres Vocales suplentes y fiscalizada por un Síndico y un Síndico suplente, etc., etc.
12 bis; los Directores suplentes, tendrán las mismas atribuciones y obligaciones de los titulares, las cuales serán efectivas cuando el Directorio lo determine.
Artículo 26° (Ultima Parte).
La asamblea ordinaria se realizará dentro de los cuatros meses siguientes, a la terminación del ejercicio económico, etc.
Artículo 24° El inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de la Sociedad, se formulará el 30 de Junio de cada año, terminando el séptimo ejercicio el día 30 de Junio de 1931.
5.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para poder concurrir a la asamblea, es necesario depositar los títulos de acciones con tres días de anticipación en las Oficinas de la Compañía, artículo 28 del Estatuto Social.
J. Ramón Cordero, presidente. — Julio Méndez Demarchi, secretario.
e31 marzo N.° 5179 v16 abril

S. A. "Giornale D'Italia"
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas de la Spc. Anónima "Giornale D'Italia", a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril próximo, a las 17 horas, en la sede social, calle Maipú N.° 245, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1 — Transferencia del Diario que edita la Sociedad.
2 — Disolución y liquidación de la Sociedad.
3 — Designación de liquidador.
4 — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
El Directorio
e31 marzo N.° 5180 v16 abril

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas de la Química Industrial de Argentina, S. A., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 547, a las 15.30 horas el día 22 de Abril próximo, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de un Director en reemplazo del doctor Alfred E. G. de Buda.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente por el período de un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la Oficina social hasta tres días antes de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo de 1930. —Ricardo M. Aldao, Presidente.
e-31 marzo N.° 5.175-v-16 abril.

COMPAÑIA DE OMNIBUS UNION NACIONAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril, a las 15 horas, en el local social Olazábal 5664 para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Balance Memoria y estado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1929.
2.° Destino del saldo de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Elección de 6 miembros del Consejo de árbitro.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Manuel Blas, Presidente. — A. Fernández, Secretario.
e-21 marzo N.° 5.089-v-7 abril.

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Abril de 1930, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al vigésimo primero ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de seis Directores titulares y seis suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 253, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1930. — El Directorio.
e31 marzo N.° 5.178 v16 abril

EMPRESA MATE LARANGEIRA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú 255, el día miércoles 23 de Abril, a las 14.30 horas, para tratar de la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1929.
2.° Elección de Directores y suplentes en reemplazo de los que cesan en su mandato (Art. 12 de los Estatutos).
3.° Elección del Síndico y suplente para el ejercicio 1930 (Art. 17 de los Estatutos).

Según establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — El Directorio.
e31 marzo N.° 5.172 v23 abril

FRANCISCO MENDES Y CIA. LTDA.
Sociedad Anón. de Comercio e Industrias
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 23 de Abril de 1930, en las Oficinas de la Sociedad, calle Maipú N.° 255, a las 14 horas.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1929.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Nota: — Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Maipú N.° 255, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el Art. 25 de los Estatutos.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — El Directorio.
e31 marzo N.° 5173 v23 abril.

ADRIAN M. HERIOT Y CIA.
Sociedad Anónima
Empresa de Obras
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 23 de Abril de 1930, a las 16 horas, en el local de la Presidencia de la Sociedad, 25 de Mayo N.° 195, Escr. 521, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.
Nota: — Las acciones deben depositarse en el local de la Sociedad, hasta dos días antes de la fecha indicada para la Asamblea.
El Presidente.
e31 marzo N.° 5174 v16 abril.

COMPAÑIA COMERCIAL ALMINKO LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 10 de Abril de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 235, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Ratificar la presentación al Tribunal, pidiendo reunión de acreedores.
2.° Informar del estado financiero de la Sociedad y pronunciarse sobre las medidas que se propondrán a la junta de acreedores.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — El Directorio.
e22 marzo N.° 5108 v8 abril.

SOCIEDAD ANONIMA WAYSS Y FREYTAG, Empresa Constructora
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 7.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1930, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Bmé. Mitre N.° 401.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio. Dictamen del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 7.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de 3 Directores titulares por tres años, tres Directores suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente.
3.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1930. — El Directorio.
Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario correspondiente hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponde al accionita. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder (Art. 27 de los Estatutos).
e15 marzo N.° 5053 v2 abril

COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 26 y 27 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Abril de 1930, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Maipú N.° 393, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1930, informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Santiago M. Vierno y Gerardo A. Vierno.
3.° Consideración de las renuncias de los Directores D. A. Fontecha Morales, D. César Suárez y D. César Urquiola, y en el caso de que fueran aceptadas, elección de nuevos Directores en su reemplazo.
4.° Elección de dos Directores suplentes, por el término de un año.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se hace presente que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en las Oficinas de la Compañía, tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — El Secretario.
e22 marzo N.° 5114 v8 abril.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD
Sociedad Anónima
Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 1930, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio de 1929.
2.° Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Las acciones deberán depositarse en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación. — El Directorio.
e20 marzo N.° 5088 v9 abril.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI
El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 23 de Abril del año en curso, a las 16 horas, en la sede social, calle Belgrano 442, Buenos Aires.
OBJETO
1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al tercer Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° — Retribución al Síndico.
3.° — Distribución de utilidades.
4.° — Designación del Directorio.

5.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° — Ratificación resolución Asamblea de 15 de Abril de 1929, fijando sueldo a los Directores, para los Ejercicios 1928, 1929, y futuros.
7.° — Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1930.— El secretario.
e31 marzo N.° 5177 v16 abril

LA EDITORIAL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima
Memoria y Balance General
Correspondientes al Tercer Ejercicio presentados a la Asamblea de Accionistas el 22 de Abril de 1930
CONVOCATORIA
Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril, a las 11,30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 651, 1er. piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de siete Directores titulares y tres suplentes del Directorio, por un año, en reemplazo de los actuales por terminación de sus mandatos y por fallecimiento del Presidente, don A. M. Haynes, según el Art. 21 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositarse en la Caja Social, las acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — El Vicepresidente.
e29 marzo N.° 5171 v15 abril.

INSTITUTO I. E. M. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril próximo, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Bustamante N.° 464, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Tercer Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección o reelección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Considerar la conveniencia de prorrogar por seis meses, el mandato del actual Directorio, que vence el 14 de Octubre del corriente año.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.
Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas que, para tener derecho a la asistencia y uso del voto, deberán depositar en nuestra Sociedad, sus acciones, con tres días de anticipación al de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1930. — El Directorio.
e29 marzo N.° 5164 v16 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA
Por disposición del Directorio y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía General de Teléfonos, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local Avda. Roque Sáenz Peña N.° 501, 4.° piso, Oficina 415, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Disolución y liquidación de la Sociedad.
2.° Nombramiento de dos Accionistas para que asociados al Directorio, practiquen la liquidación y cuenta particionaria.
Art. 29 de los Estatutos, primer párrafo: Con anticipación de tres días al fijado para la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones en la Administración, donde se les munirá de una tarjeta que les servirá de entrada y en la que se expresará el número de votos que le correspondiere.
Buenos Aires, Marzo de 1930. — Pablo Oyarzun, Presidente.
e29 marzo N.° 5167 v15 abril.

CURTIEMBRE "LA FEDERAL"
Sociedad Anónima
De conformidad con el Art. 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1930, a las 15 1|2 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual, con el Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Fijación del dividendo y reparto de las utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los cesantes, que son reelegibles.
4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1930. — El Directorio.
e22 marzo N.° 5107 v8 abril.

THE REVIEW OF THE RIVER PLATE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1930, a las 14.30 horas, en el local Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de dos Directores suplentes, por el término de un año.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja, bancario, donde conste el depósito de las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 427, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1930. — W. J. Lamb, presidente interino.
e26 marzo N.° 5.144 v11 abril

THE PATENT KNITTING Co. (B. A.) LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que dispone el Artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1930, en el local social, calle Sarmiento 348, 4.° piso, a las 11 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de Director Gerente suplente.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1930. — Donald Mc. Intyre, Director Gerente.
e15 marzo N.° 5043 v2 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA
(EN LIQUIDACION)
Bartolomé Mitre N.° 226
De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Abril de 1930, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero de 1929 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.
3.° Aprobación del acta de la Asamblea.
Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la caja de la Compañía, calle Bmé. Mitre N.° 226 (3er. piso). — El Secretario.
e26 marzo N.° 5.142 v14 abril

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO
De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 26 y 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 1930, a las 15 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento N.° 354, con el objeto de considerar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Dictamen del Síndico.
3.° Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de los Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas el requisito establecido en el Art. 30 de los Estatutos, para la concurrencia a la Asamblea, a saber: "Las acciones deberán depositarse, hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social del Banco. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de Banco a satisfacción del Directorio."
Buenos Aires, Marzo 20 de 1930. — El Directorio.
e22 marzo N.° 5102 v8 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES "LA METROPOLITANA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a celebrar asamblea general ordinaria el día 29 de Abril del año en curso, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad Argentina de Transportes "La Metropolitana", S. A., Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 504, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Informe, discusión y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de dos directores suplentes, de un síndico titular y de un síndico suplente; y
3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para integrar la asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 504, de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, sus acciones, o el equivalente recibo bancario de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos.
Buenos Aires, Marzo de 1930. — El Directorio.
e26 marzo N.° 5.145 v11 abril

TALISMAN
Sociedad Anónima Ganadera y Colonizadora
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo estipulado en el Art. 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril a. c. a las 17 1|2 horas en el local social, de la calle Paseo Colón N.° 482 en ésta, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de las renuncias presentadas por el Síndico y Síndico suplente.
2.° En caso de aceptarse dichas renuncias, elección del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9, inciso c) de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, 14 de Marzo de 1930. — H. Waetge, Presidente.
e-15 marzo N.° 5.050-v-2 abril.

ULTRAMAR S. A. DE IMPORTACION
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 inc. a) de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril a. c., a las 16 1|2 horas en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482 en ésta, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de las renuncias presentadas por el Síndico y Síndico suplente.
2.° En caso de aceptarse dichas renuncias, elección del síndico y síndico suplente.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, 14 de Marzo de 1930.— H. Waetge, Vicepresidente.
e-15 marzo N.° 5.051-v-2 abril.

ULTRAMAR
Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos antes: Enrique Waetge
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35, inciso a) de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril a. c., a las 16 horas en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482 en ésta para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de las renuncias presentadas por el Síndico y Síndico suplente.
2.° En caso de aceptarse dichas renuncias, elección del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, 14 de Marzo de 1930. — H. Waetge, Presidente.
e-15 marzo N.° 5.052-v-2 abril.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Abril de 1930, a las 16 horas en el local social: calle 25 de Mayo N.° 401 al 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de tres Directores por un año.

3.° Elección del Síndico Titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipacin.

Buenos Aires, Marzo de 1930. —El Presidente.

e-20 marzo N.° 5.085-v-5 abril.

LA INDUSTRIAL GANADERA DEL CHACO (S. A.)

Resistencia (Chaco)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día (4) cuatro de Mayo del corriente año, a las 9 horas en el local de la Avenida Sarmiento N.° 359|65, Resistencia, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Tercer Ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1929.

2.° Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes por el término de tres años, conforme al artículo 27 de los Estatutos, en reemplazo de los señores Pompeo Fecchio, Francisco Alcalá, Rogelio Puglioli que cesan; Juan G. Binaghi y Esteban Martínez que renunciaron y una vacante.

3.° Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

4.° Discutir y resolver la situación financiera de la Sociedad.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, a lo menos dos días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas.

Resistencia, 19 de Marzo de 1930. — Pompeo Fecchio, Presidente. — Gustavo R. Lagerheim, Secretario.

e-28 marzo N.° 5.162-v-23 abril.

IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril de 1930, a las 11.30 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 427, a objeto de tomar en consideración la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

El Presidente.

e20 marzo N.° 5078 v3 abril.

A. E. G. COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Calle Alsina N.° 1115

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17, 27 y 40 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1930, a las 11 horas, en su local social, Alsina N.° 1115, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Modificación de los Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

e21 marzo N.° 5096 v7 abril.

CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO-URUGUAYO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 8 de Abril de 1930, a las 11 horas, en su local calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de Síndicos titular y suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas Generales, es indispensable que hasta un día antes del en que debe verificarse, depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad o presenten un certificado de depósito en un Banco, a fin de obtener sus tarjetas de entrada. En éstas constará el número de votos que les corresponde, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1930. — El Directorio.

e20 marzo N.° 5.080 v5 abril

S. A. CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Abril de 1930, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Presidente.

e20 marzo N.° 5.081 v3 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS AMERICA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 43.° ejercicio, cerrado el 28 de Febrero último, del informe del Síndico y distribución y aplicación del saldo de utilidades.

2.° Elección de tres Directores por el término de dos años.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.

4.° Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

(Los señores Directores y Síndicos salientes son reelegibles, Arts. 8 y 16 de los Estatutos).

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín N.° 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones se deberán mencionar especialmente la Serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1930. — El Gerente.

e20 marzo N.° 5.083 v9 abril

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

General Roca — Territorio de Río Negro

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 33 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Abril de 1930 (Sábado), a las diez horas, en su local, en General Roca.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, de un Síndico y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, depositarán sus acciones en el Banco, con dos días de anticipación, por lo menos (Art. 44 de los Estatutos).

General Roca, Marzo de 1930. — El Directorio.

e25 marzo N.° 5126 v12 abril.

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y dictámen del Síndico, referente al ejercicio de 1929, para su discusión y aprobación.

2.° Integración del Directorio por un Director suplente.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1930.— Noel F. Tribe, Presidente.

e-26 marzo N.° 5.138-v-11 abril.

HUGO STINNES MARITIMA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día diecinueve de Abril de 1930 a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Lectura del dictámen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores y de sus suplentes, designación del Presidente y su suplente, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1930. — El Directorio.

INDUSTRIAL LANERA HISPANO AMERICANA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para concurrir a las siguientes Asambleas a celebrarse en el local Paseo Colón 185, el día 11 de Abril de 1930, a la hora que en cada caso se expresa.

Asamblea General Ordinaria

A las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

A las 16 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el Art. 3.° de los Estatutos y 354 del Código de Comercio.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad a lo establecido por el Art. 27 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a estas dos Asambleas, deberán depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha de la celebración de la misma.

El Directorio.

e22 marzo N.° 5105 v8 abril.

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los miembros de la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo 645, el día Lunes 7 de Abril 1930, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y el balance al 31 de Diciembre de 1929.
2.° Nombramiento de un representante laico.
3.° Nombramiento de un Secretario y Tesorero.
4.° Venta de una parte de la propiedad de la Asociación en Junín, Provincia de Buenos Aires.
5.° Designación de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1930.— Edward F. Every, Obispo, Presidente.

e-21 marzo N.° 5.090-v-7 abril.

DONADEU Y CIA. LTDA. COMERCIAL - FORESTAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 439, el día 24 de Abril de 1930, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Tercer Ejercicio.
2.° Elección de Síndico.
3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Emilio Donadeu, Nicolás Bruzone y Oscar N. Bruzone, que terminaron su mandato.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 22 de los Estatutos, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

El Director - Gerente.

e18 marzo N.° 5068 v4 abril

LA ELECTRO INDUSTRIAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril de 1930, a las 15 horas en nuestro local social, en Intendente Alvear (Pampa), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.
3.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Marcelino E Fraschetto y Dr. Teodoro J. Vaccaro que terminan su mandato y de Eduardo Larignet, por haber presentado su renuncia.

4.° Elección del Síndico titular.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen, con el Presidente, el acta de la Asamblea.

Nota: — En virtud de lo que establece el Art. 19 de los Estatutos de ésta Sociedad, para concurrir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar, a lo menos, tres días antes, sus acciones, en Secretaría, para obtener el boleto de entrada, en el que expresará el número de votos que le corresponden a cada Accionista.

e15 marzo N.° 5069 v4 abril

SOCIEDAD ANONIMA FARRAN Y ZIMMERMANN LTDA.

Sociedad Comercial Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 4 de Abril de 1930, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de cinco Directores titulares.
4.° — Elección de Síndico titular y
5.° — Remuneración al Síndico.
6.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo número 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión sus acciones o certificados de acciones, de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930.— El Directorio.

e17 marzo N.° 5060 v3 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el 11 de Abril de 1930

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 11 de Abril de 1930, a las 14.40 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 16.° ejercicio (1929).
2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Corrientes número 651. — El Directorio.

e25 marzo N.° 5.132 v8 abril

A. DE MICHELI Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Argentina

Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Abril de 1930

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Directorio de la Sociedad, en la sesión del día 20 de Marzo de 1930, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Abril de 1930, a las 17 horas, en los locales de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre N.° 836, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del convenio celebrado el día 20 de Marzo de 1930, en reunión privada, con los acreedores de la casa.
2.° Resolución sobre cualquiera de los puntos contenidos en el Art. 354 del Código de Comercio.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la reunión.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1930. — Saint Clair De Micheli, Presidente; Aquiles De Micheli, Secretario.

e25 marzo N.° 5121 v10 abril.

LA REASEGURADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1930, a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — El Directorio: Dr. Carlos Meyer Pellegrini, Presidente.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al Accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta - poder (Art. 22 de los Estatutos).

e25 marzo N.° 5123 v11 abril

BALLY LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril a las 15 horas, en la sede Social calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Aumento del porcentaje estatutario para el fondo de reserva legal al 40 o|o del capital social (Art. 36 de los Estatutos).
3.° Fijación del dividendo y reparto de las utilidades líquidas.
4.° Elección de dos Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.
5.° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1930. El Directorio.

e-18 marzo N.° 5.072-v-8 abril.

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 18 de los Estatutos convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Abril a las 17 horas, en el local social, calle Perú 375, con objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y Memoria.
2.° Elección de un Director.
3.° Designación del Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 18, para poder tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad por lo menos con dos días de anticipación al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1930. — El Directorio.

e-28 marzo N.° 5.157-v-14 abril.

"COARICO"

Compañía Argentina de Comercio Internacional

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas de la "Coaricó" a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1930, a las 16 horas, en el local social sito, calle Sarmiento 212, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, todo correspondiente al sexto Ejercicio.
2.° Elección del Directorio y del Síndico.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, ... de 1930.—Edmundo Hermann, Presidente del Directorio.

e-28 marzo N.° 5.160-v-15 abril.

BANCO LA CASA POPULAR PROPIA

Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 11 de Abril a las 14 horas en el local del Banco Victoria 2101, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1929 e informe del Síndico.
2.° Fijación de las utilidades.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en el Banco tres días antes de la asamblea para recabar la tarjeta de entrada. Léase el artículo 64 de los estatutos. — Por el Banco La Casa Popular Propia. —El Contador.

e-28 marzo N.° 5.161-v-11 abril.

COLOMBATTI Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

Cromo Litografía "Italo-Platense"

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 11 de Abril de 1930, a las 16 horas, para tratar los asuntos comprendidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° ejercicio social, terminado el 31 de Enero de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la asamblea, es indispensable que los señores accionistas depositen en la administración de esta Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión, las acciones que posean o bien un certificado en el que conste hallarse depositadas en un Banco de esta Capital.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1930. — Alfredo Colombatti, presidente.

e24 marzo N.° 5.116 v11 abril

CAFE "COSTA RICA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Abril de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 4059.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Informe del Síndico.
3.° Modificación del Art. 15 de los Estatutos de la Sociedad.
4.° Elección de dos Directores titulares, por tres años y un Director suplente por tres años; igualmente corresponde nombrar síndico y Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos, hasta dos días antes de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad para retirar el boleto de entrada a la Asamblea.

e28 marzo N.° 5.152 v16 abril

PREVISION POPULAR
Compañía Argentina de Seguros sobre Vida
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Abril, a las 16 1|2 horas, en el local de la Compañía, calle Sarmiento N.° 1011, 5.° piso, local 6.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años; dos Directores suplentes, por dos años, y un Síndico titular y un suplente, por un año.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De conformidad en lo establecido en los Estatutos, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada.

El Secretario.

e25 marzo N.° 5124 v11 abril.

"ARGENTINA", COMPAÑIA GENERAL DE NAVEGACION
Sociedad Anónima

En cumplimiento del Art. 13 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Abril de 1930, a las 11 horas, en el local social: Florida N.° 439, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Lectura del informe del señor síndico.
3.° Elección de un Director, en reemplazo del doctor Ernesto Aguirre, por terminación de su mandato y de un síndico y un síndico suplente para el ejercicio próximo.
4.° Designación de dos accionistas para labrar y firmar el acta de la Asamblea.

Por el Art. 16 de los estatutos, la Asamblea se constituye y resuelve válidamente con accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas.

Los tenedores de acciones deberán inscribirlas en el registro, hasta el mismo día de la convocatoria, obteniendo el correspondiente certificado, para tener voto en la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1930. — El Directorio.

e26 marzo N.° 5.143 v11 abril

"LA CHAQUEÑA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Abril de 1930, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem N.° 413, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1929, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Resolución sobre la distribución de las utilidades del Duodécimo Ejercicio (1929).
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, para el ejercicio de 1930.
4.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea, por encargo de la misma.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem N.° 413, en esta Capital, hasta el 11 de Abril próximo, inclusive, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1930. — El Directorio.

e28 marzo N.° 5153 v11 abril.

LA PROGRESISTA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 4 de Abril, a las 16 horas, en el local social Diagonal Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 16.° ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años.
3.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — El Director-Gerente.

e-14 marzo N.° 5.036-v-4 abril.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA MATERIAS TEXTILES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 del mes de Abril de 1930, a las 11 1|2 horas en nuestro local social, Lima N.° 229.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico para el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de 4 Directores por dos años y un Director por un año.
4.° Fijar los honorarios del Síndico.
5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1930. — El Presidente.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 24 de los Estatutos a fin de poder asistir a la Asamblea.

e-24 marzo N.° 5.115-v-12 abril.

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el siete de Abril próximo, a las 21 horas, en el local social, calle Maipú N.° 25 (Art. 29 del Estatuto).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Designación de Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes al designado para la celebración de la Asamblea (Art. 34 del Estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1930. — El Directorio.

e20 marzo N.° 5076 v5 abril.

ASOCIACION PRO - MAESTROS DE ESCUELA

No habiéndose realizado la Asamblea Ordinaria convocada para el día 22 de Marzo corriente, por falta del número establecido en el Estatuto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 42, se convoca a los asociados, en segunda citación, para el día 10 de Abril de 1930, a las 17 horas, en el local de la calle Santa Fe N.° 1354, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio económico del año 1929.
2.° Remuneración de los Directores.
3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1930. — Dardo B. Jacomelli, Presidente; Dr. Alberto Zavalla Moreno, Secretario.

e24 marzo N.° 5119 v9 abril.

BANCO ISRAELITA ARGENTINO (S. A.)
Corrientes 1977
CONVOCATORIA

Distinguido accionista:

Tenemos el honor de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 6 de Abril de 1930 a las 16 horas, en el salón de la calle Paso 429, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Presidente.
2.° Aprobación del balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 21 de Diciembre de 1929.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.
4.° Designación de los siguientes miembros para integrar el Directorio:

1 Presidente por dos años, 1 Prosecretario, por dos años; 1 Protesorero, por dos años; 1 Vocal, por dos años; Síndico y Síndico suplente, por un año.

Votar el mismo día en el salón arriba indicado de 9 a 15 horas.

Esperando su puntual asistencia, le saludamos muy atte.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1930. — S. Salomón, presidente. — D. Lucachevsky, secretario.

La asistencia es obligatoria.

e15 marzo N.° 5056 v2 abril

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Abril, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem N.° 168, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Décimosexto Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de un Director titular y dos Directores suplentes, por dos años.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, en la Administración de la Sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem N.° 168, 4.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — Edmundo Hermann, Presidente.

e17 marzo N.° 5063 v7 abril.

F. MUHLENBERG LIMITADA
Sociedad Anónima de Exportación
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo estipulado en el Art. 34 inciso a) de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril a. c. a las 17 horas en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482, en ésta, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las renuncias presentadas por el Síndico y Síndico Suplente.
2.° En caso de aceptarse dichas renuncias, elección del síndico y síndico suplente.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1930. — H. Waetge, Presidente.

e-15 marzo N.° 5.049-v-2 abril.

"LA MARTONA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, San Martín N.° 121, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las cuentas.
2.° Discusión, aprobación de la Memoria, de las cuentas y distribución de utilidades.
3.° Renovación del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
5.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del Art. 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones, con tres días de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín N.° 121.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — Vicente R. Casares, Presidente.

e21 marzo N.° 5101 v7 abril.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL LA INTERNACIONAL

Autorizada por Superior Decreto del 1.° de Septiembre de 1921

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 8.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929, y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores, por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes.

4.° Designación de 2 accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado por la reunión.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — El Directorio.

e21 marzo N.° 5.093 v7 abril

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Sociedad Anónima

Cangallo N.° 667. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo diez y nueve de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1930, a las 16 horas en el local social, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico al día 31 de Diciembre de 1929.

2.° Nombramiento de dos Directores Titulares y un director Suplente, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1930. — El Directorio.

e-27 marzo N.° 5.147-v-26 abril.

COMPANIA MINERA AGUILAR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314 Buenos Aires, el Jueves 10 de Abril de 1930, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de Capital.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos, los certificados de Acciones deberán ser depositados en el escritorio de los Señores Leng, Roberts & Cía., calle Reconquista N.° 314 hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El directorio

e15 marzo N.° 5054 v-2 abril

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA, SOC. ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314 (Buenos Aires), el Viernes 11 de Abril de 1930, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital y modificación de Estatutos.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e15 marzo N.° 5055 v2 abril

AGENCIA JOHNSON LIMITADA, S. A. DE PUBLICIDAD

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril del corrientes año, a las 16 horas, en su local de la calle Maipú N.° 273, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e21 marzo N.° 5.094 y 5.158 v7 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de bolsas de lona de algodón y buzones pilares y murales, destinados a los servicios de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 8 de Abril próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-8 abril.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 28 de Abril del corriente año, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de vestuario, con destino a los asilados en la Alcaidía de Menores, a usarse durante el año 1930.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — El Jefe de Contabilidad.

v-28 abril

El día 28 de Abril del corriente año, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de vestuario con destino a los asilados en la Alcaidía de Menores, a usarse durante el año 1930.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

v28 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de uniformes de brin, cascos de corcho, polainas y cinturones de cuero, botones de metal, grandes, con sus correspondientes anillas, para el verano 1930|1931, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 3 de Abril próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — El Secretario General.

e5 marzo v3 abril

OFICINA DEL PADRON ELECTORAL

Licitación de muebles - archivos de metal

Llámase a licitación pública para el día 22 de Abril próximo venidero, a las catorce horas, para la provisión a la Oficina del Padrón Electoral de este Ministerio, de diez muebles - archivos de metal, para depositar los linotipos de Registros Electorales de Corrientes y la Capital Federal.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia del Escribano General de Gobierno, Oficial Mayor del Interior, Jefe de Contabilidad, Jefe del Padrón Electoral y de los interesados que concurran, en la mencionada Oficina, Casa de Gobierno, donde puede ocurrirse por pliegos de condiciones y demás datos, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas. Sábados, de 9 a 12 horas.

Carlos Rosas, Jefe de Contabilidad (interino).

e24 mar. o o|482 v22 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Asilo General Martín Rodríguez — Mercedes, B. A., F. C. O.

Licitación pública de carne y extras

Llámase a licitación pública hasta el día ocho del próximo mes de Abril a la hora diez y seis, para la provisión de carnes y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. Oeste, dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Mayo de mil novecientos treinta.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones de la S. de Beneficencia de la Capital y que a disposición de los interesados se encuentra en la secretaría del establecimiento.

Mercedes, Marzo de 1930. — La Secretaria.

v8 abril

Llámase a licitación pública para el 5 de Abril de 1930, a las 10 horas para a provisión de carnes y extras al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 abril.

Llámase a licitación pública, para el día 22 de Abril del corriente año, a las 15.30 horas, para la provisión de algodón hidrófilo, franela blanca para vendas, lienzo para ídem y tela impermeable. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v22 abril

Instituto Angel T. de Alvear

Luján, F. C. Oeste

Llámase a licitación pública para el día 3 de Abril de 1930, a las quince horas, para la provisión de carne y extras, al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Mayo de 1930.

Para informes, dirigirse a la Secretaría del Instituto.

Luján (Buenos Aires), Marzo 15 de 1930. — El Secretario.

v3 abril.

Llámase a licitación pública para el día 8 de abril próximo, a las 15,30, 15,45 y 16 horas, para la provisión de verduras, papas y carnes y extras, respectivamente, durante el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Mayo próximo. — Informes: Sección Proveedurías. — Las Inspectoras.

v-30 abril.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a este Establecimiento, durante los meses que restan del corriente año, de: Drogas e instrumentos de cirugía y laboratorio.

La licitación tendrá lugar en este Hospicio el día 12 de Abril de 1930, a las nueve horas.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Contaduría de Subsidios de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 254, como también en la Contaduría del Hospicio de las Mercedes, calle Vieytes 301, todos los días hábiles de doce a catorce horas.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1930. — El Director.

v12 abril

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina de los años 1928 y 1929 y boletín núm. 206 de El Comercio Exterior Argentino correspondiente a 1929, de conformidad con el pliego de condiciones que obra en el expediente 8069-D-1929, que puede ser consultado en la Dirección General de Estadística, Azopardo 350.

Las propuestas, que deberán ser presentadas de conformidad con las estipulaciones del precitado pliego, serán abiertas el día 5 de Mayo próximo, a la hora 16 (diez y seis), en el despacho del señor Director General de Estadística, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — El Director General interino.

v3 mayo

ADUANA DE LA CAPITAL

Exp. 1621-C-1930 o 854-C-1930 del M. H.

Llámase a licitación pública por el término de ley para la provisión de balanzas, carretillas eléctricas, grupos generadores para la carga de las mismas, escritorios, mesas, sillones giratorios, sillas, martillos, cortafierros, lingas, redes, barretas de hierro y baldes de hierro, destinados a los depósitos fiscales de la Aduana de la Capital, con arreglo al pliego de condiciones que los interesados pueden solicitar en la Oficina de Compras y Suministros de esta Administración.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego y serán abiertas en presencia de los interesados el día 8 de Abril de 1930, a las 16 horas, en el despacho del señor Administrador con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — C. Bramuglia, secretario general interino.

v8 abril

CAJA DE CONVERSION

Licitación para la provisión de papel para billetes. Llámase a licitación por [illegible] término de [illegible] treinta días a contar del de la fecha, para la provisión de papel afiligranado para la impresión **de billetes de moneda nacional, en la cantidad, calidad y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones** aprobado por resolución del Exmo. Señor **Ministro de Hacienda**, fecha 7 de Noviembre [illegible], copia del cual se entregará a los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Caja de Conversión, calle San Martín 275, todos los días hábiles desde la hora 13 a 16.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1930. — Ernesto Mallea Gil, secretario.

v30 abril

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha para la ejecución total de las obras relativas al edificio proyectado para la Sucursal Formosa.

Los planos y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en las Gerencias de la Casa Central, de la Sucursal ... Sucursal.

Las propuestas deberán presentarse en sobre lacrado en la Gerencia de la Casa Central, calle Rivadavia 363, o en la de las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 4 de Abril próximo, fecha en que serán abiertas en la primera en presencia de las personas que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las susodichas Sucursales, debe hacerse con ocho días de anticipación a la fecha indicada.

Los Gerentes.

v4 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 2 de Abril, a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Nómina de los artículos necesarios, con destino al Taller de Panadería de este Establecimiento, durante el mes de Abril próximo. — Expte. 503 T|930.

60.000 kilos de harina 000.
20.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, tipo panadería, en trozos pequeños.
1.000 kilos de sal gruesa de 1ra. calidad.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1930. — El Secretario.

v2 abril.

COLONIA NACIONAL RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (F. C. S.)

Expediente N.° 4 L|1930

Llámase a licitación privada para el suministro de artículos de uso y consumo a la "Colonia Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de Abril, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén—
2.000 kilos de fideos blancos, sémola 1.ª tipo tallarines, macarrones, finos, etc.
1.800 kilos de azúcar tucumana, molida 1.ª
1.200 kilos de arroz glacé 1.ª
450 kilos de aceite de Oliva en latas de 2 a 5 kilos c|u.
100 kilos de sémola 1.ª, fresca.
200 kilos de yerba Argentina.
300 kilos de lentejas.
150 kilos de cascarilla.
50 kilos de salsa de tomate, en latas de 2 a 5 kilos c|una.
150 kilos de maíz pisado, para mazamorra.
200 kilos de café en grano, tostado. Brasil.
150 kilos de harina de maíz.
300 kilos de garbanzos.
300 kilos de porotos, manteca.
250 kilos de porotos caballeros.
250 kilos de bacalao de Noruega, sin espinas.
200 litros, vinagre de vino, buena calidad.
100 kilos, queso de rallar, buena calidad.
10 kilos de hongos secos.
10 kilos de ají molido.
5 kilos de pimentón dulce.
2 kilos especias molidas.
150 cápsulas, azafrán.
2 kilos, pimienta blanca molida.
1 kilo pimienta negra en grano.
2.000 kilos sal gruesa.
100 kilos sal fina.
150 kilos orejones de durazno.
100 kilos de dulce de membrillo.
25 kilos de queso fresco, para postre.
50 kilos de dulce de batata.
300 kilos de arvejas enteras.
250 kilos de arvejas partidas.
100 tubos vainillas.
10 tarros, mostaza Inglesa, preparada.

Harina de trigo—
6.000 kilos de harina de trigo "000".

Combustibles—
50.000 kilos de leña quebracho colorado en tortas, hasta mts. 0.30 alto x 0.30 de diámetro.

Artículos de limpieza—
500 kilos de soda cristal.
500 kilos de jabón amarillo, estacionado.
400 litros de acaroína, en latas de 10 litros c|u.
10 tarros "Flit", 1 litro c|u.
350 trapos para piso, buena calidad.
100 tarros "Puloil".
100 kilos, trapos para limpieza de máquinas.

Lubrificantes—
6 cajones con 2 latas grandes c|u. aceite para tractor "Deering".
1 cajón con 2 latas grandes, aceite verde para diferencial.
50 kilos de grasa consistente.

Forrajes—
10.000 kilos de afrechillo, buena calidad.
5.000 kilos de maíz para aves.

Artículos de sastrería—
400 metros, paño para la confección de trajes invierno.
100 calzoncillos cortos de algodón con frisa, talle 24 p|18 años.

Materiales de construcción—
200 barrotes de madera torneados para carros, de 7".
10 metros cuadrados, madera lapacho de 2" o 50.80 mm.
10 metros cuadrados, madera lapacho de 2 1|2" o 63.50 mm.
50 metros cuadrados, madera lapacho pino Spruce 1" o 25.40mm.
25 metros cuadrados, pino Spruce 3|4" o 19.06 mm.
20 metros cuadrados pino N.° 7 de 1" o 25.40 mm.
10 metros cúbicos, arena Oriental mediana.

Materiales para colchonería—
200 metros de cotín, para la confección de colchones, buena clase.

Utiles para escritorio—
5.000 sobres comerciales.
25 cajas plumas "Leonard" N.° 516 Perry N.° 341.
5 mojadores.
5 canastos de mimbre, para papeles.
5 perforadores, buena calidad.
25 biblioratos, tamaño oficio.
25 hojas impermeables, para copiadores, tamaño oficio.
25 hojas secantes para copiadores oficio c|entretela.
50 paquetes, alfileres, surtidos.
25 paquetes, broches de bronce, tamaño grande para expedientes.

Materiales para mosaicos—
50 bolsas lona 50 kilos c|u. cemento "San Martín".
1 casco amarillo Iggam, para mosaicos.
10 barricas cemento portland "Admiración", 180 kilos c|u.
20 barricas cemento portland "Dyckeroff", 180 kilos c|u.

Artículos de electricidad—
50 receptáculos rectos con entrada para hilo, porcelana blanca.
50 receptáculos inclinados sin llave, con camisa de bronce.
1 taladro para c. c. de 220 volts, cono Morse 1 Tip. B. 20|300.
1 lámpara de mano, portátil de material aislante con porta lámpara para 75 watts, con globo de vidrio.
20 metros de cable especial aislado p|lámpara portátil.
2 kilos de cinta aisladora, negra.

Artículos de talabartería—
2 juegos completos de arneses para chata, 4 caballos, son cadenero.
2 juegos completos de arneses para un caballo de vara, tipo jardinera.

Artículos de ferretería, pinturería y bazar—
1 barra de bronce trafilado, largo mts. 1.00 diám. 1 1|2" 38.10 mm.
1 juego completo de llaves a tubo. para auto "Ford".
2 piedras esmeril, diámetro 2" o 50.80 mm., esp. 1|2" 12.70 mm. con agujeros de 3|8", sistema Norton, de grano N.° 70.
2 piedras esmeril diámetro 1 1|2" 38.10 mm., esp. 1|2" 12.70 mm. sist. íd. grano N.° 100, con agujeros de 3|8".
24 llaves para cerradura de embutir, comunes.
12 hojas, sierras para metales, largo 15", ancho 1" o 25.40 mm.
4 latas de aceite de lino cocido.
3 saca-bocados para suela de 6 mm. de diámetro.
3 saca-bocados para suela de 5 mm. de diámetro.
3 saca-bocados para suela de 4 mm. de diámetro.
3 saca-bocados para suela de 3 mm. de diámetro.
3 saca-bocados para suela de 2 mm. de diámetro.
12 llaves de paso de bronce de 1|2" o 12.70 mm.
12 tapones, machos, de hierro galvanizado de 1" o 25.40 mm.
12 tapones machos, de hierro galvanizado de 1|2" o 12.70 mm.
12 tapones machos, de hierro galvanizado de 1|4" o 6.35 mm.
12 bolas de cobre para flotantes de 1|2" ó 12.70 mm.
12 hojas sierras para metales de 12".
6 limas planas, grano grueso de 12".
2 limas raspas 1|2 caña de 10".
6 mechas cilíndricas de 6 mm.
6 mechas cilíndricas de 5 mm.
6 mechas cilíndricas de 4 mm.
6 mechas cilíndricas de 3 mm.
12 canillas de bronce, pico gotero de 1|2" o 12.70 m.
1 mano de papel, lija N.° 1.
3 paquetes, velas de estearina, para coche.
1 torno de pie, para herrero, fijo, ancho de boca 180 mm.
24 manijas picaportes, niqueladas, a rosca, de 8 mm.
150 kilos de pintura blanca en pasta "Duth Boy" o similar.
72 kilos de pintura amarilla en pasta "Pajarito", o similar.
45 kilos de pintura óxido de hierro "Pajarito".
8 latas de aceite, lino cocido.
8 latas de aguarrás Pratt.
6 pinceles de pluma (pitua), redondos, tamaño grande, punta redonda.
12 pinceles para blanqueo, tipo Milán N.° 1.
2 galones de barniz Flatting N. H.
30 metros de hule blanco, para mesas.
5 kilos de tachuelas negras N.° 12
2 kilos de soldadura especial, con alma interna de resina.
12 hojas de sierras para metales "Griffin" de 12", corte fino.
1 torno paralelo para banco, ancho 6".
2 balas de papel, estraza para envolver, tamaño grande.
1 bala de papelestraza para envolver, tamaño mediano.
10 paquetes hilo para escobero.
5 extinguidores de incendio.
100 platos hondos, de loza piedra.
150 platos playos de loza piedra.
100 tazas para desayuno.
25 jarras de aluminio, para 3 litros.
10 faroles a kerosene, tipo F. C.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado, en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones firmadas y selladas por el proponente y papel sellado de Ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente, y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el día dos del mes de Abril próximo venidero, a las diez horas, en la Dirección del Establecimiento, en presencia del personal administrativo superior, y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría todos los días hábiles, Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A. — U. T. 4 Marcos Paz. — Ricardo Molina Prando, Secretario a cargo de la Dirección.

v-2 abril.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 25 de Abril de 1930, para la adquisición de material de enseñanza, laboratorios y museo, fichas, planillas, obras para biblioteca, etc. con destino al Instituto de Psicología Experimental.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935).

Datos: en la Oficina de Compras (Charcas 1686).

El Secretario General.

v25 abril

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 28 de Abril de 1930, para la adquisición de artículos de mueblería, vajilla, ropería, baños e higiene, jardinería, ejercicios físicos, etc. con destino a cuatro nuevas Escuelas de Niños Débiles.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

Datos: en la Oficina de Compras (Charcas 1686).

El Secretario General.

v28 abril

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 30 de Abril de 1930, para la adquisición de medicamentos e instrumental, con destino a cuatro nuevas Escuelas de Niños Débiles.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña 935).

Datos: en la Oficina de Compras (Charcas 1686).

El Secretario General.

v30 abril

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 2 de Mayo de 1930, para adjudicar la provisión y colocación de trescientas setenta y una butacas, destinadas al salón de actos del Instituto Bernasconi.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña 935).

Datos: en la Oficina de Compras (Charcas 1686).

El Secretario General.

v2 mayo

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 23 de Abril de 1930, para la contratación de las obras de ampliación

(dos nuevas aulas, vivienda anexa para el Director, etc), en el edificio fiscal de la escuela N.° 17 de "Ingeniero Jacobacci" (Territorio de Río Negro).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935) y en Viedma (Río Negro).

Datos: en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v-23 abril.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del día 4 de Abril de 1930, para la adquisición de 9.600 lámparas eléctricas, con destino al servicio de reposición de las instalaciones de las Escuelas de la Capital y Oficinas de la Repartición, y cuyo costo total se presupuesta en la suma de $ 14.020 m|nal.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935).

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General.

v4 abril

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del día 2 de Abril de 1930, para la adquisición de 60.000 pies cuadrados de madera del país, para la confección de pizarrones por intermedio del Taller de la Repartición, para atender la provisión general de las Escuelas de la Capital Federal, Territorios y Provincias, (Ley N.° 4874) y cuyo costo total se presupuesta en la suma de pesos 24.000 m|nal.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935).

Datos, en la Oficina de Compras. Charcas N.° 1086.

El Secretario General.

v2 abril.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas, del 5 de Mayo de 1930, para contratar la adquisición de un terreno de dos mil metros cuadrados aproximadamente, dentro del perímetro formado por las calles Segurola, Jonte, Bermúdez y Marcos Sastre de esta Capital, destinado a edificio propio de la escuela N.° 3 del Consejo Escolar 17.°.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo — antes Dirección Administrativa — Rodríguez Peña 935).

Datos: en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v5 mayo

Exp. C-2455-930.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 7 de Mayo de 1930, para adjudicar la construcción del edificio escolar de Rawson (Chubut), edificio de tipo B., de seis aulas, sala de música, piezas para dirección y maestros, patio cubierto, casa-habitación anexa para el Director, etc.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital (Sala de Licitaciones, despacho del señor Inspector General Administrativo — antes Dirección Administrativa — Rodríguez Peña 935) y en Rawson (Chubut).

Datos: en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v7 mayo

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 21 de Abril de 1930, para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a la Escuela N.° 33 de San Javier (Misiones).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935), y en Posadas (Misiones).

Datos: en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General

v21 abril

Exp. D-4721-930.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 9 de Mayo de 1930, para adjudicar la construcción de escalinatas, veredas, verjas y trabajos varios en el edificio del Instituto Bernasconi.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, despacho del señor Inspector General Administrativo — antes Dirección Administrativa — Rodríguez Peña 935).

Datos: en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v9 mayo

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta las 15 horas del 10 de Abril de 1930, para la adquisición de muebles, útiles e instrumental destinado a veinte Cantinas Escolares, creadas para el radio de la Capital Federal.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935).

Datos: en la Oficina de Compras (Charcas 1686).

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930.— El Secretario General.

v10 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 16 de Abril de 1930, para la adquisición de 100 secciones de ficheros de acero y 30 secciones de archiveros del mismo material, con destino a las Oficinas del Censo Escolar Nacional.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935).

Datos: en la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General

v16 abril

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Para la construcción de un edificio para Pabellón e Instalaciones Complementarias, en la Escuela de Mecánica de la Armada.

Art. 1.° — Hasta el día 15 de Abril próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la ejecución por contrato de "Ajuste Alzado" de las obras de un Pabellón de Baños e Instalaciones Complementarias en la Escuela de Mecánica de la Armada, en la Capital Federal.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las oficinas de la División Ingeniería Civil, proveerán a los interesados en realizar propuestas los antecedentes que corresponden, constituídos por estas Bases, el pliego de condiciones Generales, Especificaciones técnicas y planillas para fijación de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados por los interesados, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con una autorización escrita del jefe de esta y mediante abono de su importe.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de ($ 5.00) cinco pesos moneda nacional y cada una de las subsiguientes en papel sellado de ($ 1,00) un pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, equivalente al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. — Este depósito será devuelto a los interesados una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultaren favorecidos por ella.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente; así como también el de aceptar la propuesta que venga por más ventajosa.

Art. 5.° — El Contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.° al (5 o|o) cinco por ciento del valor total de su propuesta, el que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa.

Si este depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa de la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar el trabajo y el depósito estipulado en el artículo 3.°

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

En el caso de que el Contratista no concurriese dentro de los (8) ocho días de la citación de la Escribanía General de Gobierno, a fin de realizar la protocolización, el plazo de ejecución de las obras, comenzará a contarse desde la fecha de la firma de Contrato.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. — Se les terminará por completo y satisfactoriamente en el plazo de (150) ciento cincuenta días hábiles, a contar desde la fecha de iniciación, considerándose como tal, la del Acta de comienzo de los trabajos, salvo el caso previsto en el Art. anterior.

Por cada día corrido de retardo en la terminación de las obras, la Empresa incurrirá en una multa de ($ 200.00 m|n.) doscientos pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago de las obras contratadas se efectuará en efectivo, en (5) cinco cuotas que se establecerán al formular el Contrato. — En cada pago se retendrá el (10 o|o) diez por ciento de su importe, que quedará en poder del Ministerio de Marina, hasta la recepción definitiva de las obras, como garantía de la buena ejecución y calidad de materiales utilizados en las mismas.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras contratadas se realizará no bien se hayan terminado total y satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los (8) ocho meses de la provisional, siempre que las obras se encuentren en buen estado.

Art. 9.° — El fondo de garantía de la obra, del (10 o|o) diez por ciento constituído en la forma especificada en el Art. 7.° sólo será devuelto a la Empresa cuando se hayan recibido definitivamente todas las obras contratadas.

Art. 10.° — Además de la oferta general de conjunto de todas las obras especificadas; a los efectos de posibles modificaciones y a fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obra consecuentes, los proponentes cotizarán todos los precios unitarios de estructuras, de acuerdo con las planillas que se le entreguen. Se entiende que dichos precios unitarios deben corresponder ceñidamente al importe de la propuesta, para estructuras completas, enteras y adecuadas a la finalidad de proyecto, se consignen o no todos los elementos necesarios al efecto, o requieran modificaciones de detalle concordante con las necesidades de obra.

Estas planillas constituirán también parte integrante del Contrato.

Art. 11. — Además de las condiciones que establecen estas Bases de Licitación, regirán para la misma todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v-15 abril.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE AMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 11 de Abril del año en curso, a las 14 horas, para la provisión de diversos artículos destinados a la Fábrica de sulfuro de calcio, del Tigre, dependiente de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola. La Sección adquisiciones y contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados el pliego de bases y condiciones. — Manuel Landivar, Secretario.

v-11 abril.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expedientes: CR.-80.899, AD.-81.390 y CR.-78.344.

Llámase a licitación pública para el día veintitrés de Abril próximo, para provisión de **accesorios para cañerías a vapor**, según pliego de bases y condiciones número 1.408, que se abrirá a las 14 horas; provisión **aceites lubrificantes**, pliego número 1.409, a las 14.30 horas; provisión **locomotora, chatas, vagonetas volcadoras y chassis camión de 1½ toneladas**, pliego número 1.410, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — El Secretario General.

v23 abril

Exptes. C. R. 80,700-AD. 81.650-DG. 84.019

Llámase a licitación pública para el día dos de Abril próximo, para provision Herramientas de taller en general, según pliegos de bases y condiciones número 1.397 que se abrirá a las 14 horas, provisión empaquetaduras y ladrillos refractarios, pliego número 1.398 a las 14.30 horas, provisión Camiones para carga, cisterna y chassis, pliego número 1.399 a las 15 horas.

Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930.—

v-2 abril.

Exptes. C. R. 81.108; C. R. 80.705, C. R. 80.245 y P. H. 83.105

Llámase a licitación pública para el día catorce de Abril próximo, para provisión aceros, según pliego de bases y condiciones número 1403, que se abrirá a las 14 horas; provisión válvulas, canillas, llaves de paso, etc., pliego número 1404, a las 14,30 horas; provisión cinta Ferrodo Asbesto, pliego número 1405, a las 15 horas; provisión cañería entuba-

ción "Api" y accesorios, pliego número 1407, a las 15,15 horas.

Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón N.° 922.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — El Secretario General.

v14 abril.

Exptes. CR. 80.900 - 80.696 - 80.183.

Llámase a licitación pública para el día nueve de Abril próximo, para provisión de tarrajas y repuestos, según pliego de base y condiciones número 1.400 que se abrirá a las 14 horas; provisión cañerías y accesorios y válvulas, pliego número 1.401 a las 14.30 horas; provisión canos de goma, pliego número 1.402 a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — El Secretario General.

v9 abril

Expedientes: A.D.-82.672, A.D.-82.382 y C.R.-80-701.

Llámase a licitación pública para el día treinta de Abril próximo, para **provisión y erección de un tinglado en La Plata**, según pliego de bases y condiciones número 1.411 que se abrirá a las 14 horas; **provisión ácido sulfúrico e hidrato de sodio comercial**, pliego núm. 1.412, a las 14.30 horas; **provisión materiales para montaje**, pliego número 1.413, a las 15 horas.

Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1930. — El Secretario General.

v30 abril

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Mayo próximo a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de Villa María (Córdoba). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las del Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Bell-Ville.

Hasta el día y horas antes indicados, se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

o|7868 v5 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Abril a las 1[illegible] y [illegible] horas, para adjudicar la adquisición de dos fracciones de campo de 200 hectáreas cada una, ubicadas en la provincia de Córdoba, y a una altura entre 600 y 1.000 metros sobre el nivel del mar, aptas para la agricultura y la ganadería. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Córdoba.

Hasta el día y hora señalados se recibirán las propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Sección mencionado.

o|7820 v5 abril

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 7 de Abril próximo, a las 16 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado al emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). Bases de licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima número 287, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de Sección, en la Ciudad de La Plata.

Hasta el día y horas señalados, se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

e5 marzo o|7814 v5 abril

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 6 de Mayo próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de El Día hacia Rufino, zona del F. C. B. A. al Pacífico, en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7862 v6 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Mayo próximo, a las 14.30 horas, para la ejecución de las obras de reparo del camino de San Miguel a José C. Paz, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7865 v6 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el río Quinto, en el camino de San Luis a La Toma por Saladillo, Provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v24 abril

Llámase a licitación pública, hasta el día 24 de Abril próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Dalmacio Vélez a Colonia Moreyra y hacia Ucacha, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Córdoba. (Ley 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v24 abril

Llámase a licitación pública, para el día 24 de Abril próximo a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de las **obras del camino de Carrilobo a Pozo** del Molle, zona del F. C. Provincial de Santa Fe, en la provincia de Córdoba (Ley 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

v24 abril

Llámase a licitación pública, para el día 1.° de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo del camino de Arribeños a Teodolina, zona del F. C. P., en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y **Caminos**, Av. de Mayo 1370, 5.° piso.

v1.° abril

Llámase a licitación pública, para el día 7 de Abril próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de las obras de reparo en los caminos de La Violeta hacia Arrecifes y Pergamino y hacia San Nicolás hacia Ramallo y de inmediato acceso a La Violeta, zona del **F. C. C. Córdoba**, en la Provincia de Bs. As. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7832 v7 abril

Llámase a licitación pública para el día 7 de Abril próximo, a las 14 horas y 20 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de inmediato acceso a la estación Muñoz y de ésta hacia Rocha, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires(Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7823

v7 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Abril próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Grande frente a San Pedro, provincia **de Jujuy.**

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-16 abril.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Abril próximo, a las 15 horas, para la adquisición de una máquina excavadora mecánica con destino a las obras del camino de Salta a los Valles Calchaquíes, provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v23 abril

Llámase a licitación pública par el día 6 de Mayo próximo a las 14 horas para la ejecución de las obras de reparación del camino de Pradere hacia América, zona del F. C. Oeste en la provincia de Buenos Aires (Ley 5515).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

Buenos Aires, Marzo ... de 1930. —

v6 mayo

Llámase a licitación pública, para la construcción de dos hángares de hormigón armado en el Puerto Nuevo de la Capital (tercer espigón).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 12 de Mayo de 1930 a las 15 horas. Los planos y pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, (tercer piso), al precio de $ 50.— m|n. en papel sellado nacional.

v24 abril

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de un motor de 40 H. P.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Abril de 1930, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la Dirección General de Irrigación, oficina Sección Compras, calle Moreno 750.

e5 marzo o|7817 v3 abril

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 24390-D-1929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales varios para construcción, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrá presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v30 abril

Expte. 24393-D-1929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de droguería y productos químicos para uso industrial, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de de Abril próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v30 abril

Expediente 23.760-Dp.929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para las obras de saneamiento de la ciudad de Tucumán, ampliación de la provisión de agua potable. Nuevo conducto maestro entre el establecimiento Muñecas y la ciudad y cañerías maestras y de distribución en el radio suburbano, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal, de la ciudad de Tucumán.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 23 de abril próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 29 del citado mes de abril, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v29 abril

Expediente 25191-DC-1929. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de goma, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de Abril próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930.— J. Ivaldi, secretario.

v21 abril

Expediente 864-DC-1930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (1.150) un mil ciento cincuenta toneladas de sulfato de aluminio o alúmino férrico, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930.— J. Ivaldi, secretario.

v21 abril

Expte. 23.738 - DC. - 929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la fabricación y provisión de llaves maestras, férulas y uniones para las mismas, — en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial. calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 7 de Abril próximo, a las 15 horas, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v7 abril

Expte. 23.206-DP.-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras de saneamiento (provisión de agua y desagüe cloacal), a la ciudad de Villa María, de la provincia de Córdoba, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, cada día 14 de Marzo próximo, a las 14.15 cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Jueves 24 de Abril próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes 28 del citado mes de Abril, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v28 abril

Expediente N.° 20.055 DT. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de los grupos electrobombas para la provisión de agua a los pueblos ribereños del Norte entre la Capital Federal y Tigre, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas N.° 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 19 de Mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Jueves 22 del mismo mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v22 mayo

Expte. 10.096-DC.-929

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de (3.200) tres mil doscientos contadores de energía eléctrica para uso en Distritos de Provincias, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves diez de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v10 abril

Expediente 23.723-D-1929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aparatos, útiles y drogas para uso del Laboratorio, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 14 de abril próximo, a las 15 horas; día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v14 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Abril próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el río Chorrillos, en el camino internacional a Chile — Sección Villa Mercedes, San Luis, Provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

24 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras del camino de Arribeños a Colonias Las Mercedes y puente sobre el río Salado, zona del F. C. Pacífico en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7829
v7 abril

Llámase a licitación pública, para el día 7 de Abril próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Juan E. Barra hacia Chillar y hacia Laprida, zona del Ferrocarril Sud en la Provincia de Bs As. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7826
v7 abril

Expte. 18396 D. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la adquisición de materiales y aparatos eléctricos, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 24 de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1930.
J. Ivaldi, secretario.

v24 abril

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 3 de Abril de 1930, a las 14,20 horas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de armarios metálicos y candados, en la cantidad y condiciones que establece el pliego N.° 906|29|2 y 906|29|3, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-3 abril.

Llámase a licitación para el día 8 de Mayo de 1930 para la provisión de los materiales que a continuación se indican: Expediente N.° 801|29. An. 1. — Tuercas exagonales roscadas.

Expediente N.° 281|30. An. 2. —Alambre de cobre trifilado y forrado y tubitos de cobre, para uniones.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 horas y 15,20 respectivamente en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran en venta al precio de pesos 2.00 m|n., en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11. —La Administración.

v-5 mayo.

Llámase a licitación para el día 22 de Abril de 1930, a las 15,20 horas para la provisión de tablones de pino tea (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las Bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 246|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-30 abril.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril de 1930, a las 14,20 horas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 50 toneladas estopa de lana, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 372|30, que los interesados podrán retirar durante los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-30 abril.

Llámase a licitación privada para el día 11 de Abril de 1930 a las 15.20 horas, para la provisión de madera aserrada de quebracho colorado para la preparación de buzones para paso a nivel en la cantidad y de acuerdo a las Bases que pueden ser retiradas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — los días lunes y viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1757|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

e9 abril

Llámase a licitación para el día 2 de Abril de 1930, a las 14,20 horas, para adjudicar la concesión de transbordo, carga, descarga, arreglo de vagones de mercaderías generales, maderas, haciendas, maquinarias, etc., en Empalme, Intercambio, Estación y Puerto de Santa Fe, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11, y en la Superintendencia de Tráfico, en Santa Fe.

El expediente respectivo lleva el número 292|30 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v2 abril.

Llámase a licitación para el día 30 de Abril de 1930, para la provisión de los materiales que a continuación se indican: Expediente N.° 245|30. Carpas de lona de cáñamo. Expediente N.° 265|30, cubiertas y cámaras.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14.20 y 15.20 horas, respectivamente en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en la Oficina de Licitaciones del Departamento citado al precio de $ 2.00 m|n y gratis respectivamente, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

La Administración

v30 abril

Llámase a licitación para el día 25 de Abril de 1930, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión del servicio de manipuleo de mercaderías de carga en la Estación Tucumán, C. N. Argentino, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Buenos Aires, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 y en Tucumán en la Superintendencia de Tráfico de estos Ferrocarriles.

El expediente respectivo lleva el número 1541|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v30 abril

Llámase a licitación para el día 29 de Abril, a las 15,20 horas, para la instalación de Tren Control Telefónico de Klm. 1132 - 600 C. 13 a Klm. 1329-000 C. 14 en la línea Rosario de Lerma a Socompa, de acuerdo al pliego de condiciones y planos que se encuentra en venta al precio de $ 20 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 441|30, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v29 abril.

Llámase a licitación para el día 9 de Mayo de 1930, para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Expediente N.° 149|30. Caños de hierro galvanizado, codos, válvulas, etc.

Expediente 244|30. Chapas de hierro galvanizado canaleta.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14.20 y 15.20 horas, respectivamente, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v9 mayo

Llámase a licitación para el día 7 de Abril de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de puentes grúas eléctricos, corredizos, instalados, en cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 35 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1695|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 abril

Llámase a licitación para el día 5 de Mayo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de aparatos y materiales para señales en cantidad y de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentran en venta al precio de $ 10 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado — San José 180 — los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas.

El expediente lleva el N.° 1032|29 A.1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 abril

Llámase a licitación para el día 16 de Abril de 1930, a las 14,20 horas, para la provisión de materiales para señales, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones y planos que se encuentran en venta al precio de $ 10 m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo, lleva el número 79|30 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v16 abri.

Llámase a licitación para el día 24 de Abril de 1930, a las 14,20 horas, para la ejecución de la sub-estructura de los Puentes sobre el Río Pichileufú, Arroyo Comallo y Km. 539-800 de la línea de Km. 448 a Bariloche, de acuerdo al Pliego de Condiciones y planos que pueden ser retirados en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, al precio de $ 50,— m|n., San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 400-30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v19 abril

Llámase a licitación para el día 25 de Abril de 1930, a las 15,20 horas, para la provisión de un equipo para clavar pilotes completos y accesorios, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 281|30, An. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v25 abril.

Llámase a licitación para el día 29 de Abril de 1930, a las 14,20 horas, para la provisión de tanques de acero con su correspondiente torre y materiales para servicio de agua, en la cantidad y de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 3 m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 152|30 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto

La Administración.

v29 abril.

Llámase a licitación para el día 27 de Mayo de 1930 para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Expediente N.° 280|30. — Básculas para pesar vagones.

Expediente N.° 274|30. — Guinches a vapor.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 y 15,20 horas respectivamente en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos están en venta al precio de $ 10.00 y $ 2.00 m|n., en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.—La Administración.

v-5 mayo.

O. C. 1302|29 A. 1.

Llámase a licitación pública, para la provisión de papeles obra primera y papeles tapas de color, con destino a Stock de los Talleres Gráficos - Año 1930 - con sujeción a las Bases de Licitación correspondiente al expediente de compra 1302|29 A. 1, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas el día 6 de Mayo de 1930, a las 14,20 horas, en la citada Oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v2 mayo

Llámase a licitación para el día 23 de Abril de 1930, para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Expte. O. C. 1934-29 — Consultorios desmontables.

Expte. O. C. 1252-29 A. 1. — Cotí, frazadas, lona, sábanas, etc.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 y 15,20 horas, respectivamente, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en la aludida Oficina, previo pago de la suma de pesos 2,— m|nacional, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

v19 abril

Llámase a licitación para el día 15 de Abril de 1930, a las 14,20 horas para la provisión de artefactos para coches y vagones en cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 858-29 An. 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 abril

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril de 1930, a las 15,20 horas, para la provisión de bulones, tornillos y tuercas.

Los pliegos respectivos llevan el número 313-30 y se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los cuales podrán ser retirados entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 hora.

Las ofertas serán abiertas en dicha Oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 abril

Llámase a licitación pública para el día 2 de Mayo de 1930, a las 14,20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de rieles y accesorios en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 104-30, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 10,— m|n., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del mencionado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v19 abril

Llámase a licitación para el día 11 de Abril de 1930, a las 14,20 horas, para la provisión de trajes impermeables en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 2,00 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 167|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 abril

Llámase a licitación para el día 10 de Abril de 1930, para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Expte. N.° 1898|29, cable de cobre electrolítico.

Expte. N.° 1073|29-A., carbón de piedra, para vapor.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 y 15,20 horas, respectivamente en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, en presencia de los inteersados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v10 abril

Llámase a licitación para el día 9 de Abril de 1930 para la provisión de los materiales que a continuación se indican: — Expediente N.° 1563|29. Ax. 1. Artículos de farmacia.

Expediente N.° 253|30. Alambre de hierro negro y acero dulce en barras.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14.20 y 15.20 horas, respectivamente en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

La Administración

v9 abril

Llámase a licitación para el día 21 de Abril de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de máquinas para perforar, herramientas perforadoras, para tuberías, para herrero y accesorios, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que pueda ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 141|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto

La Administración

v12 abril

Llámase a licitación para el día 8 de Abril de 1930, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión de las operaciones de descarga, carga y apilaje de mercaderías generales, azúcar en bolsas, vino en cascos, pasas en cajones y minerales en bolsas en la Estación Puerto de la Capital, de acuerdo al Pliego de Condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 21|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto

La Administración

v8 abril

Llámase por segunda vez a licitación pública para el día 8 de Abril próximo a las 14.20 horas, para la ejecución de los trabajos de instalaciones sanitarias y cañerías para agua, servicio de incendio y gas, correspondientes a la construcción del nuevo edificio para la Administración de los Ferrocarriles del Estado en la prolongación de la Avenida Maipú (Zona del Nuevo Puerto de la Capital).

Las bases, pliegos y planos respectivos, se hallan en venta al precio de $ 100.— m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11 horas, pudiendo los interesados solicitar informes sobre las obras a ejecutarse en el Departamento de Estudios Proyectos y Construcciones de estos Ferrocarriles.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v8 abril

Llámase a licitación para el día 22 de Abril de 1930, a las 14,20 horas, para la provisión de una báscula para pe-

sar vagones de capacidad de 70 toneladas, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1535|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v12 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Carlos T. Rodríguez**, ex Subcomisario de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, del Ministerio de Agricultura de la Nación, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo que por $ 58.90 m|n., en concepto de pasajes, se le formula por expediente 2486 D. 1926, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, N.° 428.

Los Secretarios.

e25 marzo N.° 1750 s. p.p. v3 abril
v-5 abril

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho, que en el Expediente N.° 519, letra M. del año 1929, caratulado "Ministerio de Marina, dando cuenta de haber encontrado mercaderías abandonadas en la Isla de los Estados", ha recaído la siguiente providencia:

Se resuelve: Comisar los efectos denunciados en el presente sumario a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda.

Hágase saber esta sentencia por edictos y al denunciante en la forma de práctica. — Fdo.: L. A. Mela.

v3 abril

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Bautista Santuchi**, y a todas las personas que se consideren con derecho a (1) un kilo tejido de lana y (2) dos paraguas de seda, detenido por Expediente N.° 46, letra V. del año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Marzo 26 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v3 abril

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a (2) dos baúles rotulados "Eduardo Ibarra de Bilbao", con peso bruto de 51 y 100 kilos, respectivamente, detenido por Expediente N.° 9, letra Z. del año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Marzo 26 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v3 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y corresponden tes al expediente de rezagos número 413/929 o 413 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 413/929.

Marca N. C. C. s/n., 2 cajones, vapor Eugenia, paquete 2323, fecha de entrada Abril 9/927.

El Jefe
v-5 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y corresponden tes al expediente de rezagos número 412/929 o 412 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 412R/929.

Marca S/U., s/n., 52 atados, vapor Munsedres, paquete 1101, fecha de entrada Febrero 26,927.

El Jefe
v-5 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y corresponden tes al expediente de rezagos número 410/929 o 410 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 4010R/929.

Marca D. S., número 1104/07, 4 cajones, vapor Demerara, paquete 273 fecha de entrada Enero 17,927.

El Jefe
v-5 abril

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren **con derecho a (2) dos** baúles rotulados "José Díaz Bilbao", con peso bruto de 64 y 86 kilos, respectivamente, detenidos por Expediente 97, M. del año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Marzo 26 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v3 abril

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a (2) dos baúles sin número, rotulados "Her Krause" con mercaderías, detenido por Expediente N.° 141, letra G, del año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Marzo 26 de 1930. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v3 abril

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Montoya**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Basilio Cusmuruko, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Secretario.

v4 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Romero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Inocencio Menegaz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cirilo Yurquina, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Di Liscia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Frutos Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Pangallo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Dolores Rico de Calvo, en su carácter de madre del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Nicolás Calvo.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1930. — El Secretario.

v3 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Julia Derqui de Muñoz Maines, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Fabio José Muñoz Maines.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1930. — El Secretario.

v3 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Quintana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo

Moreno (hijo), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (**Calle Córdoba 1868**) a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Filgueira, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mario Lorandini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Albano Adazús**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1368, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Norberto Fernández**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.
v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Norberto Díaz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Luzzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Secretario.
v1.° abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Baldomero Rodríguez Blanco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Secretario.
v1.° abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Emanuel**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — El Secretario.
v-15 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Nemesio Romero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — El Secretario.
v-15 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Herrera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.
v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Santos Pirchio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.
v16 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Baustista Zapata, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — El Secretario.
v23 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima la obrera doña **María López**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires Marzo 14 de 1930. — El Secretario.
v23 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Lencina**, **que deben apersonarse** a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires Marzo 15 de 1930. El Secretario.
v23 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Curaba**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Héctor Joaquín Jacue**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Arce**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930.— El Secretario.
v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Fermín A. Ríos**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Pablo Francisco Tessa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Solano Martínez** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1930. — El Secretario.
v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Mera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires Marzo 17 de 1930. — El Secretario.
v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Amelio Esquivel**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1930.— El Secretario.
v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Guido Rinaldi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1930.— El Secretario.
v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Figuero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Diéguez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Leoncio Aragón**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1930. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Mamaní**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1930. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Antonio Tymczuk, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Barbuto**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Naponelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Anastasio Nicolás Deschiavo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Baumgart**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1930. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Santos Pirchio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — El Secretario.

v4 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Marcelino Figueiro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — El Secretario.

v4 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Raymundo Molina**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lucio E. Romero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Santiago Ramundo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba N.º 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — El Secretario.

v7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Celasco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires. Febrero 28 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Camilo Peña, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Secretario.

v4 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Aldo Cipelletti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Ilkevich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel** Rodríguez Sevilla, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del **Trabajo** de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Gutiérrez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Sotero D. Aguilar, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Di Blassi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Lauwerens**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Bautista Louzán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1930. — El Secretario.

v3 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Ramírez**, procesado por robo y atentado a la autoridad, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e2 abril N.° 7205 s. p.p. 10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Carranza**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 30 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e2 abril N.° 7206 s. p.p. v10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Stavnitzer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 30 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e2 abril N.° 7207 s. p.p. v10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Guimarans**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 30 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e2 abril N.° 7208 s. p.p. v10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Lecadito**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 30 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e2 abril N.° 7209 s. p.p. v10 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Rodolfo Baranzalli**, procesado por hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 31 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e2 abril N.° 7210 s. p.p. v10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Evaristo Paz**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 31 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e2 abril N.° 7211 s. p.p. v10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ludovico Rosemberg**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e2 abril N.° 7212 s.p .p. v10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Facciano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1930 .— Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e2 abril N.° 7213 s. p.p. v10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza, a **Juan B. Napoleón Magraner**, acusado por malversación de caudales públicos; a **Carlos Hohloch**, por defraudación; a **Carmelo Mandino**, por defraudación y a **Alejandro Miguele (a) "El Cabezón"** o **"El Chico"** por homicidio, para que dentro del término de 30 días, que comenzarán a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1930. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tucumán al centro piso 3.°

e2 abril N.° 7214 s. p.p. v10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Musman**, acusado del delito de defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el mencionado delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, sobre Tucumán al centro.

2abril N.° 7215 s. p.p. v10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio González**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 27 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e2 abril N.° 7216 s. p.p. v10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elvira Curiol o Violeta de los Llanos o Ballester**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e2 abril N.° 7217 s. p.p. v10 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, interinamente a cargo del Juzgado 7, Secretaría 39, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Alberto Giménez de Castro.**

Buenos Aires, Marzo ... de 1930. — José F. Oderigo, secretario.

e2 abril N.° 7218 s.p .p. v10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José De Mul** y **Rosendo San Martín**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 25 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-12 abril N.° 7196 s. p. p. v-10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Cuonzo**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 25 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-12 abril N.° 7197 s. p. p. v-10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arón Kisner**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 25 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-2 abril N.° 7198 s. p. p. v-10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Nicolás Pérez**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 28 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

e-2 abril N.° 7199 s. p. p. v-10 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Esfón**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Enero 28 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-2 abril N.° 7200 s. p. p. v-10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Alfredo Rodríguez**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 27 de 1930. — Hernán Elizalde, secretario.

e-2 abril N.° 7201 s. p. p. v-10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Abarca**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 28 de 1930. — Juan José Sorteix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle. Centro.

e-2 abril N.° 7202 s. p. p. v-10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Lauri o Laure**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-2 abril N.° 7203 s. p. p. v-10 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ramón Chavarria**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de Ley.

Buenos Aires. Enero 29 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-2 abril N.° 7204 s. p. p. v-10 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Deluchi**, procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1930. — L. Doynel, secretario.

e28 marzo N.° 7.166 s|p.p. v6 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mariano Staditta**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1930. — L. Doynel, secretario.

e28 marzo N.° 7.167 s|p.p. v6 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Jacinto Fuentes**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1930.— Luis Doynel, secretario.

e-28 marzo N.° 7.168-s.p.p.-v-6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Vicente Gutiérrez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e-28 marzo N.° 7.169-s.p.p.-v-6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Argentino Barraquero, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Carlota Bacigaluppi o Bacigalupe**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho plazo comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1930. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e-28 marzo N.° 7.170-s.p.p.-v-6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Marinello**, de la firma **Marinello y Compañía**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 13 de 1930.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 marzo N.° 7157 s.p.p. v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cayetano Crisera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 13 de 1930.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 marzo N.° 7158 s.p.p. v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Carrara**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 13 de 1930.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 marzo N.° 7159 s.p.p. v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Casabal**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1930.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e26 marzo N.° 7160 s.p.p. v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Carnuccio**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 13 de 1930.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 marzo N.° 7156 s.p.p. v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Farioli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1930. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 marzo N.° 7161 s|p.p. v5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Santiago Martinucci**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1930. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 marzo N.° 7162 s|p.p. v5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Cocciolo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 21 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

e27 marzo N.° 7163 s|p.p. v5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto de Felice**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 21 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e27 marzo N.° 7164 s|p.p. v5 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Dalia o Daglia Antonio (a) "El Turrito"**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley. — P. R. S.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1930.— L. Doynel, secretario.

e27 marzo N.° 7165 s|p.p. v5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Florencio Vidal o Vidali y Armida Bega**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 febrero s|pp. N.° 7103 v2 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Travasso, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en** el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1929. — **David Uriburu, secretario.**

e24 feb. N.° 7.104 s|p.p. v2 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 4.ª de esta Ciudad, don Oscar F. Gambino, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Carlota Bacigaluppi o Bacigalupi**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1929. — Oscar F. Gambino, Juez de Paz.

e25 marzo N.° 7154 s. p.p. v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Osvaldo Colombo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e10 marzo N.° 7125 s. p|p. v14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aristóbulo López Di Lauro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.

e10 marzo N.° 7124 s. p.p. v14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Campalona**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, ... de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e10 marzo N.° 7123 s. p|p. v14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Andrés Bresci**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e10 marzo N.° 7121 s. p|p. v14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Joaquín Menéndez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser **declarado rebelde** si así no lo **hiciere.**

Buenos Aires, ... de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e10 marzo N.° 7122 s. p|p. v14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Castorina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 8 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 marzo s|p.p. N.° 7149 v30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Vaccaro (a) "La Pavita"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 8 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 marzo s|p.p. N.° 7150 v30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mellila**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 7 de 1930. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e20 marzo N.° 7135 s. p.p. v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique R. Biagosch**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, estafa y falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 29 de 1930. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-22 marzo N.° 7141-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Romano Jasi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y daño intencional, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 29 de 1930. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-22 marzo N.° 7.142-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Camps**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 29 de 1930. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-22 marzo N.° 7.143-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guido Ferratti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 16 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e25 marzo N.° 7151 s. p.p. v2 mayo

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Bartolo Bonal**, di, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Nuequén, Febrero 28 de 1930. — Rodolfo Marín, secretario.

e18 marzo N.° 7129 s. p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **N. Mikotoy**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929.— Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e22 febrero s|pp. N.° 7095 v1.° abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eligio Cescatti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929 — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 feb. N.° 7106 s. p.p. v3 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Saúl Kamien**, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e25 feb. N.° 7110 s. p.p. v3 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Zavalla**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e24 febrero s|pp. N.° 7102 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Pelman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e25 feb. N.° 7108 s. p.p. v3 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Francisco y Constantino Méndez y Ventura Cereda**, procesados por el delito de quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e25 feb. N.° 7109 s. p.p. v3 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor M. Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Francisco Cristófaro**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e6 marzo N.° 7111 s. p.p. v10 abril

El señor Juez del Crimen doctor Atilio Pessagno, cita por el término de treinta días, desde la primera publicación del presente a **Manuel Cremieux**, para que comparezca en la causa que por calumnias, le sigue don Teófilo Gatica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nombrarle al Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1930. — Ernesto González Gowland, secretario.

Se debe por la publicación $ 54.

e6 marzo N.° 7112 s. p.p. v10 abril

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Comercial de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza a **Arturo Carmelo Iturraspe**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad en documento, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1929. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justicia, primer piso, sobre Tucumán.

Se debe por la publicación $ 54.

e6 marzo N.° 7113 s. p.p. v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Lorenzo Martínez**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 feb. N.° 7107 s. p.p. v3 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Sigfrido Samuel Weill**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 marzo N.° 7116 s. p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julio García**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 marzo N.° 7117 s. p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo C. Rocha**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, reputada, culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre ... de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e7 marzo N.° 7118 s. p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Domínguez**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e7 marzo N.° 7119 s. p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pablo Hepner**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e7 marzo N.° 7123 s. p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pastor Rey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
Buenos Aires, Febrero 7 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
e-22 marzo N.° 7.146-s.p.p.-v-29 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot (Juzgado N.° 4, Secretaría N.° 23), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Emilio Pages o Emilio Pages Sucarrat.**
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1929. — Luis A. Padilla, secretario.
e21 marzo N.° 7136 s. p.p. v28 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Jacinto Romero**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 7 de 1930. — Hernán Elizalde, secretario.
e21 marzo N.° 7137 s. p.p. v28 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Henry Lucien Jacques Borgeat** procesado por los delitos de falsificación de firma y tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 7 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e21 marzo N.° 7138 s. p.p. v28 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nuine Segal**, para que dentro del plazo del treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 8 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e21 marzo N.° 7139 s. p.p. v28 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Lucio G. Lanusse**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 16 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e21 marzo N.° 7140 s. p.p. v28 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Pablo Sanguinetti y Raúl Cafcratta**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Enero 3 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e20 marzo N.° 7131 s. p.p. v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **José Alonso**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará acorrer desde la primerapublicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 3 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e20 marzo N.° 7132 s|p.p. v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Américo Peretti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajoapercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 3 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: aPlacio de Justicia, tercer piso.
e20 marzo N.° 7133 s. p.p. v26 abril

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor Adolfo Lascano se cita, y emplaza por el término de treinta días, a don **Naser Adin Asen o Nassereldin Abou Melek, a fin de que** durante dicho término comparezca ante este Juzgado y Secretaría actuaria a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Mercedes, Febrero 1.° de 1930. — Oreste Scarpa, secretario.
e25 marzo N.° 7155 s. p.p. v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Lugones**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1930. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-22 marzo N.° 7.144-s.p.p.-v-29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Pardies**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
Buenos Aires, Febrero tres de 1930 — Germán F. Blaksley, secretario.
e-22 marzo N.° 7.145-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Acri**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929.— Luis Larrencchea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e22 febrero s|pp. N.° 7096 v1.° abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl Gómez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929.— Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e24 feb. o s|pp. N.° 7101 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **Federico Boso**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1929. — E. Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.
e24 feb. N.° 7.105 s|p.p. v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Sztrum**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 11 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e25 marzo N.° 7152 s|p.p. v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saúl Kamien**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 3 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e20 marzo N.° 7134 s. p.p. v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Migliano y Napoleón Migliano**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Enero 2 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e18 marzo N.° 7126 s. p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salvador Spataro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 2 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e18 marzo N.° 7127 s. p.p. v25 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, al prófugo **Aquiles Bevacqua**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley. p. r. s. — Buenos Aires, Enero 3 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e21 marzo N.° 7128 s|p.p. v28 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Andrés Zavalía**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 10 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e24 marzo s|p.p. 7148 v30 abril

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Taylor, Marcelo R. T. Terzi, Américo Giudice y César F. Martelli**, para que comparezcan a estar a derecho, al Juzgado del Crimen a cargo del doctor Benjamín García Torres y Secretaría del autorizante, hasta quince días, después de la última publicación de estos edictos, durante las horas de oficina, con objeto de prestar declaración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91, inciso 1.° de la Ley 8871, en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Electoral Municipal N.° 10.240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho: B. García Torres. Ante mí: E. A. Marcó del Pont, Secretario. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1930. — E. A. Marcó del Pont, secretario.
e18 marzo N.° 7130 s. p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 26), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes defados por fallecimiento de don **Miguel Passalacqua.**

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1930. — Manuel A. Marini, p. a. s.: Miguel Lenegaray, secretarios.
c-22 marzo N.° 7.147-s.p.p. v-29 abril

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Santos J. Saccone, se cita, llama y emplaza al infractor al artículo 8 de la Ley 346, **José Francisco Rivera**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la querella que le sigue el señor Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Rosario, Marzo 24 de 1930. — **F. M.** Llobet, secretario.

e1.° abril N.° 7186 s|p.p. v9 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Santos J. Saccone, se cita, llama y emplaza al infractor al artículo 66 de la Ley 4707, **Victorio Gutiérrez**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la querella que le sigue el señor Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Rosario, Marzo 21 de 1930. — F. M. Llobet, secretario.

e1.° abril N.° 7187 s|p.p. v9 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Santos J. Saccone, se cita, llama y emplaza a los infractores al artículo 2 de la Ley 11.386, **Angel Dal Poggetto, Ramón Rodríguez** y **José Wendel**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Rosario, Marzo 24 de 1930. — F. M. Llobet, secretario.

e1.° abril N.° 7188 s|p.p. v9 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Santos J. Saccone, se cita, llama y emplaza a los infractores al artículo 57 de la ley de Correos, **Julio Cernadas** y **Catalina Laura**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Rosario, Marzo 24 de 1930. — F. M. Flobet, secretario.

e1.° abril N.° 7189 s|p.p. v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pedro Devincenzi** y **Víctor Francone**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Enero 18 de 1930. — J. J. Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e1.° abril N.° 7190 s|p.p. v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Hartl** y **Hermann Ginsberger**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e1.° abril N.° 7191 s|p.p. v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilia** o **Ercilia Muñoz de Casares**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e1.° abril N.° 7192 s|p.p. v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Fabro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e1.° abril N.° 7193 s|p.p. v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Saborido**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1930. — R. M.. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e1.° abril N.° 7194 s|p.p. v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Audino Espíndula**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e1.° abril N.° 7195 s|p.p. v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Carlos F. Benítez, a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Pedro Andrés Badrutt**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e25 marzo N.° 7153 s. p.p. v2 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Eloisa Puerto**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N. 35, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1930. — Ubaldo Romero, secretario.

e31 marzo N.° 7182 s. p.p. v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Germán Schauer**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 marzo N.° 7183 s. p.p. v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Denfel**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Febrero 3 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 marzo, N.° 7184 s. p.p. v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a: **Emilio López** y **Avelino Méndez**, por quiebra; **José Flores**, acusado de defraudación; **Federico Guillermo Rojas**, por estafa; **Juan B. Tourreilles** y **Pedro L. Perrota**, por defraudación; **Pascual** y **Miguel Arenales**, lesiones; **José de la Puente**, por defraudación; **Víctor Arenales** por abuso de armas y atentado a la autoridad; para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les instruye, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e31 marzo N.° 7185 s. p.p. v8 mayo

El Juez en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, cita, llama y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Valentín Moreno**.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1929. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e29 marzo s|pp. 7171 v7 mayo.

El doctor Nicolás González Iramain, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado N.° 1, llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María López de Barcala**.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1929. — José L. Urdapilleta, secretario.

e29 marzo s|pp. 7172 v7 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 17, de esta Ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Rosa Grispon** o **Grispun**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1929. — Alfredo Glucklich, Juez de Paz.

e29 marzo s|pp. 7173 v7 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 4.ª de esta Ciudad, don Oscar F. Gambino dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los fallecidos, don **Tirzo Ruiz González**, don **José Miguel Fernández Pérez** o **José Fernández Pérez**, don **Felipe López Pérez** y don **José García**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1929. — Oscar F. Gambino, Juez de Paz.

e29 marzo s|pp. 7174 v7 mayo.

El Juez Dr. J. Isaac Arriola, cita y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Marta Font de [illegible]**, para que comparezcan a deducir sus acciones, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1929. — Raúl de Zuviría, secretario.

e29 marzo s|pp. 7175 v7 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Carlos A. Varangot (Juzgado N.° 4, Secretaría N.° 23), llámase durante treinta días, a los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Nicolás Castro**.

Buenos Aires, Diciembre de 1929. — Luis A. Padilla, secretario.

e29 marzo s|pp. 7176 v7 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Carlos A. Varangot (Juzgado N.° 4, Secretaría N.° 23), llámase durante treinta días, a los que se crean con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salvador D' Amicis** o **Salvador D'Amicio**.

Buenos Aires, Diciembre de 1929. — Luis A. Padilla, secretario.

e1.° abril N.° 7177 s|p.p. v9 mayo

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado Civil N.° 2, Secretaría N.° 9), se cita y emplaza a don **Angel Prevoste**, para que dentro del plazo de quince días, comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, en el juicio que le sigue doña Francisca Cos y Piñero.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1930. — Ernesto G. Rom, secretario.

e-29 marzo N.° 7.178-s.p.p.-v-15 abril.

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta, (Juzgado Civil N.° 2, Secretaría N.° 9), se cita, y emplaza a don **Antonio Rangogni**, para que dentro del plazo de quince días, comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle defensor en el juicio que le sigue doña Francisca Cos y Piñero.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1930. — Ernesto G. Rom, secretario.

e-29 marzo N.° 7.179-s.p.p.-v-15 abril.

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta, (Juzgado Civil N.° 2, Secretaría N.° 9), se cita y emplaza a don **Pedro Navarro**, para que dentro del plazo de quince días, comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle defensor, en el juicio que le sigue doña Fracisca Cos y Piñero.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1930. — Ernesto G. Rom, secretario.

e-29 marzo N.° 7.180-s.p.p.-v-15 abril.

Por disposición del señor Juez, doctor Roberto Basavilbaso, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Argentino Germán Barraquero, se hace saber por el término de seis días, contados desde la primera publicación del presente, a don **Cosme Costera**, la parte dispositiva de la sentencia dictada en los autos seguidos por Guido Andrés Giachero contra Ferrini y Calvi sobre accidente de trabajo. — Dice así: Buenos Aires, Agosto veintitrés de 1929. —. . . Por estos fundamentos, fallo: condenando solidariamente a los señores Augusto Bernardini, Angel Ferrini y Bernardino Calvi a depositar en la Caja Nacional de Garantías, dentro de diez días, la suma de cinco mil cien pesos, con sus intereses y absolviendo al Sr. Cosme Costera. — Las costas se imponen a los vencidos, regulando el honorario del letrado en la suma de trescientos pesos y el derecho procuratorio del señor Palanza en la de ciento cincuenta pesos. —Cópiese y archívese previa reposición de fojas. — Notifíque Castellanos o Harrington. — Argentino G. Barraquero.— Ante mí: Horacio H. Dobranich. —Buenos Aires, a doce de Marzo de mil novecientos treinta. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e-29 marzo N.° 7.181-v-s.p.p.-4 abril.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fabrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 145.381

PIERCE

Febrero 17 de 1930. — The Pierce Arrow Motor Car Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Corregida en Marzo 11 de 1930. — Aviso N.° 27.458.

v-5 abril

Acta N.° 139.819

CALTRICOL

Julio 3 de 1929. — Lceinwerk Dr. Ernst Laves, de Hannover (Alemania). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en 21 de Marzo de 1930. — Aviso N.° 28.123.

v-5 abril

Acta N.° 145.444

SANICUP

Febrero 19 de 1930. — Nicolás Cappellano. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en 21 de Marzo de 1930. — Aviso N.° 27.475.

v-5 abril

Acta N.° 145.506

TRICOSAL

Febrero 21 de 1930. — Luis Fuentes Ortiz. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida en 18 de Marzo de 1930. — Aviso N.° 27.600.

v-5 abril

Acta N.° 145.635

DIPLORY

Febrero 27 de 1930. — Les Fils D'Albert Collet, de París (Francia). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Corregida en 22 de Marzo de 1930. — Aviso N.° 27.737.

v-5 abril

Acta N.° 145.926



Marzo 17 de 1930. — Ramón Cid. — Para distinguir artículos de punto en general, de la clase 15. — Aviso N.° 27.979.

v-5 abril

Acta N.° 145.927



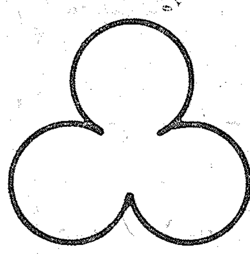
OTELLO

Marzo 17 de 1930. — Moise y Licto Schoua. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 61.518. — Aviso N.° 27.945.

v-5 abril

Acta N.° 145.928

CHINA

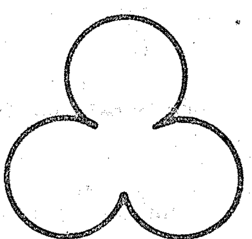


Marzo 17 de 1930. — Liebig's Extract Of Meat Co. Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 28.032.

v-5 abril

Acta N.° 145.929

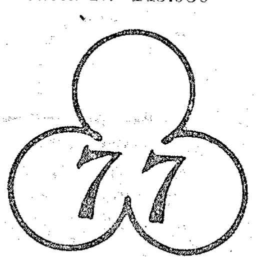
LA CORRENTINA



Marzo 17 de 1930. — Liebig's Extract of Meat Co. Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 28.031.

v-5 abril

Acta N.° 145.930



Marzo 17 de 1930. — Liebig's Extract of Meat Co. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 28.033.

v-5 abril

Acta N.° 145.931

ENTELMITINA

Marzo 17 de 1930. — Juan C. Merini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 28.037.

v-5 abril

Acta N.° 145.932

DOLLY

Marzo 17 de 1930. — Antonio Manzanera. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 28.038.

v-5 abril

Acta N.° 145.933

RADIAC

Marzo 17 de 1930. — Fernando Rojas Boerr. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 28.036.

v-5 abril

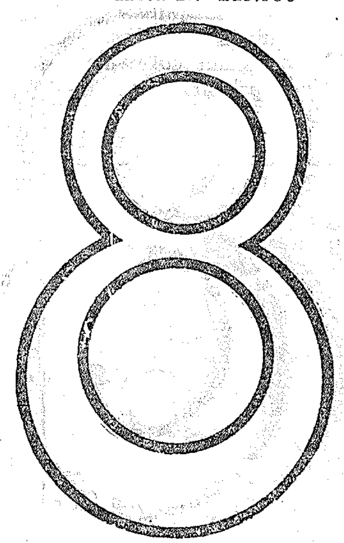
Acta N.° 145.934

CARMEN

Marzo 18 de 1930. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos conservas alimenticias, salazones, legumbres y frutas, frescas o secas, mantecas, quesos, grasas, aceites, comestibles, vinagres, sal y condimentos. —Renovación de la N.° 62.009. — Aviso N.° 28.050.

v-5 abril

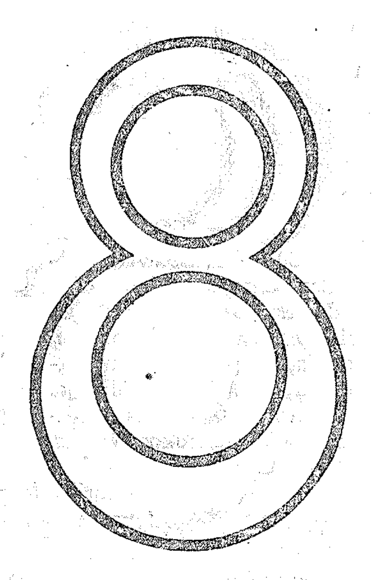
Acta N.° 145.936



Marzo 18 de 1930. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 64.185. — Aviso N.° 28.049.

v-5 abril

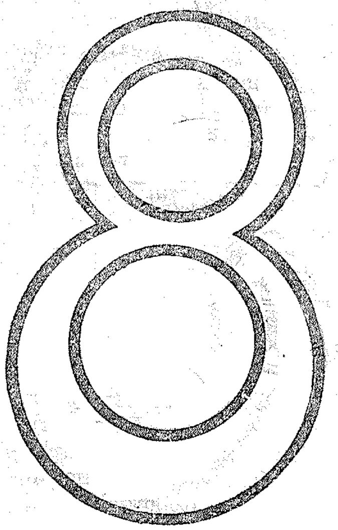
Acta N.° 145.937



Marzo 18 de 1930. — Antonio Freixas. — Para distinguir relojería, y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 64.186. — Aviso N.° 28.048.

v-5 abril

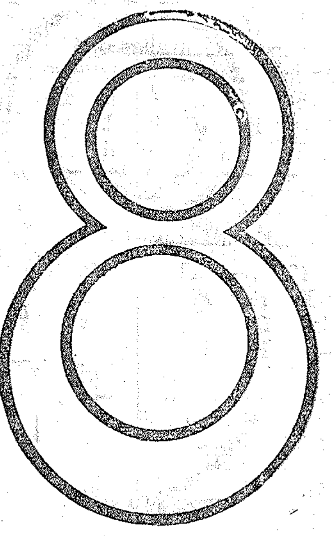
Acta N.° 145.938



Marzo 18 de 1930. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 64.187. — Aviso N.° 28.047.

v-5 abril

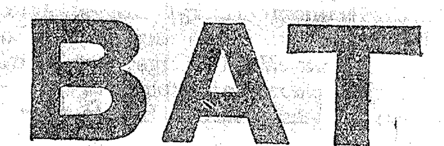
Acta N.° 145.939



Marzo 18 de 1930. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 64.188. — Aviso N.° 28.046.

v-5 abril

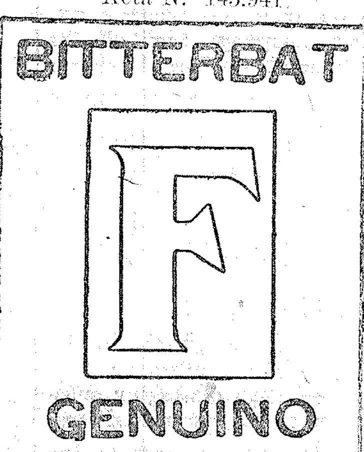
Acta N.° 145.940



Marzo 18 de 1930. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 64.189. — Aviso N.° 28.045.

v-5 abril

Acta N.° 145.941



Marzo 18 de 1930. — Antonio Freixas. — Para distinguir, bitter de la clase 23. — Renovación de la N.° 64.631. — Aviso N.° 28.044.

v-5 abril

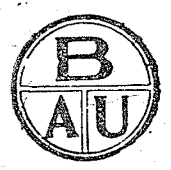
Acta N.° 145.935

OMBÚ

Marzo 18 de 1930. — Antonio Freixas. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.010. — Aviso N.° 28.051.

v-5 abril

Acta N.° 145.942



Marzo 18 de 1930. — José Bau y Verges; de Tortosa España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 64.190. — Aviso N.° 28.043.

v-5 abril

Acta N.° 145.943



Marzo 18 de 1930. — José Bau y Verges; de Tortosa (España). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 64.191. — Aviso N.° 28.042.

v-5 abril

Acta N.° 145.944

LA CALIFORNIA

Marzo 18 de 1930. — Enrique Gregersen y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 62.248. — Aviso N.° 28.039.

v-5 abril

Acta N.° 145.945

LA MILLIONNAIRE

(La Millionaria)

Marzo 18 de 1930. — Muschietti Huber y Cía. — Para distinguir máquinas para calcular en general y sus accesorios de la clase 18. — Renovación de la N.° 62.283. — Aviso N.° 28.041.

v-5 abril

Acta N.° 145.946

DAINITE

Marzo 18 de 1930. — William Edwin Briggs Oscar William Harry Briggs, Arthur Edwin Briggs, Alan Geoffrey Briggs And Arthur Ward Briggs; que comercian bajo el rubro de Harboro Rubber Co; de Leicestershire (Inglaterra). — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 28.056.

v-5 abril

Acta N.° 145.948

LIEBIG

Marzo 18 de 1930. — Liebig's Extract of Meat Company Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos harinas y féculas.— Renovación de la N.° 64.215. — Aviso N.° 28.052.

v-5 abril

Acta N.° 145.950

QUERGEMOL

Marzo 18 de 1930. — I. A. B. Societe a Responsabilite Limitee, de Marne (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 28.055.

v-5 abril

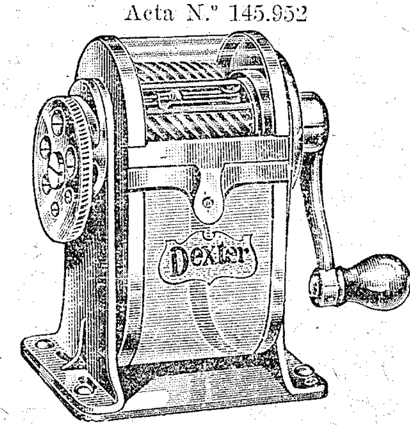
Acta N.° 145.951

MENATOL

Marzo 18 de 1930. — I. A. B. Societe a Responsabilite Limitee; de Marne (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 28.054.

v-5 abril

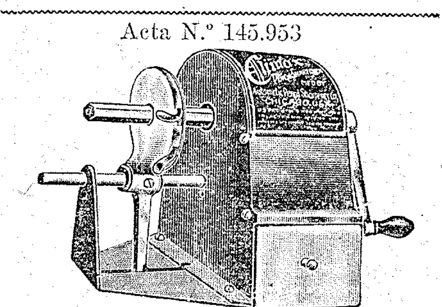
Acta N.° 145.952



Marzo 18 de 1930. — Automatic Pencil Sharpener Company; de Illinois, (Estados Unidos de América). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos máquinas para plegar papel, máquinas para alimentar, máquinas de imprimir, máquinas para cortar papel y máquinas para insertar páginas, todo en conexión con máquinas de imprimir y papeles en general.— Aviso N.° 28.023.

v-5 abril

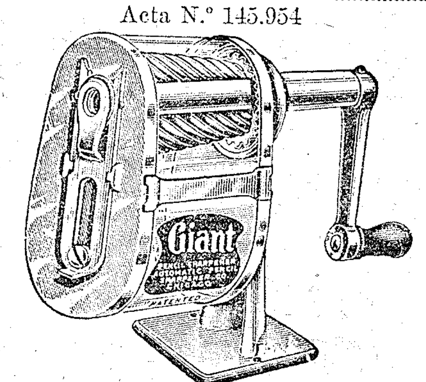
Acta N.° 145.953



Marzo 18 de 1930. — Automatic Pencil Sharpener Company; de Illinois (Estados Unidos de América). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 28.025.

v-5 abril

Acta N.° 145.954



Marzo 18 de 1930. — Automatic Pencil Sharpener Company; de Illinois (Estados Unidos de América). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 28.022.

v-5 abril

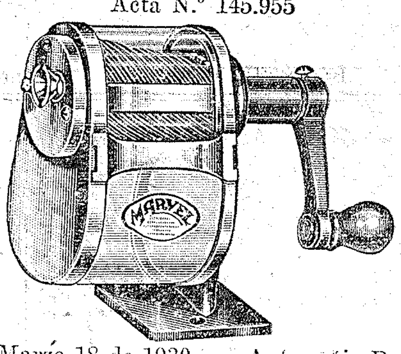
Acta N.° 146.011

TROIKA

Marzo 21 de 1930. — León Gaumont de París (Francia). — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 28.126.

v-5 abril

Acta N.° 145.955



Marzo 18 de 1930. — Automatic Pencil Sharpener Company; de Illinois (Estados Unidos de América). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 28.024.

v-5 abril

Acta N.° 145.956

NUCLEODYNE

Marzo 18 de 1930. — Sociedad Anónima Solana Compañía Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 61.437. — Aviso N.° 28.080.

v-5 abril

Acta N.° 145.957

BORIES

Marzo 18 de 1930. — Sociedad Anónima Solana Compañía Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 28.081.

v-5 abril

Acta N.° 145.958

PETRO - DURA

Marzo 18 de 1930. — Vicenta Tachi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 28.001.

v-5 abril

Acta N.° 145.960

TANK

Marzo 18 de 1930. — Vincenzo Restagno, de Turín (Italia). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 28.021.

v-5 abril

Acta N.° 145.971

"SHELL"

Marzo 20 de 1930. — Shell-Mex Argentina Limited de Londres (Inglaterra) y Buenos Aires (Rep. Argentina). —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. —Aviso N.° 28.066.

v-5 abril

Acta N.° 145.961



DON MANUEL

Marzo 18 de 1930. — M. A. Gutiérrez (hijo). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos Oporto. — Renovación de la N.° 64.487. — Aviso N.° 28.059.

v-5 abril

Acta N.° 145.962



Santísima Virgen de Guadalupe

MARCA REGISTRADA

Marzo 18 de 1930. — B. Blanco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 28.006.

v-5 abril

Acta N.° 145.964



Marzo 20 de 1930. — Heine y Co. Aktiengesellschaft; de Leipzig (Alemania). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 28.114.

v-5 abril

Acta N.° 145.966

"SHELL"

Marzo 20 de 1930. — Shell-Mex Argentina Limited, de Londres (Inglaterra) y Buenos Aires (Rep. Argentina). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. —Aviso N.° 28.060.

v-5 abril

Acta N.° 146.012

LA NOCHE ES NUESTRA

Marzo 21 de 1930. — León Gaumont, de Paris, (Francia). — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 28.125.

v-5 abril

Acta N.° 145.968

"SHELL"

Marzo 20 de 1930. — Shell-Mex Argentina Limited; de Londres (Inglaterra) y Buenos Aires (Rep. Argentina). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 28.063.

v-5 abril

Acta N.° 145.969

"SHELL"

Marzo 20 de 1930. — Shell-Mex Argentina Limited de Londres (Inglaterra) y Buenos Aires, (Rep. Argentina). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 28.064.

v-5 abril

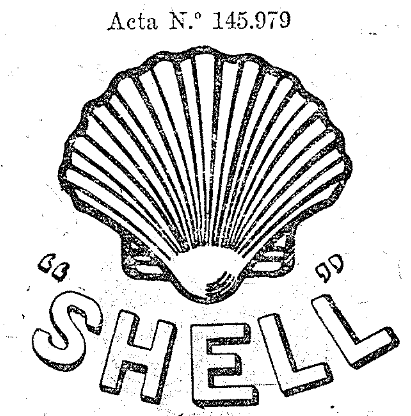
Acta N.° 145.970

"SHELL"

Marzo 20 de 1930. — Shell-Mex Argentina Limited de Londres (Inglaterra) y Buenos Aires (Rep. Argentina)— Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 28.065.

v-5 abril

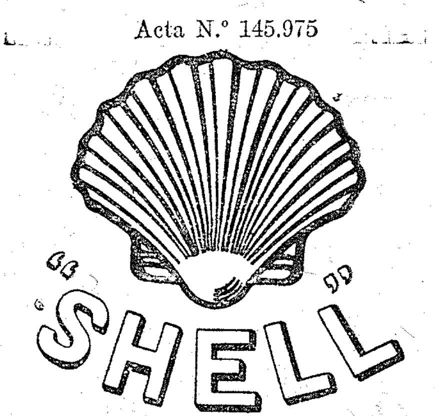
Acta N.° 145.979



Marzo 20 de 1930. — Shell -Mex Argentina Limited; de Londres (Inglaterra) y Buenos Aires (Rep. Argentina). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. —Aviso N.° 28.061.

v-5 abril

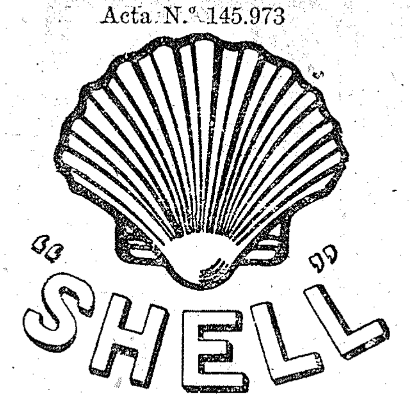
Acta N.° 145.975



Marzo 20 de 1930. — Shell-Mex Argentina Limited de Londres (Inglaterra) y Buenos Aires (Rep. Argentina). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 28.071.

v-5 abril

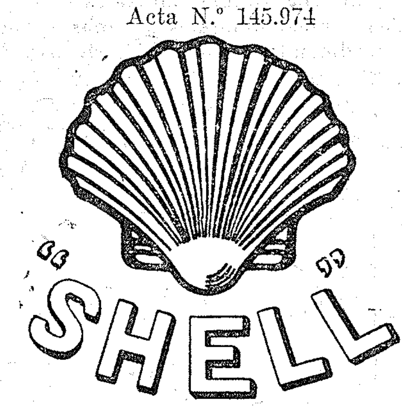
Acta N.° 145.973



Marzo 20 de 1930. — Shell-Mex Argentina Limited de Londres (Inglaterra) y Buenos Aires (Rep. Argentina). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 28.068.

v-5 abril

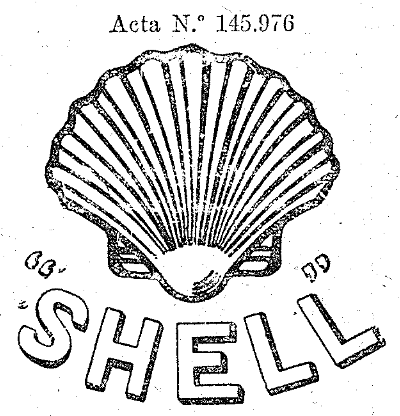
Acta N.° 145.974



Marzo 20 de 1930. — Shell-Mex Argentina Limited de Londres (Inglaterra) y Buenos Aires (Rep. Argentina). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 28.069.

v-5 abril

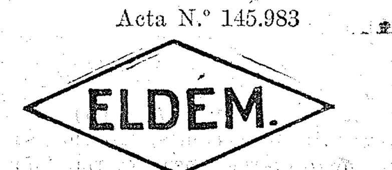
Acta N.° 145.976



Marzo 20 de 1930. — Shell-Mex Argentina Limited de Londres (Inglaterra) y Buenos Aires (Rep. Argentina). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 28.072.

v-5 abril

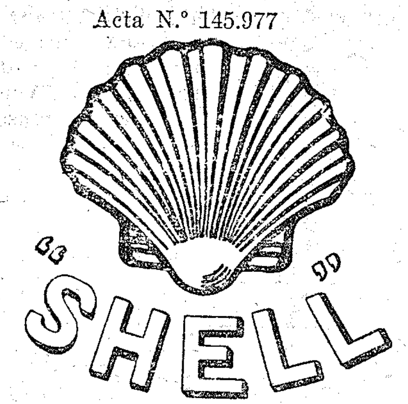
Acta N.° 145.983



Marzo 20 de 1930. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial L. D. Meyer y Cía. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 28.074.

v-5 abril

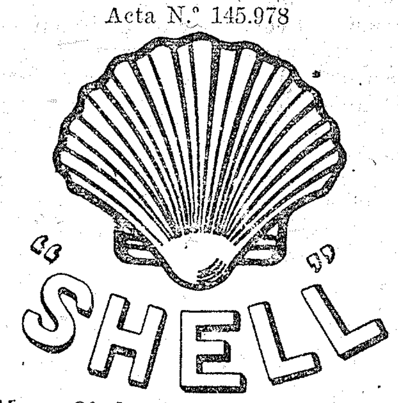
Acta N.° 145.977



Marzo 20 de 1930. — Shell-Mex Argentina Limited de Londres (Inglaterra) y Buenos Aires, (Rep. Argentina). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 28.073.

v-5 abril

Acta N.° 145.978



Marzo 20 de 1930. — Shell-Mex Argentina Limited de Londres (Inglaterra) y Buenos Aires (Rep. Argentina). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 28.070.

v-5 abril

Acta N.° 145.967

"SHELL"

Marzo 20 de 1930. — Shell-Mex Argentina Limited, de Londres (Inglaterra) y Buenos Aires (Rep. Argentina). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, etc., de la clase 2. — Aviso N.° 28.062.

v-5 abril

Acta N.° 145.972

"SHELL"

Marzo 20 de 1930. — Shell-Mex Argentina Limited de Londres (Inglaterra) y Buenos Aires (Rep. Argentina). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 28.067.

v-5 abril

Acta N.° 145.980

BONZO

Marzo 20 de 1930. — Hodgson y Simpson Limited; de Liverpool (Inglaterra). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 28.079.

v-5 abril

Acta N.° 145.984

ERIKA

Marzo 20 de 1930. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 27.987.

v-5 abril

Acta N.° 145.985

"AVILES"

Marzo 20 de 1930. — Avilés Moroni y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 28.077.

v-5 abril

Acta N.° 145.986

"AVILES"

Marzo 20 de 1930. — Avilés Moroni y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 28.078.

v-5 abril

Acta N.° 145.987

ARABESCA

Marzo 20 de 1930. — Ferrum, Industria Argentina de Metales S. A. —Para distinguir letreros en general de la clase 18. — Aviso N.° 28.113.

v-5 abril

Acta N.° 145.988

PRIMA PRIMA

Marzo 20 de 1930. — Alfredo Braun. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos o implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 28.100.

v-5 abril

Acta N.° 145.990



Marzo 20 de 1930. — J. F. Rocha y Compañía S. en C. de Habana (Cuba). Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 28.098.

v-5 abril

Acta N.° 145.992

TANLAC

Marzo 20 de 1930. — The Tanlac Company Inc. (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 28.090.

v-5 abril

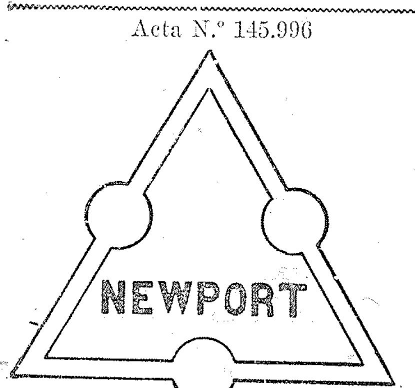
Acta N.° 145.993



Marzo 20 de 1930. — Thomas Hubbuck y Son Limited; Londres E. C. 3, (Inglaterra). — Para distinguir pinturas de la clase 10. — Renovación de la N.° 64.354. — Aviso N.° 28.092.

v-5 abril

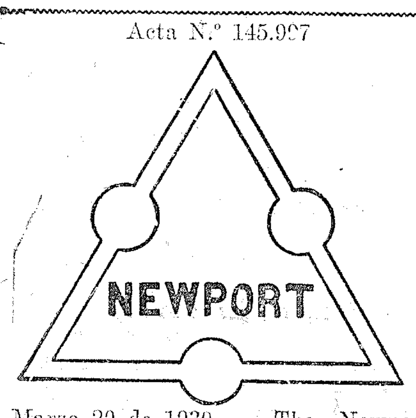
Acta N.° 145.996



Marzo 20 de 1930. — The Newport Company; de Wisconsin (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 28.088.

v-5 abril

Acta N.° 145.997



Marzo 20 de 1930. — The Newport Company; de Wisconsin (Estados Unidos de América). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 28.089.

v-5 abril

Acta N.° 145.998

CITADUR

Marzo 20 de 1930. — Federico Koenig. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 28.095

v-5 abril

Acta N.° 145.999

CENSO DEL COMERCIO

Marzo 20 de 1930. — Ernesto Sica y Juan Siludachis. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 28.115.

v-5 abril

Acta N.° 146.029

HIGLIA

Marzo 21 de 1930. — Claude de Rochefort-Lucay. — Para distinguir electricidad, maquinária, artefactos, aparatos y accesórios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 28.141.

v-5 abril

Acta N.° 146.000

BLENYROL

Marzo 20 de 1930. — L. Lemonier y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso N.° 28.116.

v-5 abril

Acta N.° 146.002



CUATRO GALLOS

Marzo 20 de 1930. — J. González.— Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. —Aviso N.° 28.118.

v-5 abril

Acta N.° 146.003

PARAGON

Marzo 20 de 1930. — Lamson Paragon Supply Co. Ltd. de Londres (Inglaterra). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, con ecepción de mobiliario destinado para escuelas y cintas para máquinas de escribir, papel carbónico, papel duplicado y toda clase de papel en blanco para usarse en máquinas de escribir. —Renovación de la N.° 62.301. — Aviso N.° 28.099.

v-5 abril

Acta N.° 146.004



Marzo 20 de 1930. — "Fides" Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 28.058.

v-5 abril

Acta N.° 146.005



Marzo 20 de 1930.—Compañía del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 62.358. — Aviso N.° 28.035.

v-5 abril

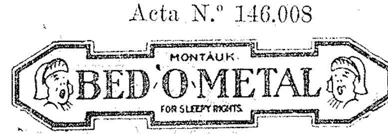
Acta N.° 146.006



Marzo 20 de 1930. — Compañía del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Renovación de la N.° 62.357. — Aviso N.° 28.034.

v-5 abril

Acta N.° 146.008



Marzo 21 de 1930. — Seldes y Brown. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 28.127.

v-5 abril

Acta N.° 146.013

GORGON

Marzo 21 de 1930. — The Whitecross Company Limited, de Warrington (Inglaterra). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. —Renovación de la N.° 61.434. — Aviso N.° 28.130.

v-5 abril

Acta N.° 146.014



Marzo 21 de 1930. — The Whitecross Company Limited, de Warrington (Inglaterra). — Para distinguir ferretería en general, cerrajería, herrajes, clavos, tornillos, remaches, fallebas, pasadores, de la clase 10. — Renovación de la N.° 61.483. — Aviso N.° 28.131.

v-5 abril

Acta N.° 146.015

OXPARA

Marzo 21 de 1930. — The Ransom y Randolph Co., de Ohío, (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de al clase 2. — Aviso N.° 28.109.

v-5 abril

Acta N.° 146.016

HA-KOL

Marzo 21 de 1930. — Sociedad Daggett y Ramsdell, de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 28.106.

v-5 abril

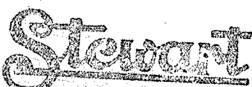
Acta N.° 146.017

VIVATONE

Marzo 21 de 1930. — Sociedad Daggett y Ramsdell, de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 28.107.

v-5 abril

Acta N.° 146.018



Marzo 21 de 1930. — The Cooper-Stewart Engineering Co. Ltd. — Para distinguir tanques al vacío, bocinas en general, paragolpes y accesorios en general para automóviles, de la clase 12. — Renovación de la N.° 64.956. — Aviso N.° 28.110.

v-5 abril

Acta N.° 146.019

TOLDIN

Marzo 21 de 1930. — The London Varnish y Enamel Company Ltda; de Londres (Inglaterra). — Para distinguir pinturas y artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 63.233. — Aviso N.° 28.108.

v-5 abril

Acta N.° 146.021



Marzo 21 de 1930. — Porzellan-Fabrik Lorenz Hutschenreuther A. G.; de Baviera (Alemania). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 28.122.

v-5 abril

Acta N.° 146.022

BOROLUMYL

Marzo 21 de 1930. — Indalecio Beneyto Bernabeu, de Madrid (España). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 28.124.

v-5 abril

Acta N.° 146.023

MORELLÓ

Marzo 21 de 1930. — Ramón Codina. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 28.140.

v-5 abril

Acta N.° 146.028

EL PINGO

Marzo 21 de 1930. — Juan A. Bussaglia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 62.411. — Aviso N.° 28.137.

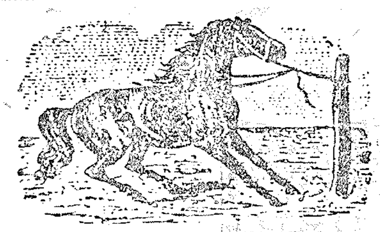
v-5 abril

Acta N.° 146.024



Marzo 21 de 1930. —Juan Pedro Berdoy. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 28.138.

Acta N.° 146.025



EL POTRO
"MARCA REGISTRADA"

Marzo 21 de 1930. — Juan A. Bussaglia. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 62.409. — Aviso N.° 28.134.

v-5 abril

Acta N.° 146.026

EL POTRILLO

Marzo 21 de 1930. — Juan A. Bussaglia. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 62.410. — Aviso N.° 28.135.

v-5 abril

Acta N.° 146.032



Marzo 22 de 1930. — Antonio Mayol. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Aviso N.° 28.150.

v-5 abril

Acta N.° 146.033

BALNEARIOS ARGENTINOS

Marzo 22 de 1930. — Raimundo Juan Arana. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 28.132.

v-5 abril

Acta N.° 146.030



Marzo 21 de 1930. — Orbea y Cía., S. en C.; de Eibar (España). — Para distinguir armas de fuego de la clase 11. — Aviso N.° 28.119.

v-5 abril

Acta N.° 146.031

DYNAMIC

Marzo 22 de 1930. — Luis E. Verissimo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 28.143.

v-5 abril

Acta N.° 131.659

" LEOFU -TANDIL"

Julio 17 de 1928. — Etchepare Pegaz y Sforza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Modificada en Marzo 18 de 1930. — Aviso N.° 28.057.

v-5 abril

Acta N.° 144.421



Enero 10 de 1930. — J. C. Echavarría y J. Molina. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales; chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología; dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados; preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Substituída en Marzo 17 de 1930. — Aviso 28.026.

v-5 abril

Acta N.° 145.924

CLAYTON

Marzo 17 de 1930. — Compagnie G. S. S. Clayton, S. A., de París (Francia). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 24. — Aviso N.° 28.028.

v-5 abril

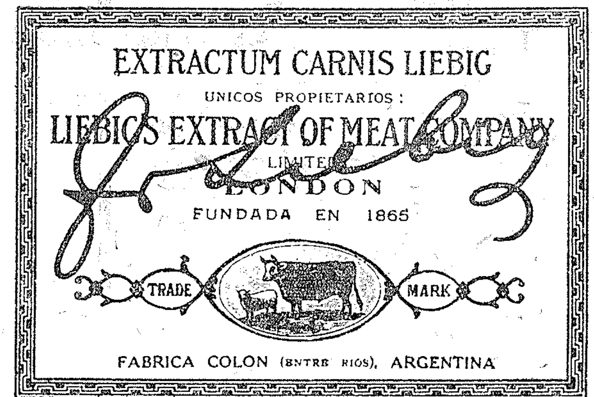
Acta N.° 145.925

CLAYTON

Marzo 17 de 1930. — Compagnie G. S. S. Clayton, S. A., de París (Francia). — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos, langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 28.027.

v-5 abril

Acta N.° 145.949



Marzo 18 de 1930. — Liebig's Extract of Meat Company Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir extracto de carne, de la clase 22. — Renovación de la N.° 64.528. — Aviso N.° 28.053.

v-5 abril

Acta N.° 145.959

BALATUM

Marzo 18 de 1930. — Auguste Lannoye, de Genval, 3 Rue des Lilas (Bélgica). — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 28.020.

v-5 abril

Acta N.° 145.963

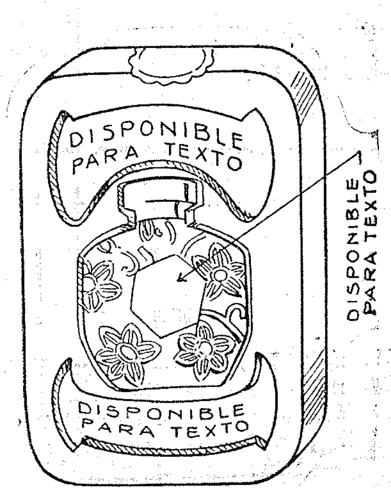
SÉPHYDA

Marzo 18 de 1930. — Jacques Merle, Drowe (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 28.018.

v-5 abril

Acta N.° 145.965





Marzo 20 de 1930. — Paul (Pablo) Elkán. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Aviso N.° 27.988.

v-5 abril

Acta N.° 145.981



Marzo 20 de 1930. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Domingo Tomba. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 28.076.

v-5 abril

Acta N.° 145.982



Marzo 20 de 1930. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Domingo Tomba. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 28.075.

v-5 abril

Acta N.° 145.989

WERTHEIM

Marzo 20 de 1930. — Deutsche Nähmaschinen-Fabrik von Jos. Wertheim Act. Ges, de Frankfurt a M. (Alemania). — Para distinguir máquinas de coser, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la N.° 62.310. — Aviso 28.097.

v-5 abril

Acta N.° 145.991

DUFF

Marzo 20 de 1930. — The Duff-Norton Manufacturing Company, de Pensylvania (Estados Unidos de América). — Para distinguir gatos o criques de todas clases y para todos los usos, de la clase 12. — Renovación de la N.° 62.042. — Aviso N.° 28.091.

v-5 abril

Acta N.° 145.995

HUBBUCK

Marzo 20 de 1930. — Thomas Hubbuck y Son Limited, de Londres E. C. 3 (Inglaterra). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 64.550. — Aviso N.° 28.094.

v-5 abril

Acta N.° 146.001

Farmacéutico: ANDRÉ GUERBET, 69, Rue de Provence, PARIS (IX)

Lipiodol Lafay

INYECTABLE SIN DOLOR

Un Centímetro cúbico contiene: IODO PURO íntimamente combinado: 54 Centigr. ACEITE DE ADORMIDERAS purificado y esterilizado: C.S. para 1 c.c.

Indicaciones terapéuticas

Arterio y Presclerosis en todos los grados. Asma, Enfisema y todas las Afecciones crónicas del aparato respiratorio. Reumatismo crónico, Reumatismo deformante, Gota, Ciática, Lumbago, Dolores reumatoides, Artritis simples o blenorrágicas. Linfatismo, Adenoidismo, Escrófulo-linfatismo, Vegetaciones y todos los estados linfáticos de la infancia y Adolescencia. Sífilis terciaria y Heredosífilis

Contenido del frasco: 20c.c.

UNICOS IMPORTADORES PARA LAS REPÚBLICAS DEL PLATA (Marcas registradas Números 116 019, 116 022 y 116 170)

L. LEMONIER y Cía. San Martín, 684 - BUENOS-AIRES

Marzo 20 de 1930. — L. Lemonier y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 28.117.

v-5 abril

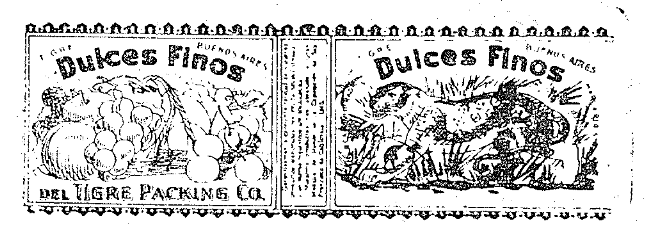
Acta N.° 146.007



Marzo 21 de 1930. — Alfonso Inchausti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.810.

v-5 abril

Acta N.° 146.009



Marzo 21 de 1930. — Kay y Cía. — Para distinguir conservas de frutas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 63.989. — Aviso N.° 28.128.

v-5 abril

Acta N.° 146.010



Marzo 21 de 1930. — Kay y Cía. — Para distinguir conservas de fruta en caldo, jalea, marmelada y similares, de la clase 22. — Renovación de la N.° 63.990. — Aviso N.° 28.129.

v-5 abril

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL